

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 23 de septiembre de 2004.

No.04

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2004.	Pag. 7
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION PÚBLICA LOCAL.	Pag. 10
COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 11
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 12
Continúa en la pag. 2	

INICIATIVA CON PROYECTO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN II DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Pag. 14

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

Pag. 16

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTALEN SISTEMAS DE REUTILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Pag. 20

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LICENCIADO FADLALA AKABANI HNEIDE, EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE CONSTRUYAN UNA ALTERNATIVA QUE DÉ VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO "LA PIRÁMIDE" ENCABEZADO POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

Pag. 25

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARIA DEL MEDIA AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR FEDRO GUILLÉN RODRÍGUEZ Y EL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO ABOITIZ SARO, DEBERÁN INFORMAR Y REMITIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y ESPECÍFICAMENTE A LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE CULTURA; TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL RELATIVA AL PLAN MAESTRO PARA EL RESCATE DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, EL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRAS CORRESPONDIENTES; EL DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL FIDEICOMISO PARA EL RESCATE DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; EL PROYECTO RELATIVO A COMERCIANTES

Continúa en la pag. 3

POPULARES, QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LICITACIONES EFECTUADAS PARA REALIZAR ESTOS PROGRAMAS, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE CULTURA.	Pag. 29
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN EN CUANTO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 37
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO, ALC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOTARIADO.	Pag. 42
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 45
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO HUGO CARRASCO IRIARTE COMO MAGISTRADO DE LA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 60
RENDICIÓN DE PROTESTA DE LOS LICENCIADOS SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y HUGO CARRASCO IRIARTE COMO MAGISTRADO DE LA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 69
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ARREGLAR LOS HIDRANTES Y TOMAS DE AGUA CONTRA INCENDIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 70
Continúa en la pag. 4	

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL CONSEJO MUNDIAL DEL AGUA, LA INSCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL GRUPO DE LEGISLADORES QUE PARTICIPAN EN EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL IV FORO MUNDIAL DEL AGUA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA, DIPUTADA INDEPENDIENTE

Pag. 72

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, APRUEBE QUE UN DIPUTADO DE UN GRUPO PARLAMENTARIO, DISTINTO AL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEA ELECTO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 74

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, REMITA A ESTE ÓRGANO LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS 22 MIL PERSONAS DETENIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE ATRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y OBRAS Y SERVICIOS, INGENIERO CÉSAR BUESTROSTRO HERNÁNDEZ; ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE DOBLE COMPARTIMIENTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 (PAO) PARA CUMPLIR CON LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 78

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ESTA ASAMBLEA, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 02/2004, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 79

Continúa en la pag. 5

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE LA APROBACIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE AFECTE FINANCIERAMENTE AL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 81

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE DESECHE EL DICTAMEN QUE PRETENDE RETIRAR RECURSOS POR UN MONTO DE 9 MIL MILLONES AL SOSTENIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA AL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 84

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEBA OTORGAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS, QUE OBTENGAN PRESEAS EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DEL 2004, SENDAS MEDALLAS, AL MÉRITO DEPORTIVO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EN RECONOCIMIENTO A LAS HAZAÑAS REALIZADAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE, QUE SIRVEN DE EJEMPLO A LA NIÑEZ, A LA JUVENTUD Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, POR SER MODELOS Y ARQUETIPOS DE CONSTANCIA, ENTREGA, PERSEVERANCIA Y FORMACIÓN PERSONAL, CON UN ALTO SENTIDO Y ORGULLO, DE LA NACIONALIDAD MEXICANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 85

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE RELLENO EN ZONAS MINADAS DE ALTO RIESGO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y SE ORDENE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE LAS FINANZAS DE DICHA DELEGACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 89

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDENDELDÍA

Sesión ordinaria. 23 de septiembre de 2004.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados.

- 4. Tres de la Comisión de Administración Pública Local.
- 5. Uno del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.

Iniciativas

- 6. De reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos, que presenta el diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 7. De reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictámenes

8. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y

Protección Ecológica, a la Propuesta con Punto de Acuerdo en relación a la Comisión Ambiental Metropolitana.

- 9. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con respecto a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales.
- 10. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la Propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Oficial Mayor, Secretario de Gobierno y Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que escuchando la opinión del Jefe Delegacional en Benito Juárez, Licenciado Fadlala Akabani, en el marco jurídico vigente construyan una alternativa que dé viabilidad al proyecto autogestivo que realizan los grupos que utilizan las instalaciones del Centro Cultural Luis G. Basurto "La Pirámide", encabezados por la Asociación de Escritores de México.
- 11. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, referente a la Propuesta con Punto de Acuerdo: "La Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental del Distrito Federal, Doctor Fedro Guillén Rodríguez, y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Fernando Aboitiz Saro, deberán informar y remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y específicamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, toda la información documental relativa al Plan Maestro para el Rescate del Bosque de Chapultepec, el Programa Operativo de Obras correspondiente y el documento constitutivo del Fideicomiso para el Rescate del Bosque de Chapultepec, el proyecto relativo a comerciantes populares que realizan sus actividades en el interior del Bosque de Chapultepec, así como la realización de los contratos y licitaciones efectuadas para realizar estos programas".
- 12. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información en cuanto al ejercicio de sus funciones.
- 13. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Notariado a la Propuesta con Punto

de Acuerdo para que esta Asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado al C. Héctor Muñoz Ibarra, en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda la dependencia a su cargo.

- 14. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto respecto a la ratificación del Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 15. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto respecto al nombramiento del Licenciado Hugo Carrasco Iriarte como Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Propuestas

- 16. Con Punto de Acuerdo para solicitar la revisión de los hidrantes en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17. Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Comisión Nacional del Agua y al Consejo Mundial del Agua la inscripción de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta Soberanía en el grupo de legisladores que participan en el Comité Directivo Nacional del IV Foro Mundial del Agua, que presenta la diputada Martha Delegado Peralta, diputada independiente.
- 18. Con Punto de Acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 19. Con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Procuración General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20. Con Punto de Acuerdo para la asignación presupuestal en el 2005, para la adquisición de vehículos para la recolección de residuos sólidos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21. Con Punto de Acuerdo sobre la delegación Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 22. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados no se afecte financieramente al Distrito Federal, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23. Con Punto de Acuerdo para solicitar al pleno de la Cámara de Diputados que no apruebe el dictamen con el que se

pretenden retirar a la administración de la Ciudad de México los recursos federales para el sostenimiento de la educación básica, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 24. Con Punto de Acuerdo en relación al deporte, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 25. Con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere la posibilidad de incluir en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 una asignación presupuestal para la realización de obras de relleno sanitario en zonas minadas de alto riesgo de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.
- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11 horas con 50 minutos del día martes veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 51 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Notariado en referencia a los oficios números CSPMDDP/756/2004 y CSPMDDP/757/2004. En votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Notariado.

Se procedió a dar lectura a un comunicado de la presidencia de la Diputación Permanente en referencia al informe que concentra los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Asamblea quedó debidamente enterada.

Se procedió a dar lectura a un comunicado del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con número de oficio SG/9978/2004. Se ordenó turnarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una Iniciativa que crea la Ley de Ruido Urbano para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y se amplió el turno a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Por instrucciones de la presidencia procedió la Secretaria a dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se proponen los lineamientos para la acreditación de asistencias, incorporación a las sesiones y justificación de las inasistencias a las sesiones del Pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La presidencia determinó la distribución del documento y se pospuso su aprobación para la siguiente sesión.

Por instrucciones de la presidencia procedió la Secretaria a dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio. En votación nominal y con 40 votos a favor, 20 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno. Se ordenó hacer del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno, para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación, a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice foros para analizar la viabilidad de que la Universidad de la Ciudad de México obtenga la autonomía. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen, para efecto de su fundamentación se concedió el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Fidencio Nieto López.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

Para razonar su voto se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación nominal y con 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en sus términos. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Rector de la Universidad de la Ciudad de México, a través del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo, referente a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información sobre las obras que se están realizando en el paseo de la Reforma de la Ciudad de México. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen, para efecto de su fundamentación se concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa. En votación nominal y con 52 a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en sus términos. Se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su cumplimiento y a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal participantes en las obras, a través del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, referente a la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información detallada sobre el proyecto de rescate de Paseo de la Reforma. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen, para efecto de su fundamentación se concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Solares Chávez. En votación nominal y con 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Secretaría de

Turismo del Distrito Federal, por conducto del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, respecto de la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 269-Bis al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura del dictamen, para efecto de su fundamentación se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

En votación nominal y con 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en sus términos. Se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe Delegacional de Xochimilco, C.P. Faustino Soto Ramos, para que se proceda a la inmediata limpieza de los canales de la demarcación, se concedió el uso de la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, envíe información sobre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un exhorto a la Oficialía Mayor de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de instrumentar la separación de residuos sólidos instrumentada por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa, Lic. Hegel Cortés Miranda ante el Comité de Administración a fin de que explique los acontecimientos donde se vio involucrado un funcionario de la Asamblea Legislativa en una reunión partidaria en Oaxtepec, Morelos, los días 11 y 12 de septiembre, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió al Comité de Administración para su instrumentación y se ordenó hacerlo del conocimiento del Oficial Mayor, Lic. Hegel Cortés Miranda.

NUM. 04

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un atento exhorto al Ministro Mariano Azuela Huitrón, Presidente de la Suprema Corte de la Nación, para que informe a la Honorable Asamblea Legislativa sobre los acuerdos a que llegó con el ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quezada, el pasado 6 de abril del presente año, en torno al desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación nominal y con 32 votos a favor, 18 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el IV Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

En votación nominal y con 20 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta. Se turnó para su análisis a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a celebrar un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano con el Ejecutivo Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, promueva y dirija la realización de mesas de concertación con la participación del Jefe Delegacional en Xochimilco, C.P. Faustino Soto Ramos, y los dirigentes sociales de los mercados públicos de esa demarcación a efecto de suscribir acuerdos relativos a la prestación del servicio de sanitarios, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, así como la de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a adoptar el manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

La presidencia instruyó a la Secretaría para la continuación del orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las 16 horas con 35 minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre del presente año a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron tres Comunicados de la Comisión de Administración Pública Local, todos ellos para solicitar la ampliación de plazo con que cuenta las comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos.

Primer comunicado.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1023/04 México, D. F., 17 de septiembre de 2004

MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la aplicación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo respecto de los hechos acontecidos el pasado sábado 7 de Agosto en la Delegación Azcapotzalco, la cual nos fue turnada con el número CSP/MDDP/747/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE PRESIDENTE

____ *0* ____

Segundo comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. –ALDF III.L/CAPL/ST/1022/04 México, D. F., 17 de Septiembre de 2004

MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la aplicación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo en relación a la violencia desatada en la Asamblea Informativa del sábado 7 de Agosto en la Delegación Azcapotzalco, la cual nos fue turnada con el número CSP/MDDP/745/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE PRESIDENTE

_____ O ____

Tercer comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. –ALDF III.L/CAPL/ST/1024/04 México, D. F., 17 de Septiembre de 2004 MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la aplicación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la Delegación Milpa Alta a que realice las acciones tendientes a la reordenación del Centro de Acopio y Comercialización del Nopal-verdura en dicha demarcación, así como la reubicación de los productores, la cual nos fue turnada con el número CSP/MDDP/752/ 2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE **PRESIDENTE**

Esta presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Titular de la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

Esta presidencia informa que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de

Enlace Legislativo. Proceda la secretaría a darle lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3294/04 México, D. F., 14 de septiembre de 2004.

C.C. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

NUM. 04

En atención al oficio No. PCG/CSP/273/2004, suscrito el 29 de junio último por la C. Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar No. CFT/D01/P/201/2004, signado el 9 del actual por el C. Ing. Jorge Arredondo Martínez, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual da respuesta al punto de Acuerdo en el que se exhorta a esa Comisión a que permita un acceso inmediato a la información respecto de las negociaciones que se llevan a cabo a través de teléfonos fijos y móviles en materia de Secuestro a las Procuradurías de las Entidades Federativas.

Lo que comunico a usted para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

> ATENTAMENTE, El Subsecretario LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO.

0 ____ COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES **PRESIDENCIA**

> CFT/D01/P/201/2004 México, D. F. a 9 de septiembre de 200.

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO Subsecretario de Enlace Legislativo Subsecretaría de Gobernación

Estimado Lic. Aguilar Coronado,

Me refiero al oficio número SEL/300/2323/04 de 16 de julio de 2004 suscrito por usted referente al exhorto que la H. Asamblea Legislativa formuló a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante, la "Cofetel") y a la Secretaría de Gobernación, señalando expresamente como punto de acuerdo el siguiente:

> "UNICO.- Que esta H. Asamblea Legislativa haga un atento exhorto a la Comisión Federal de

Telecomunicaciones, a la Secretaría de Gobernación a que permitan al acceso inmediato a la información respecto a las negociaciones que se lleven a cabo a través de teléfonos fijos y móviles en materia de Secuestro a las Procuradurías de las Entidades Federativas."

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Cofetel únicamente cuenta con la siguiente información:

- Los datos de los concesionarios autorizados para prestar servicios de telecomunicaciones, ytanto de servicios de telefonía fija como móvil. Dicha información se encuentra disponible en la página de internet de Cofetel www.cft.gob.mx (En la página de Internet de cofetel www.cft.gob.mx, acceder a la sección "Servicios de telecomunicaciones", después de la subsección de "Concesionarios y Permisionarios" y seleccionar el servicio relevante (por ejemplo, "Concesionarios de telefonía del Servicio de Telefonía Celular"), e incluye el domicilio y teléfono de cada concesionario.
- Las series o bloques de números telefónicos que se asignan a cada concesionario autorizado para prestar el servicio local y de telefonía local. Esta información se puede obtener en la página de internet de Cofetel www.cft.gob.mx (En la página de internet de Cofetel www.cft.gob.mx (En la pagina de Internet de Cofetel www.cft.gob.mx, oprimir el icono "Consulta de Numeración", y para saber a que concesionario pertenece determinado número telefónico, insertar el número telefónico y oprimir el botón de "consulta".)

Es importante señalar que la Cofetel no está facultada para intervenir llamadas telefónicas, ni comunicaciones de ningún tipo. Así mismo la Cofetel carece de los registros de llamadas telefónicas (por ejemplo, llamadas entrantes, llamadas salientes, duración de llamadas), toda ve<z que dicha información sólo la tienen los concesionarios. De esta manera, la Cofetel no está en posibilidad de atender el atento exhorto enviado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

El Presidente Ing. Jorge Arredondo Martínez

____ 0 ____

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

A continuación para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

INICIATIVA DE REFORMAS YYADICIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno Legislativo la presente INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática que actualmente enfrenta el Distrito Federal y casi todos los países del mundo respecto a los residuos sólidos, se debe principalmente a la falta de opciones ambientales en el mercado y al manejo inadecuado de los residuos, lo cual provoca afectaciones ambientales y a la salud.

El mal manejo de los desechos comienza por la mezcla de los desechos sólidos, provoca la contaminación de unos productos con otros lo cual impide su aprovechamiento para reutilización, reciclaje y composteo. De ahí que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal ha establecido como uno de los objetivos principales de la separación desde la fuente de generación. Sin embargo las fracciones de segregación que se plantean actualmente resultan insuficientes, ya que todos los residuos con alguna característica de peligrosidad, así como los sanitarios representan un foco de contaminación para el resto de los desechos, razón por la cual es necesario mantenerlos separados. ¿De qué nos serviría una composta contaminada con restos de pesticidas o de pilas?

Así mismo, el manejo ambientalmente adecuado de los residuos también radica en una apropiada disposición final o tratamiento de los mismos. Deben elegirse los sitios, métodos y tecnologías para depositar y tratar los residuos de manera que no se perjudique al ambiente respetando así el principio general de derecho ambiental de proteger el medio ambiente para las futuras generaciones, así como el preventivo.

Sin embargo, en este momento crítico para el Distrito Federal, no podemos darnos a la tarea de cerrar la puerta a opciones de tratamiento o disposición final que puedan resolver parte de la problemática de los residuos, pero sí es necesario plantear los lineamientos básicos para avanzar paulatinamente hacia un manejo adecuado que nos genere contaminantes más peligrosos que los propios desechos sólidos. De ahí que, con el fin de no incrementar la afectación ambiental a partir del manejo de los residuos, es necesario limitar la generación de cierto tipo de compuestos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C Base Primera, fracción V incisos j), k) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XIV, XV y XVI del Estatuto de Gobierno, así como 10 fracción I y II, 11, 17 fracción IV, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el artículo 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 3.

XXXI Bis. Residuos domiciliarios de manejo especial: Todos aquellos que consistan y/o contengan sustancias químicas líquidas, metales pesados y/o que afecten negativamente a los otros residuos al entrar en contacto con ellos, tales como pinturas, tintes, barnices, termómetros, baterías eléctricas, medicinas caducas, equipo electrónico; así como también todos aquellos que se desechan una vez que entran en contacto con fluidos y secreciones corporales, tales como pañales desechables, papel de baño, toallas sanitarias, jeringas, gasas, abatelenguas, algodón, vendas, y los demás que determine el reglamento.

XXXII...

XXXVII...

Artículo 33. Todo generador de residuos sólidos debe separarlos en orgánicos, inorgánicos y domiciliarios de

manejo especial, dentro de sus domicilios, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares, debiendo segregar los domiciliarios de manejo especial en dos fracciones de la siguiente manera:

- I .Residuos que consistan y/o contengan sustancias químicas líquidas, metales pesados y/o que afecten negativamente a los otros residuos al entrar en contacto con ellos, tales como pinturas, tintes, barnices, termómetros, baterías eléctricas, medicinas caducas, equipo electrónico, y los demás que determine el reglamento;
- II. Residuos que se desechan una vez que entran en contacto con fluidos y secreciones corporales, tales como pañales desechables, papel de baño, toallas sanitarias, jeringas, gasas, abatelenguas, algodón, vendas, y los demás que determine el reglamento.

Artículo 31.

NUM. 04

X. Los residuos domiciliarios de manejo especial;

XI. Los demás que determine el Reglamento.

Los residuos domiciliarios de manejo especial deben ser recolectados de manera gratuita y su manejo será responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, quien deberá elaborar un plan de manejo para los mismos. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38 párrafo último.

Artículo 48.

La Secretaría emitirá norma ambiental para el Distrito Federal en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y demás aplicables, que establezca los requisitos o especificaciones, condiciones, parámetros y límites permisibles en el desarrollo de una actividad humana relacionada con el tratamiento térmico de los residuos sólidos y que sus emisiones puedan causar daño al ambiente y a la salud humana, quedando prohibida la generación de dioxinas y furanos a la atmósfera, suelo y agua.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La separación de los residuos domiciliarios de manejo especial, entrará en vigor el 1º de octubre del año 2005.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Bernardo de la Garza Herrera, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Por economía procesal, solicito a la presidencia de la Mesa Directiva se inserte íntegra en el Diario de Debates, así como que la misma sea turnada para su análisis a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII; 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-Gracias señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, me permite un segundito.

Le ruego a las señoras y señores diputados prestar atención al orador y poder ocupar sus curules para escuchar con atención al diputado que está en turno.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-Gracias diputada.

Con el plazo actual en que dichas propuestas son entregadas no existe el tiempo suficiente para su adecuado examen y discusión. Poco más de un mes de estudio en un tema tan importante como el que nos ocupa, trae como resultado insatisfacciones y confrontaciones en lo que se pierde el desarrollo del país y por supuesto de los capitalinos.

Por su parte y argumento más importante resulta el atender que la cercanía del final proceso de aprobación del paquete financiero con el término del período de sesiones ordinarias y del propio ejercicio fiscal, genera un alto grado de incertidumbre entre la ciudadanía, pues al aprobarse nuevos ingresos o cambiarse las tasas de los que permanecen o de concederse nuevas extensiones, los contribuyentes no cuentan con el tiempo necesario para conocer las modificaciones que sean aprobadas por esta Soberanía y

que se publican por el Jefe de Gobierno, lo que trae como consecuencia que surjan innumerables cantidades de instrumentos legales que suspenden por vía incidental los efectos de lo que se aprueba y es ley vigente en materia tributaria.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

INICIATIVA CON PROYECTO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 122, APARTADO C) BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN SEGUNDA DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México, D. F., 23 de Septiembre de 2004.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los firmantes, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C), Base Primera, fracción V, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción II y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción II, 17 fracción V y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 82 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Iniciativa con proyecto que reforma y adiciona el artículo 122, Apartado C) Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracción segunda del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la que previa aprobación de esta representación popular habrá de presentarse a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, nuestra Constitución Política señala que en los Estados Unidos Mexicanos se denomina Ley de Ingresos, al ordenamiento jurídico aprobado por el Poder Legislativo, para que tenga vigencia durante el año siguiente a partir de la fecha de su promulgación y publicación y en el cual quedan establecidos los conceptos por los que el gobierno puede captar recursos financieros a fin de cubrir su presupuesto de egresos, formando en su conjunto el paquete financiero de un ejercicio fiscal.

En este sentido, a lo largo de la vida política de México, a los Poderes de la Federación se le han dado desde el máximo ordenamiento legal diversas fechas para presentar y aprobar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos. Por lo que hace al Distrito Federal y a sus recientes facultades legislativas, el Artículo 122 de nuestra Carta Magna y el Estatuto de Gobierno, le atribuyen a la Asamblea Legislativa la facultad de examinar, discutir y analizar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones que resulten necesarias en congruencia con lo que se establece a nivel nacional.

Esta facultad, la cual le otorgan los ordenamientos jurídicos vigentes y que resulta de suma importancia para la vida económica de la ciudad, merece tener un tratamiento y procesamiento adecuado, no sólo debe de percibirse como una instancia para la aprobación de los presupuestos del Jefe de Gobierno.

En este sentido, abatir los principales obstáculos que sobresalen dentro del proceso, resulta una necesidad, dentro de ellos podemos mencionar que el plazo por el cual dispone la Asamblea Legislativa para estudiarlo, discutirlo y aprobarlo resulta insuficiente, derivado del plazo máximo con el que cuenta el Jefe de Gobierno para la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

De igual forma, es necesario destacar, que los documentos antes enunciados se presentan a consideración del Legislativo, para su estudio, discusión y eventual aprobación, cuando el período ordinario de sesiones va muy avanzado, dicha situación tensa y desborda el proceso de negociación, ya que no hay tiempo suficiente para dar cauce al normal surgimiento de diferencias que es necesario conciliar con una clara y sólida argumentación, con retroalimentación de puntos de vista de las partes y bajo un espíritu de amplia colaboración, en beneficio del interés nacional.

Con el plazo actual en dichas propuestas son entregadas, no existe el tiempo suficiente para su adecuado examen y discusión. Poco más de un mes de estudio, en un tema tan importante como el que nos ocupa, trae como resultado insatisfacciones y confrontaciones en los que pierde el desarrollo del país y de los capitalinos.

Por su parte, y argumento más importante resulta el atender que la cercanía del fin del proceso de aprobación del paquete financiero, con el término del período de sesiones ordinarias y del propio ejercicio fiscal, genera un alto grado de incertidumbre entre la ciudadanía, pues al aprobarse nuevos ingresos o cambiarse las tasas de los que permanece o al concederse nuevas exenciones; los contribuyentes no cuentan con el tiempo suficiente para dar cause al normal surgimiento de diferencias que es necesario conciliar con una clara y sólida argumentación, con retroalimentación de puntos de vista de las partes y bajo un espíritu de amplia colaboración, en beneficio del interés nacional.

Los contribuyentes no cuentan con el tiempo suficiente para conocer las modificaciones que se aprobaron por esta Soberanía y que se publican por el Jefe de Gobierno, lo que trae como consecuencia que surja una innumerable cantidad de instrumentos legales que suspendan vía incidental los efectos de los que se aprueba y es Ley vigente en materia tributaria.

NUM. 04

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propone a través de la iniciativa que hoy se somete a consideración de esta Soberanía y la cual a de seguir el curso formal que se le marca, reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a fin de cambiar la fecha en que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe entregar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, a esta Asamblea Legislativa. Además de establecer una fecha para que el paquete financiero en comento sea aprobado por este órgano de gobierno, de tal manera que, su publicación y el inicio de su ejercicio en forma oportuna, beneficie plenamente a los ciudadanos.

Con ello también, se podría realizar los trámites necesarios para la oportuna asignación de los recursos y para que desde principios del mes de enero, se dé inicio con la operación de los distintos programas y proyectos que se marcan en el Presupuesto y no en meses posteriores como actualmente sucede, elevando así la eficiencia de la Administración Pública, permitiéndole dar cumplimiento a los objetivos establecidos, reducir la presencia de subejercicios en el gasto y beneficiar la actividad económica en su conjunto.

De igual forma se permitiría impulsar la colaboración entre órganos Ejecutivo y Legislativo en el proceso presupuestario, con el objeto de contribuir un presupuesto más eficiente.

Por todo lo anterior, y con el fundamento antes señalado, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 122, apartado C) Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracción segunda del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 122, inciso C, base primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 122.-...

C. ...

BASE PRIMERA.-...

V.- La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

b) Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Dentro de la Ley de Ingresos, no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

La facultad de iniciativa respecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El plazo para su presentación concluye el 22 de septiembre. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando ocurra la elección ordinaria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la fecha límite de presentación será el 20 de diciembre.

La Asamblea Legislativa formulará anualmente su proyecto de presupuesto y lo enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que este lo incluya en su iniciativa.

Serán aplicables a la hacienda pública del Distrito Federal, en lo que no sea incompatible con su naturaleza y su régimen orgánico de gobierno, las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del inciso C) de la fracción IV del artículo 115 de esta Constitución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se retoma la fracción XII del artículo 67; del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

I. ...

XII.- Presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el día veintidós de septiembre, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente, o hasta el día veinte de diciembre, cuando inicia su encargo de dicho mes.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre con excepción del año en que inicie el encargo.

El Secretario encargado de las finanzas del Distrito Federal comparecerá ante la Asamblea Legislativa para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año siguiente;

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 23 días del mes de septiembre de 2004.

Firman los diputados del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Bernardo de la Garza Herrera y Dip. Arturo Escobar y Vega.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Arturo Escobar y Vega. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a la Propuesta con Punto de Acuerdo en relación a la Comisión Ambiental Metropolitana.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión en lo inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Sara Figueroa, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con la venia de la presidencia.

Compañeros y compañeras diputados:

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, el día 23 de junio del 2004, la Propuesta con Punto de Acuerdo en relación a la Comisión Ambiental Metropolitana, presentada por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 32, 33, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones que suscriben someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 23 de junio del 2004 la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa mediante oficio CSP/MDDP/471/2004, turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para su estudio, análisis y dictamen una Propuesta con Punto de Acuerdo con relación a la Comisión Ambiental Metropolitana, presentada por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- II.- En el estudio, discusión y análisis de la Propuesta de Punto de Acuerdo de referencia, estas Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se reunieron a las 12:30 horas del día 5 de agosto de 2004; emitiendo el presente dictamen con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 17 de septiembre del 1996, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el convenio de coordinación por el cual se crea la Comisión Ambiental Metropolitana, la cual cuenta entre sus funciones con la de establecer criterios y lineamientos

para la integración de los programas, proyectos y acciones especiales para prevenir y controlar la contaminación ambiental y para proteger y restaurar los recursos naturales de la Zona Conurbada y su área de influencia ecológica, los cuales se especificarán en las acciones obligatorias para las Secretarías de Gobierno Federal, el Estado, el Gobierno del Distrito Federal y los organismos integrantes.

SEGUNDO.- Que la Comisión Ambiental Metropolitana se integra por un presidente, miembros de carácter permanente, eventual, invitados, un consejo consultivo y un secretario técnico. Como miembros permanentes se encuentran, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México. Entre los miembros eventuales se encuentran: el Secretario de Gobernación, Hacienda, Desarrollo Social, Energía, Salud y los demás que se establecen en el Convenio de Coordinación por el cual se crea la Comisión en comento, su presidencia es bianual y rotativa. El Consejo Consultivo se integra por representantes de la comunidad científica, especialistas de reconocido prestigio en materia ecológica y miembros de los sectores social y privado.

TERCERO.- El Consejo Consultivo de la Comisión Ambiental Metropolitana formula opiniones y propuestas respecto a las políticas, programas, proyectos y acciones ambientales a fin de coadyuvar a la toma de decisiones por parte de la Comisión. En este Consejo se podrán invitar a participar a las Cámaras de Diputados, Senadores, a la Asamblea Legislativa y a la Legislatura del Estado de México.

- CUARTO.- Que adicionalmente al Consejo Consultivo, la Comisión cuenta con los siguientes grupos de trabajo, que señala el Reglamento de la misma Comisión:
- 1.-Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 2.- Educación y Capacitación Ambiental.
- 3.- Calidad de Aire.
- 4.- Calidad de Agua.
- 5.- Calidad de Suelo y Subsuelo y Manejo de Residuos.
- **6.-** Recursos Naturales y Áreas Protegidas.
- **7.-** Ruido, Vibraciones, Energía Térmica, Lumínica y Olores, y
- 8.- Los demás que acuerde el Pleno de la Comisión.

Los cuales tienen como funciones dar seguimiento, analizar y evaluar los avances de las políticas, proyectos, acuerdos y acciones establecidos por la Comisión, al igual que recopilar información relativa a las políticas y proyectos que se les asignen.

QUINTO.- La Comisión Ambiental Metropolitana ha desarrollado programas fundamentales con aplicación a la Zona Metropolitana del Valle de México como el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México (PROAIRE 1995-2000) del que se han desprendido los Programas de Verificación Vehicular, "Hoy No Circula" y la Red de Monitoreo Ambiental, funcionando actualmente PROAIRE 2002-2010.

SEXTO.- Que dentro de este Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE) se busca proteger la salud de la población a toda la Zona Metropolitana y contribuir a mantener la tendencia a la baja en el promedio anual del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA). Para lograr este objetivo, el PROAIRE, se estructura con base en 89 medidas clasificadas en los siguientes temas:

Vehículos y transporte, 38 medidas, equivalentes al 42 % del total de las medidas establecidas en el programa; Industria, 7 medidas, equivalente al 8 %; Servicios, 9 medidas, que representan el 10 %; Conservación de recursos naturales, 15 medidas, equivalente al 18 % del total; Protección a la salud, 8 medidas, que representan el 9 %; Educación ambiental, 4 medidas, que representan el 4 % del total y Fortalecimiento Institucional con 8 medidas que equivalen al 9 % del total de acciones del PROAIRE.

SÉPTIMO.- Que las medidas adoptadas por el PROAIRE, han sido en su mayoría enfocadas al tema de vehículos y transportes, siendo sin embargo insuficientes las medidas por lo que deberán incrementarse los esfuerzos para desincentivar el uso de vehículos particulares.

OCTAVO.- Que en materia de conservación de recursos naturales, el PROAIRE, sólo contempla quince acciones encaminadas a la conservación de recursos naturales, sin embargo, deberán establecerse mecanismos más claros para regenerar los recursos existentes y proteger las áreas de conservación ecológica.

NOVENO.- Que después de tres años en los cuales la Comisión Ambiental Metropolitana no sesionó en forma conjunta y no informó sobre los avances del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana y del Valle de México (PROAIRE), el jueves 10 de junio del año en curso, la Comisión formuló una propuesta ante el Consejo Consultivo de la misma para poner a consideración la modificación al Programa "Hoy no Circula".

DÉCIMO.- Que la propuesta a la que se hace alusión en el considerando anterior, establece que a partir del mes de junio del año en curso, los vehículos modelo 1993,

dejarán de circular un día a la semana debido a que no podrán obtener la calcomanía cero, que les permite circular todos los días y sólo podrán obtener el engomado 1 y 2. También se plantea una restricción adicional para los vehículos modelo 1990 y anteriores, quienes actualmente sólo tienen acceso al engomado 2. Adicionalmente pretende sacar de la circulación a los modelos 1994, sin importar que cuenten con un dispositivo anticontaminante. Lo que permitirá un ajuste paulatino para que los modelos de vehículos con más de 10 años, no puedan circular a diario.

DÉCIMO PRIMERO.- Que si bien es cierto que se requiere una revisión o modificación del programa "Hoy No Circula", como lo ha mencionado el Premio Nóbel de Química, Doctor Mario Molina, también se debe revisar el umbral a partir del cual se declara contingencia ambiental, crear un sistema de trasporte público limpio y eficiente, reemplazar la flota de transporte público y aplicar normas de emisiones más estrictas a los taxis y microbuses.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la propuesta para modificar el Programa "Hoy No Circula", debe ser aprobada por el Pleno y por el Consejo Consultivo de la Comisión Ambiental Metropolitana, en el cual se encuentra el sector legislativo, por lo que es necesario que esta Asamblea, al tener participación en el Consejo conozca a fondo sobre el contenido de este proyecto y establezca una postura respecto a las modificaciones que se propone.

DÉCIMO TERCERO.- Que es de vital importancia salvaguardar la salud de los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México, sobre todo aquella que se refiere a la salud ambiental, a través de programas aplicables al mejoramiento de la calidad del aire y por consiguiente analizar y coadyuvar a crear o mejorar dichos programas.

DÉCIMO CUARTO.- Que esta Soberanía puede considerarse con las autoridades involucradas en la materia para solicitar que se haga una revisión detallada de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y Prevención de Medio Ambiente y Protección Ecológica

RESUELVEN

ÚNICO.- Es de aprobarse el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, integrante de la Comisión Ambiental Metropolitana para que con este carácter, solicite se

ejecuten a la brevedad posible cada una de las quince medidas establecidas en el tema número cuatro del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE), referentes a la conservación de los recursos naturales y de la misma manera promueva ante la la coordinación de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad a fin de establecer mayores medidas de control al parque vehicular del transporte público.

SEGUNDO.- Las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, podrán realizar una reunión con las autoridades, académicos, especialistas y demás integrantes de la Comisión Ambiental Metropolitana y del Consejo Consultivo siempre que estos así lo deseen, con el objeto de proporcionar información a esta Soberanía sobre los alcances y resultados de los estudios realizados hasta el momento por la Comisión Ambiental Metropolitana, así como para proporcionar mayor información sobre la propuesta de modificación al Programa "Hoy no Circula".

Firman por la Comisión de Desarrollo Metropolitano las y los diputados Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Presidente; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Integrante; María Elena Torres Baltazar, Integrante; Juan Antonio Arévalo López, Integrante; Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, Integrante.

Firman por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica las y los diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Presidenta; Juan Manuel González Maltos, Secretario; Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta; Martha Teresa Delgado Peralta, Integrante, Higinio Chávez Contreras, Integrante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

ELC. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jesús López, a favor.

NUM. 04

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

José Espina, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Maricela Contreras, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Gabriela González, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

María Teresita Aguilar, a favor.

Irma Islas, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, en pro.

González Maltos, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

De la Garza, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Mauricio López, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Lara, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

ELC. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y de Protección Ecológica.

Hágase del conocimiento de la secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y de la Comisión Ambiental Metropolitana a través del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos con respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en término de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión en lo inmediato.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Aguilar a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con su venia, señora Presidenta.

Honorable Asamblea:

He pedido el uso de la palabra para fundamentar el dictamen que ahora se pone a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y solicitar el voto favorable de ustedes para el documento que elaboró la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTALEN SISTEMAS DE REUTILIZACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

A la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Víctor Varela López. Simultáneamente la Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó dicha Propuesta con Punto de Acuerdo a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua solicitándole su opinión al respecto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 62, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de la Propuesta presentada, tomando en especial consideración la opinión emitida por la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua y conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- La citada Propuesta con Punto de Acuerdo fue presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Víctor Varela López al Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía el 9 de junio de 2004.
- 2.- El Pleno de la Diputación Permanente acordó turnar la Propuesta con Punto de Acuerdo en comento para su análisis y Dictamen, a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, para su opinión.
- 3.- Con fecha 21 de junio del 2004 el Presidente de esta Comisión solicitó, mediante el oficio No. CUABSP/105/04, dirigido a la Diputada Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, la opinión y comentarios que dicha Comisión tuviera respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo en comento.
- **4.-** El 9 de julio del 2004 la Diputada Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, mediante oficio No. ALDF/CEGIA/037/04, remitió a la Presidencia de esta Comisión la opinión de esa Comisión respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo objeto de este Dictamen.

5.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta de referencia y la opinión formulada por la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, esta Comisión, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesionó para discutir la propuesta y elaborar el respectivo Dictamen. El día 19 de julio de dos mil cuatro, dictaminó la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Uso y Aprovechamiento de bienes y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59,62,63, 64, y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Víctor Varela López.

SEGUNDO.- Que el agua es un elemento primordial para el desarrollo y la vida del ser humano.

TERCERO.- Que el aumento de la población que vive en el Distrito Federal y las actividades productivas y recreativas que efectúa provocan una creciente demanda de agua, por lo que el alto consumo del líquido provoca el paulatino agotamiento de las fuentes de abastecimiento de agua adecuada para el consumo humano, a más de que ha acelerado el paulatino hundimiento del suelo en ciertas zonas del Distrito Federal debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos de esta Ciudad.

CUARTO.- Que la escasez de agua para el consumo en el Distrito Federal es preocupante, por lo que se debe utilizar a la brevedad posible sistemas que ayuden a reutilizar las aguas residuales instalando la necesaria infraestructura para dar tratamiento a esas aguas, con lo que se disminuirá el consumo de agua potable y se podrán reabastecer los mantos freáticos del subsuelo sin que corran riesgo de ser contaminados.

QUINTO.- Que la utilización de aguas tratadas para diversos usos exige duplicar los sistemas de distribución para que se asegure que no se contaminará el agua potable y que no se mezclarán aguas tratadas con las que se emplean en actividades domésticas, de servicios e industriales, todo lo cual implica asignaciones presupuestales elevadas para realizar las obras requeridas.

SEXTO.- Que existen diversas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales, entre ellas la "floculación iónica" mencionada en la Propuesta con Punto de Acuerdo. Sin embargo la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua hace notar en la opinión que emitió al respecto: "Que la técnica de tratamiento para aguas residuales denominadas "floculación iónica por electromagnetismo" ha demostrado cierta efectividad, sin embargo, dicha efectividad ha sido a nivel de laboratorio bajo circunstancias controladas (compuestos de fácil degradación, flujo mínimo, tiempo de pulsos electromagnéticos por compuesto de elemento, etc.,) y, al igual que los sistemas biológicos convencionales, no ha demostrado tener efectividad al someterlo a compuestos refractarios o duros".

SEPTIMO.- Que la Propuesta con Punto de Acuerdo pretende que tanto el Órgano Legislativo como el Gobierno del Distrito Federal pongan un ejemplo a seguir en cuanto el tratamiento y reuso de aguas residuales en los edificios, pese al escaso volumen producido de aguas residuales con un 90% de contaminación típicamente orgánica, producto de los servicios sanitarios.

OCTAVO.- Que al decir en cuanto a las tecnologías que podrían aplicarse en los edificios ocupados por oficinas públicas es necesario tomar en cuenta las normas de la Organización Mundial de la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, así como las disposiciones que en materia de contaminación ambiental han expedido las autoridades.

NOVENO .- Que de conformidad con los artículos 77, fracción III, y 78 de la Ley de Aguas para el Distrito Federal corresponde al Sistema de Aguas del Distrito Federal la revisión y aprobación de los proyectos de tratamiento de aguas residuales.

DÉCIMO.- Que no existen estudios adecuados para fundamentar una resolución de fondo sobre el Punto de Acuerdo contenido en la Propuesta, y que los méritos de esta a favor de los habitantes de la Ciudad son elevados.

La Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, tomando en cuenta la opinión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, somete a la consideración del Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Se considera de interés general realizar los estudios necesarios para que se pueda aplicar el Punto de Acuerdo propuesto por Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado

Víctor Varela López, por el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales. Por lo tanto:

- A) Instrúyase a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México realicen un estudio de viabilidad infraestructural y aplicabilidad de los sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales bajo el proceso de "floculación iónica" o el proceso que consideren el más apropiado, en el cual se valore si se pueden instalar en los edificios de esta Soberanía y en los edificios de la Administración Pública Local dicho sistema, así como los costos de inversión de los mismos.
- B) En el caso de que la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México apruebe alguna tecnología para instalar y operar en los edificios el tratamiento y reuso de aguas residuales, la Oficialía Mayor de esta Soberanía deberá entregar a la Comisión de Gobierno los estudios previos avalados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como presupuestos de las inversiones y costos de operación que tendría el poner en funcionamiento dichos sistemas en los edificios que ocupan las oficinas de este Órgano Legislativo.
- C) Los requerimientos financieros presupuestados serán turnados por la Comisión de Gobierno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía para que, escuchando la opinión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, proceda a estudiarlos con miras a su eventual inclusión en el Presupuesto de Egresos.
- D) La Comisión de Gobierno instruirá a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que realice los estudios presupuestales necesarios para aplicar las tecnologías aprobadas para tratamiento y reuso de aguas residuales en los edificios que ocupen las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal éste Dictamen, para que tome las medidas administrativas y presupuestales conducentes.

Dado en la Sala de Comisiones Unidas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 19 días del mes de julio de 2004.

ATENTAMENTE

Firman el presente dictamen: Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa presidente; Dip. Higinio Chávez García,

vicepresidente; Dip. Emilio Fernández Allende, secretario; Dip. Alfredo Hernández Raigosa, integrante

Es todo, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Juan Antonio Arévalo del Partido Acción Nacional, tiene un tiempo hasta por diez minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna a efecto de razonar el voto del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el presente dictamen de conformidad con las siguientes consideraciones:

El agua es el elemento más importante para la existencia del hombre. Por ello Acción Nacional ha presentado diversas propuestas a efecto de mejorar su uso y aprovechamiento del vital líquido. Ejemplo de lo anterior, es la propuesta con punto de acuerdo presentada el pasado 9 de junio ante la Diputación Permanente de este órgano de gobierno, en la cual se hace hincapié en la necesidad de usar sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales, tanto en edificios de la Asamblea como en edificios pertenecientes al Gobierno Central a efecto de contribuir en la creación de fuentes de abastecimiento del vital líquido.

Es menester señalar que el uso eficiente del agua en esta Soberanía no está al arbitrio de nadie, toda vez que dicha obligación se encuentra plasmada en el artículo 40 de la Ley de Aguas del Distrito Federal que a la letra dice:

Artículo 40.- En las construcciones e instalaciones tanto del Gobierno del Distrito Federal, sus dependencias, entidades y organismos desconcentrados, así como las edificaciones de la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial del Distrito Federal, deberán establecer sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales, así como sistemas para el ahorro y uso sustentable del agua.

De la anterior trascripción se desprende que un artículo que fue creado por la Asamblea Legislativa es pasado por alto por la misma Asamblea, lo que nos lleva a preguntar: ¿Cómo podemos exigir el cumplimiento de las leyes a los habitantes de la Ciudad de México cuando no se cumple por la propia autoridad que las genera?

De igual manera queremos hacer mención que el Distrito Federal afronta problemas para asegurar el abastecimiento de agua potable a sus habitantes de manera permanente y sostenida, creando poco a poco ingobernabilidad de la

misma y problemas de asentamientos humanos y hundimientos paulatinos, aún y cuando en México existen tecnologías que permiten que procesos de reutilización de agua funcionen de manera eficiente y a bajo costo.

El dictamen que se pone a discusión y el cual será votado a favor por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es un buen principio para que la Asamblea Legislativa dé ejemplo a las demás autoridades y poder así cumplir con la obligación de contar con sistemas de almacenamiento y recuperación de aguas pluviales, así como sistemas de ahorro y uso sustentable del agua.

Es cuanto, diputada Presidenta.

NUM. 04

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

ELC. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "en abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

José Espina, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jesús López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Emilio Fernández, absolutamente en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Gabriela González, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Martha Delgado Peralta, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Mauricio López Velázquez, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Bernardo de la Garza, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mariana Gómez del Campo, en pro.

ELC. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

ELC. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales.

Remítase al Oficial Mayor de este Órgano Legislativo, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la Propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Oficial Mayor, Secretario de Gobierno y Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, para escuchar la opinión del Jefe Delegacional en Benito Juárez, el Licenciado Fadlala Akabani, que en el marco jurídico vigente construyan una alternativa que dé vialidad al proyecto autogestivo que realizan los grupos que utilizan las instalaciones del Centro Cultural Luis G. Basurto "La Pirámide", encabezados por la Asociación de Escritores de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la

Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión en lo inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada María Rojo a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados, Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

COMISIÓN DE CULTURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE, EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, CONSTRUYAN UNA ALTERNATIVA QUE DÉ VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN LOS GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO "LA PIRAMIDE" ENCABEZADO POR LAASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Cultura fue turnado para su dictamen la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE, EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, CONSTRUYAN UNA ALTERNATIVA QUE DE VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN LOS GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO "LA PIRAMIDE"

ENCABEZADO POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO, suscrita por María de Lourdes Rojo e Incháustegui, diputada integrante de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 64 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 párrafo tercero y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 52 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio, análisis y dictamen de la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Cultura, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. En sesión de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 2 de junio del 2004, se presentó la citada Propuesta con Punto de Acuerdo por el Diputado Pablo Trejo Pérez, a nombre de los diputados María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Juventino Rodríguez Ramos y Héctor Mauricio López Velázquez.
- 2. Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la Propuesta indicada a la Comisión de Cultura, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a analizar la propuesta y elaborar el Dictamen correspondiente.
- 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura se reunió en sesión el día 23 de julio del 2004, para dictaminar la propuesta de referencia, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer, considerar y resolver la presente Propuesta con Punto de Acuerdo, con fundamento en lo establecido en los artículos 59, 62, 63, 64, 71 y 73 de la Ley Orgánica y 28, 29,30 y 32 del Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se expresa la pluralidad existente en la Ciudad

de México, que se manifiesta en el trabajo artístico de sus habitantes. Esta instancia legislativa tiene la obligación de tramitar y dar cauce legal a los reclamos de la sociedad en el sentido de promover la creación y velar por la conservación de los espacios de creación artística.

La creación artística es un ejercicio de libertad en el que influyen elementos de respeto a la pluralidad y tolerancia a expresiones diversas. Por ello la sociedad busca espacios para dar cauce a proyectos autogestivos como el que se ha llevado a cabo desde hace varios años en el centro cultural Luis G. Basurto, conocido como "LA PIRÁMIDE".

TERCERO.- El Centro Cultural Luis G. Basurto "LA PIRÁMIDE", a partir de 1992, es gestionado por la Asociación de Escritores de México A.C., con base en un convenio celebrado con la delegación Benito Juárez y a partir del año 2000, en el centro cultural se ha dado una convocatoria amplia a colectivos en la que, respetando la autonomía y el proceso de cada uno, se generan las condiciones para el desarrollo de las propuestas culturales alternativas.

CUARTO.- La representación del centro cultural se acercó a la Comisión de Cultura a fin de que esta sirva como interlocutora entre el Centro Cultural y las autoridades del Distrito Federal ante la problemática a la que se enfrentan a partir de que el, 31 de marzo del presente año, recibieron la notificación del procedimiento administrativo de recuperación del Centro Cultural "La Pirámide" que promueve la Delegación Benito Juárez. Según nos mencionan han buscado el diálogo con las autoridades de la Delegación, y el Jefe Delegacional ha manifestado su voluntad de administrar por parte de la delegación el inmueble y los ingresos de los colectivos residentes en el Centro Cultural.

QUINTO.- Los Colectivos que actualmente trabajan en la Pirámide, representados por la Asociación de Escritores de México, A. C., solicitan que se les permita fortalecer su proyecto cultural, utilizando la figura del permiso administrativo temporal revocable. Esta propuesta sin duda corresponde valorarla y resolver en consecuencia a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe pronunciarse por la protección a las diversas expresiones culturales de los habitantes de la Ciudad de México, en un entorno que permita desarrollar en toda su capacidad el potencial creativo de sus habitantes.

Durante el tiempo que el Centro Cultural "La Pirámide" ha venido funcionando con el actual esquema, se han desarrollado proyectos culturales de profundo valor artístico que muy probablemente se verían afectados tanto si se excluye la participación de los colectivos representados por la Asociación de Escritores de México A. C., como si el centro careciera del apoyo y la

infraestructura necesarios para el desarrollo de sus actividades. Por ello, es de considerarse permitir a los grupos que utilizan el Centro Cultural supracitado, para que continúen trabajando en un esquema de responsabilidad, compromiso y certeza jurídica tomando en cuenta la participación de la comunidad próxima al centro cultural, sin que esto implique renunciar a la calidad artística de los talleres que ahí se desarrollan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como con lo solicitado en la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE, EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, CONSTRUYAN UNA ALTERNATIVA QUE DE VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN LOS GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO "LA PIRAMIDE" ENCABEZADO POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO; la Comisión de Cultura dictamina la propuesta en mención de la forma siguiente

RESUELVE

PRIMERO.- Los diputados integrantes de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reconocen y están de acuerdo en apoyar el trabajo autogestivo que desarrollan en el Centro Cultural Luis G. Basurto, "La Pirámide", y están de acuerdo en promover el trabajo que desarrollan los colectivos que ocupan coordinadamente las instalaciones del centro cultural Luis G. Basurto encabezado por la Asociación de Escritores de México, A. C.

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta con punto de Acuerdo A EFECTO DE EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. FADLALA AKABANI HÉNIDE EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, CONSTRUYA UNA ALTERNATIVA QUE DÉ VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN LOS GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO, "LA PIRÁMIDE" ENCABEZADO POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO.

Dado en el Salón Luis Donaldo Colosio, del Recinto Legislativo de Donceles a los veintinueve días del mes de junio de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Cultura las y los diputados: María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Presidenta; María Gabriela González Martínez, Vicepresidenta; Julio César Moreno Rivera, Secretario; Héctor Mauricio López Velázquez, Integrante; Juventino Rodríguez Ramos, Integrante.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general...

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para qué objeto, diputado Juventino.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-

He solicitado a esta presidencia en uso de la tribuna para razonar mi voto a favor del punto de Acuerdo que la diputada María Rojo acaba de realizar en esta Asamblea Legislativa.

Me pronuncio a favor del dictamen presentado por la diputada María Rojo por las siguientes razones:

1.- A partir del año 2000 el espacio Cultural Alternativo "La Pirámide", ha promovido actividades culturales muy importantes para la ciudadanía. Este espacio cultural "La Pirámide"se ha constituido como un espacio alternativo de autogestión para la promoción y la difusión de la cultura. En este espacio cultural podemos encontrar actividades que tienen que ver con el teatro, la danza, la música, el cine y además la escritura y la literatura.

Quiero poner énfasis en el argumento que los compañeros de "La Pirámide" han esgrimido en las reuniones que han tenido con el Delegado en Benito Juárez y quiero decir que las autoridades de la Delegación Benito Juárez no entienden el nuevo concepto de espacio cultural que están desarrollando los compañeros.

Quiero decir que no son una casa de la cultura tradicional para ser administrada por la Delegación, quiero decir que el espacio "La Pirámide" es un espacio alternativo, autogestivo, que promueve y difunde la cultura como existen en el Distrito Federal más de 30 espacios culturales como éste. La defensa de "La Pirámide" tiene que ver con la defensa de la promoción y la cultura de la sociedad, de

todas las organizaciones independientes que luchan por espacios alternativos de cultura y por eso estamos a favor del punto de Acuerdo y apoyamos la propuesta de los compañeros de "La Pirámide".

El Espacio Cultural "La Pirámide" son una industria cultural independientemente, quiero decir que generan empleos, que promueven la cultura y antes que otra cosa, todos los que ahí trabajan son creadores de cultura, no son trabajadores de la Delegación, son creadores y les tenemos que dar su importancia a este tipo de personas.

Próximamente presentaré una adición a la Ley de Cultura del Distrito Federal para que tome en cuenta a las más de 30 industrias culturales que existen y operan en el Distrito Federal, considerando además la propuesta que para tal efecto ha hecho el Banco Interamericano de Desarrollo y la UNESCO.

En México, este tipo de organizaciones de industrias culturales generan cerca del 6% del Producto Interno Bruto en este país. Por lo tanto tenemos que entender que espacios como "La Pirámide" son espacios alternativos que debemos que apoyar con la responsabilidad que tenemos todos los diputados en esta Asamblea Legislativa.

Hago un exhorto, un llamado a las autoridades de la Delegación Benito Juárez para que se abran al diálogo, para que consulten bibliografías si es necesario para que se informen bien de la oportunidad que tiene la Delegación al darles el apoyo a esta organización para la promoción y el fomento de la cultura.

Yo exhorto a los diputados para darle certeza jurídica a "La Pirámide" y llamo fraternalmente a todos para que votemos a favor de este permiso administrativo temporal revocable que le daría certeza jurídica a esta organización "La Pirámide".

Gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada González?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Muy brevemente, para hacer el razonamiento del voto de mi partido.

El Partido Acción Nacional está a favor del punto de acuerdo, está a favor de apoyar la cultura y todos los jóvenes

que se expresan mediante la cultura. Estamos a favor, como lo marca el dictamen, de que se vean las soluciones jurídicas, las soluciones en donde haya acuerdo de las dos partes, tanto de la delegación como de los jóvenes que están en "La Pirámide".

Pero no quiero dejar de mencionar que la Delegación ha estado abierta al diálogo, que la Delegación ha tenido muchísimas reuniones con estos jóvenes, con los jóvenes que están en "La Pirámide", que está dispuesta a que el lugar, que en el centro sigan trabajando este grupo de jóvenes; pero también cabe mencionar que hay vecinos de esta casa de cultura que también han pedido espacios para que ellos tengan también sus expresiones culturales.

Entonces, la Delegación también está pidiendo la comprensión y que se puedan compartir esos espacios tanto con los vecinos de la Delegación y de las colonias, como con este proyecto de "La Pirámide" que ya lleva mucho tiempo funcionando.

El partido lo apoya, por supuesto que apoyamos cualquier expresión cultural, pero sí que quede claro que la delegación ha estado abierta al diálogo, que la delegación está dispuesta a compartir esos espacios para que más personas tengan la oportunidad de utilizar los espacios públicos y se pueda democratizar mucho más la cultura.

Eso es todo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Sólo puede ser un diputado por fracción parlamentaria.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

ELC. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que lo diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la

expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Bernardo de la Garza, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jesús López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Emilio Fernández, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Gabriela González, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

29

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez Ramos, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Pablo Trejo, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mariana Gómez del Campo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

ELC. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Cultura.

Hágase del conocimiento del Secretario de Gobierno, del Oficial Mayor, del Secretario de Cultura y del Jefe Delegacional en Benito Juárez, por conducto del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos,

de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, referente a la Propuesta con Punto de Acuerdo. "La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental del Distrito Federal, Doctor Fedro Guillén Rodríguez, y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, deberán informar y remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y específicamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, toda la información documental relativa al plan maestro para el rescate del Bosque de Chapultepec; el programa operativo de obras correspondientes, el documento constitutivo del Fideicomiso para el rescate del Bosque de Chapultepec, el proyecto relativo a comerciantes populares que realizan sus actividades en el interior del Bosque de Chapultepec, así como la realización de los contratos y licitaciones efectuadas para realizar estos programas".

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIA GABRIELA GONZALEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISIONES UNIDAS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CULTURA.

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR FEDRO GUILLÉN RODRÍGUEZ Y EL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO ABOITIZ SARO, DEBERÁN INFORMAR Y REMITIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y ESPECIFICAMENTE A LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS; DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS; DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE CULTURA; TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL RELATIVA AL PLAN MAESTRO PARA EL RESCATE DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, EL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRAS CORRESPONDIENTES; EL DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL FIDEICOMISO PARA EL RESCATE DEL BOSQUE CHAPULTEPEC; EL PROYECTO RELATIVO A COMERCIANTES POPULARES, QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES EN EL INTERIOR DEL BOSOUE DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LICITACIONES EFECTUADAS PARA REALIZAR ESTOS PROGRAMAS.

ANTECEDENTES

- 1.- La citada Propuesta con Punto de Acuerdo fue presentada por el Dip. Jorge García Rodríguez y otros Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Verde ecologista de México fue presentada al Pleno de esta Soberanía el 5 de abril de 2004 y turnada por la Mesa Directiva, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Unidas que suscriben este Dictamen.
- 2.- Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril se llevaron a cabo reuniones entre los representantes de comerciantes populares que trabajan en el Bosque de Chapultepec y funcionarios de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, de la Dirección del Bosque de Chapultepec y de la Delegación Miguel Hidalgo. Los dos temas que ocuparon mayormente la atención de estas Mesas de Trabajo, fueron la entrega de gafetes a comerciantes populares, a partir de un listado de aquellos, que cumplen la normatividad del Bosque y la demanda de conocer la manera en que se contempla la participación de los comerciantes, en el Plan Maestro del Bosque. Se revisaron con detalle, los casos de comerciantes, no incluidos o excluidos de esos listados y casos especiales, como los de los establecidos en el Acuario y los payasos.
- 3.- Existe documentación que registra diversas actividades efectuadas por las autoridades para atender el problema de los comerciantes populares que operan en el Bosque de Chapultepec, así como diversos asuntos relacionados con los proyectos comprendidos en el Plan Maestro del Bosque.

- 4.- En consecuencia, estas Comisiones Unidas, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, apartado C, Base Primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se abocaron al estudio, análisis y dictamen de la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo.
- 5.-A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas que suscriben, se reunieron en Sesión Ordinaria el día siete de julio de 2004, a efecto de dictaminar la propuesta de referencia conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en Sesión Ordinaria de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el 5 de abril del 2004, fue presentada por los Diputados Jorge García Rodríguez y Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa y suscrita por Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional; Partido Acción Nacional; Partido de la Revolución Democrática y Partido Verde Ecologista de México; la Propuesta con Punto de Acuerdo: "La Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental del Distrito Federal, Doctor Fedro Guillén Rodríguez y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, deberán informar y remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y específicamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura; toda la información documental relativa al Plan Maestro para el Rescate del Bosque de Chapultepec, el Programa Operativo de Obras correspondientes; el Documento Constitutivo del Fideicomiso para el Rescate del Bosque de Chapultepec; el Proyecto relativo a Comerciantes Populares, que realizan sus actividades en el interior del Bosque de Chapultepec, así como la relación de los Contratos y Licitaciones efectuadas para realizar estos Programas".

Segundo.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala en sus artículos 13, fracciones II y VII, y 71, párrafo tercero, las facultades de esta Soberanía para dirigir, a través de la mesa directiva por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales y para solicitar a la Administración Pública del

Distrito Federal la información y documentación que se considere necesaria para el mejor desempeño de sus funciones, facultad que también se otorga a las Comisiones de esta Soberanía.

Tercero.- Que la importancia arquitectónica, urbana, histórica, cultural y recreativa del Bosque de Chapultepec, en el contexto de la vida del Distrito Federal es de un alto valor y, consecuentemente, todas las acciones que se proyecten, emprendan o ejecuten, deben ser debidamente valoradas en cuanto a su impacto en la vida cotidiana de los habitantes de la Capital, para que los programas y las acciones den respuesta puntual a los objetivos de desarrollo urbano y cultural del Distrito Federal, en el marco de una Ciudad democrática y moderna.

Cuarto.- Que el conocimiento, análisis y valoración de los programas y de las acciones concretas que se pretenden llevar a efecto en el Bosque de Chapultepec resultan de interés para diversas Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para conocer los diferentes aspectos, y motivaciones de cada uno de esos programas, con el propósito de analizarlos, valorarlos y formular propuestas coincidentes en el propósito común de servir a los ciudadanos del Distrito Federal.

Quinto.- Que el comercio popular en diversos espacios del Bosque de Chapultepec es una expresión cultural centenaria, que da respuesta a la demanda ciudadana en un espacio de esparcimiento de carácter popular en un ámbito de armónica convivencia.

Sexto.- Que los padrones existentes en la Dirección del Bosque de Chapultepec registran aproximadamente a dos mil comerciantes populares, que realizan sus actividades comerciales y de servicios, incluyendo los fotográficos, en el Bosque de Chapultepec. Casi todos estos comerciantes tienen gafetes que acreditan que están autorizados y reconocidos por las autoridades del Bosque y disponen de antecedentes y registros administrativos en la Delegación Miguel Hidalgo. Estos grupos de comerciantes han solicitado repetidamente conocer el Plan Maestro para el Bosque de Chapultepec y hasta la fecha no lo han recibido de las autoridades, por lo que desconocen la situación que, en dicho Plan Maestro se otorga a los comerciantes populares que trabajan en el Bosque.

Séptimo.- Que el Bosque de Chapultepec es un espacio de carácter histórico y de alto contenido cultural, que ha alojado a lo largo de su historia, algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas de la Ciudad de México.

Además del carácter simbólico que tienen para la cultura nacional, sus monumentos, edificaciones, fuentes y

calzadas, especial mención merece, que el Bosque de Chapultepec alberga uno de los proyectos culturales más importantes de la ciudad, como es la Casa del Lago "Juan José Arreola", en donde se han dado cita, desde los años sesenta, los representantes de la vanguardia cultural de nuestro País, como Octavio Paz y el propio Juan José Arreola, entre muchos otros.

NUM. 04

La trascendencia cultura del Bosque de Chapultepec, queda subrayada por el hecho de que el proceso de rescate y modernización, ha sido auspiciado por el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultec, en el que participan personalidades de reconocida calidad humana, cultural y artística.

Octavo.- Que en materia ambiental hasta el día de hoy se desconocen los estudios de impacto ambiental que soporten y justifiquen las obras a realizar en el Bosque de Chapultepec y que justifiquen la tala de árboles que en diversas reuniones de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal se ha anunciado, así como cual será el programa para resarcir los daños y cuales las especies arbóreas con las que se reforestará y en qué áreas. De la misma manera es necesario conocer el destino de los recursos maderables y no maderables que sean removidos y las condiciones en que se realizará o realizó la venta de la madera y aprovechamientos a empresas privadas, por lo que resulta de fundamental importancia verificar que en la asignación de contratos se respeten estrictamente las leyes y reglamentos aplicables.

Noveno. - Que el Bosque de Chapultepec es uno de los más importantes bienes propiedad de la Ciudad y presta servicios de fundamental importancia a los ciudadanos, por lo que los elementos constitutivos del Plan Maestro por aplicar en el Bosque deben ser cuidadosamente analizados para asegurar su congruencia con los propósitos de lograr un desarrollo sustentable e integral de la Ciudad en beneficio de sus habitantes.

Décimo.- Que la situación de los comerciantes populares que operan en el Bosque de Chapultepec y que tienen el reconocimiento de la Dirección del Bosque y de la Delegación Miguel Hidalgo debe resolverse en el marco del derecho, sin discriminación ni marginación, con respeto a las tradiciones y a sus derechos, ofreciéndoles para su futura acción una alternativa debidamente consensuada, acorde al propósito esencial del Bosque, que es servir adecuadamente a los ciudadanos.

Décimo Primero.- Que es urgente y necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conozca en forma integral y a detalle, todos y cada uno de los programas que se van a aplicar, en el contexto del Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, a efecto de valorarlos y actuar en el ámbito de la respectiva competencia de cada una de las Comisiones Unidas que

dictaminan. Este aspecto es especialmente relevante dado que un fideicomiso de carácter particular, sin participación del Gobierno de la Ciudad, ni de la Delegación Miguel Hidalgo, es el que elaboró el Plan Maestro y está proyectando y dirigiendo el proceso de rescate y modernización del Bosque.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, someten a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba que: "La Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental del Distrito Federal, Doctor Fedro Guillén Rodríguez y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, deberán informar y remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y específicamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura; toda la información documental relativa al Plan Maestro para el Rescate del Bosque de Chapultepec; el Programa Operativo de Obras correspondientes; el Documento Constitutivo del Fideicomiso para el Rescate del Bosque de Chapultepec; el Proyecto relativo a Comerciantes Populares, que realizan sus actividades en el interior del Bosque de Chapultepec, así como la relación de los Contratos y Licitaciones efectuadas para realizar estos Programas".

SEGUNDO.- Comuníquese y remítase el presente Dictamen a los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal y a los particulares involucrados en el tema, para su conocimiento y su debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Comisiones Unidas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. a los siete días del mes de julio de 2004.

Firman por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos las y los diputados: Jorge García Rodríguez, Presidente; Mónica Leticia Serrano Peña, Vicepresidente; Valentin Eduardo Malpica Rodríguez, Secretario; así como los integrantes Héctor Guijosa Mora, Higinio Chávez García.

Firman por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos las y los diputados: Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Presidente; Higinio Chávez García, Vicepresidente; Emilio Fernández Allende, Secretario; así como los integrantes Alfredo Hernández Raigosa y Roberto Carlos Reyes Gámiz.

Firman por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica las y los diputados: Aleida Alavez Ruíz, Vicepresidenta; Juan Manuel González Maltos, Secretario; así como los integrantes Martha Teresa Delgado Peralta, Christian Martín Lujano Nicolás, Higinio Chávez García, Efraín Morales Sánchez.

Firman por la Comisión de Cultura las y los diputados: María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Presidenta; María Gabriela González Martínez, Vicepresidenta; Julio César Moreno Rivera, Secretario; Héctor Mauricio López Velázquez y Juventino Rodríguez Ramos.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge García Rodríguez, a nombre de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-

Damos la más cordial bienvenida al Licenciado Edgar Mereles, Secretario de Organización de nuestro partido y a los comerciantes de la Comisión Representativa de más de 1,300 familias de las 13 organizaciones de comerciantes del Bosque de Chapultepec, adheridas a la Alianza Mexicana de Organizaciones Productivas Sociales y de Servicios (AMOPSS).

Ciudadana diputada Presidenta, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

La motivación del dictamen aprobatorio que hoy nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea se sustenta en forma especial en la importancia cultural, económica, ambiental y de servicios que presta a la población el Bosque de Chapultepec, que es un espacio centenario y tradicional que permite que los individuos en lo particular y las familias realicen actividades de recreación, cultura y deporte.

Que hasta la fecha el Bosque y las instalaciones que en él tienen diversas entidades públicas y privadas desarrollan actividades altamente benéficas para la cultura en general y el esparcimiento familiar.

Que desde hace varias décadas el Bosque de Chapultepec ha venido modernizando parte de sus instalaciones con el propósito de adecuarlas a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades de las familias y de los visitantes en general, que como parte de los puntos turísticos interesantes de la ciudad acuden a él en todas las épocas del año, procedentes del interior de la República y del extranjero.

33

NUM. 04

Que como reconocimiento a la importancia cultural y recreativa del Bosque, inserta en las tradiciones y en las costumbres de los habitantes de esta ciudad, un importante y selecto grupo de distinguidos mexicanos integró un fideicomiso y estableció coordinación con diversas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de implementar programas y acciones relativos al Plan Maestro para el Rescate del Bosque de Chapultepec.

Que resulta de interés también para los objetivos institucionales de las Comisiones que dictaminan y para la ciudadanía en general los aspectos comerciales, ambientales, de servicios y culturales que incluye el Plan Maestro, así como el Programa Operativo de Obras, toda vez que los mismos inciden o deben incidir positivamente en el desarrollo social y cultural de los habitantes de esta ciudad.

Que las instalaciones existentes, así como las que se contemplan en el Programa de Obras son relevantes para el conocimiento exacto y fiel del aprovechamiento de los bienes y servicios públicos en beneficio de la cultura, la recreación, el esparcimiento y la salud de quienes visitan ese espacio tradicional de la ciudad, especialmente para los niños, jóvenes, personas de la tercera edad y deportistas, que invariablemente hacen de este parque un punto atractivo de su preferencia.

Que al interior del Bosque de Chapultepec, desde hace décadas realizan actividades comerciales y de servicios un importante número de mexicanos de todas las clases, edades y sexos, que han hecho de ese espacio el asiento de sus actividades laborales con las que sostienen a sus respectivas familias.

Que para este sector gremial que está integrado por comerciantes, artistas populares, fotógrafos y prestadores del servicio de paseo en equinos, la modernización del Bosque debe estar sustentada en amplias acciones de acuerdo y concertación entre todos los actores, privilegiando el sentido social que debe caracterizar toda obra de gobierno, sobre todo cuando se expresa en un lugar de honda raigambre popular como lo es el Bosque de Chapultepec.

Que afortunadamente y gracias a la buena voluntad de las organizaciones de comerciantes y artistas populares el día de ayer precisamente se consolidó un espacio de concertación a nivel del Gobierno Central que preside la Doctora Claudia Sheinbaum Prado que va a permitir la obtención de consensos y compromisos que en el marco del derecho permitan seguridad jurídica a los comerciantes y elevar la calidad del servicio para los visitantes en un marco de seguridad y armónica convivencia.

Que adicionalmente al conocimiento general que se tiene del diagnóstico y la realidad que se vive al interior del Bosque de Chapultepec y a pesar de la información general que han emitido algunas instancias involucradas en el plan maestro para el rescate del Bosque de Chapultepec, esta Asamblea Legislativa en general y en especial las Comisiones que suscriben el presente dictamen aprobatorio, consideramos que va a ser de gran utilidad el envío de toda la información documental que solicitamos, relativa al plan maestro, al Programa Operativo de Obras correspondientes al documento constitutivo del Fideicomiso para el Rescate del Bosque de Chapultepec, al proyecto relativo a los comerciantes populares que ahí realizan sus actividades, así como la relación de los contratos y licitaciones efectuadas para concretar estos programas.

La información que solicitamos es fundamental para que las Comisiones que suscriben y la Asamblea en general, dispongan de elementos, datos y hechos que sustenten diversas iniciativas y acciones programáticas en defensa del Bosque y de su significado en la vida cultural, económica, ambiental y de desarrollo urbano del Bosque de Chapultepec.

En síntesis, es necesario que esta Asamblea Legislativa y todos y cada uno de los diputados de los diferentes partidos que la integramos, tengamos a nuestra plena disposición toda la información relativa al Bosque de Chapultepec, a su integración y al objetivo específico del Fideicomiso, así como a las acciones que en materia ambiental y derribo de árboles que se pretende realizar en ese pulmón de la ciudad.

Además conocer el destino y funcionamiento de los museos, de los teatros y de los espectáculos tradicionales, todo con el propósito de alentar la modernización de este importante e histórico espacio que debe estar siempre al servicio del pueblo y conservar su carácter y perfil popular como expresión auténtica de nuestra cultura.

Reconocemos desde esta Tribuna el entusiasmo, el carácter y la insistencia positiva de los comerciantes y de los artistas populares del Bosque de Chapultepec para lograr consensos y defender con la ley en la mano su legítimo derecho a permanecer dentro del Bosque, desempeñando actividades comerciales y recreativas al servicio de la población popular y de sus visitantes.

Su voluntad no queda solamente en una simple expresión de colaboración verbal, sino que va más allá y están dispuestos a participar activamente en la conservación y rescate del Bosque de Chapultepec aportando su trabajo y sus propios recursos económicos para lograr su modernización y cuidar además todos los espacios que son páginas de nuestra historia plasmadas en cada rincón del bosque, defendiendo la fauna, cuidando la flora, mejorando su presencia y sobre todo modernizando los espacios para beneficio y disfrute del pueblo.

Por estas razones y hechos convincentes que nos unen e involucran a todos a favor del Bosque, del Lago, del Castillo, de los museos, de los monumentos, de la Casa del Lago Juan José Arreola y de otros múltiples e históricos inmuebles representativos que dan fe y constancia de la vida centenaria del bosque y de la importancia que representa él mismo para toda la ciudadanía, no sólo del Distrito Federal, sino de toda la República como punto de destino turístico nacional e internacional.

Es por lo que a nombre de las comisiones que suscriben le solicito a todos, a todas, a cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa su voto solidario y aprobatorio a favor del dictamen, que en estos momentos entrego a la diputada Presidenta de la Mesa Directiva, suscrito por todos y cada uno de los diputados integrantes de las cuatro comisiones que intervinieron brillante y positivamente en su elaboración para que se someta a la votación reglamentaria correspondiente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Christian, del Partido Acción Nacional, para razonar su voto tiene un tiempo hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Bienvenidos, ciudadanos que están aquí con nosotros, es un gusto tenerlos aquí en este recinto legislativo, que es precisamente donde les rendimos cuentas a ustedes.

Simple y sencillamente para hacer unos comentarios precisos a este dictamen y el razonamiento de voto de Acción Nacional. Nosotros estamos de acuerdo. Precisamente los grandes rezagos, los grandes problemas por supuesto que tiene el Bosque de Chapultepec, sin duda alguna tiene que ser un esfuerzo conjunto, tiene que ser desde luego una idea nueva de dirigir los esfuerzos de este magnífico bosque.

Lo que nosotros estamos convencidos es que tiene que haber una información certera, concreta y muy completa de lo que se va a solicitar a las autoridades, y en este sentido yo creo que es muy importante ampliar la información requerida en materia de infraestructura, en materia del documento constitutivo por supuesto del Fideicomiso para el Rescate y desde luego también los contratos y licitaciones efectuadas para la realización de dicho programa. Esto indudablemente tiene que ir aparejado con información fidedigna que el Gobierno del Distrito Federal nos haga llegar hasta esta Asamblea.

Estamos convencidos que desde luego la información que se complete de esta manera podrá ayudarnos a tomar mejores decisiones. Eso es finalmente lo que nosotros aludimos, que de esta manera se pueda convertir en acciones que sean realizables y que los que tengan que ver con el Bosque de Chapultepec directa o indirectamente sean beneficiados, finalmente eso es lo que buscamos y ese es el razonamiento de Acción Nacional.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a recoger a votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Gabriela Cuevas?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Para hacer un par de reservas en lo particular, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, es un punto de Acuerdo no es un dictamen de ley, entonces no hay reservas en lo particular en el punto de Acuerdo. Podemos hacer una aclaración y votar en conjunto lo que usted quisiera precisar de ese punto de Acuerdo que se está discutiendo, para eso podría usted tener el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.-; Con qué objeto, diputada Cuevas?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Nada mas para hacer una moción en procedimiento, diputada.

De acuerdo al artículo 117 de nuestro reglamento se dice "que el Presidente elaborará el registro de oradores que intervendrán en los debates cuando se presentan a disposición los dictámenes de las comisiones", no aclara qué tipo y esto es un dictamen propiamente de varias Comisiones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Pero en el 114 ya le estoy dando el uso de la palabra. Entonces, si usted quiere hacer alguna precisión sobre el punto de Acuerdo para eso podemos darle el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (**Desde su curul**).- Para ilustrarle un poco el criterio de lo que estamos solicitando. Mire, se trata de establecer una

reserva de lo que ya fue aprobado en las comisiones. Sabemos que este Pleno tiene la soberanía para darle cauce y aprobar eventualmente o desaprobar las inquietudes que se quieren plasmar como adiciones.

Nos parece que si ese es un dictamen que proviene de comisiones, que tiene además un articulado el Punto de Acuerdo, no había razón para distinguir lo que es un articulado de una ley o de un punto de Acuerdo. Se trata de hacer un debate ordenado porque si no se podría prestar a confusión, puesto que lo que el grupo parlamentario del PAN y específicamente la diputada Gabriela Cuevas quiere plantear a la Asamblea es una adición del acuerdo.

Nos parece que en términos parlamentarios la mejor forma de tramitar esto sería precisamente a través de una reserva.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia agradece su punto de vista que nos ha ilustrado y por tanto se le va a conceder el uso de la palabra a la diputada Gabriela Cuevas para hacer las precisiones respectivas con respecto al punto de Acuerdo y reitero que no había sido con respecto al dictamen, que es un punto de Acuerdo que vamos a discutir las precisiones o escuchar las precisiones de la diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Claudia Esqueda?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Una moción solamente para poder regir el debate que se va a dar sobre el dictamen:

Que la secretaría, si usted así lo considera ordenar, yo se lo ruego atentamente, pudiera dar lectura a los artículos 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea y que en tal virtud podamos proceder a hacer la propuesta, la diputada Gabriela Cuevas, de adición al dictamen sobre el punto de acuerdo. No es una propuesta de adición de un dictamen de punto de acuerdo, es un dictamen que recayó sobre un punto de acuerdo que previamente se acordó, señora Presidenta.

Entonces si es usted tan gentil de obsequiar la lectura de estos dos artículos.

LA C. PRESIDENTA.- Es atendible, diputada Claudia Esqueda, gracias por sus precisiones.

Esta presidencia instruye a la secretaría pueda dar lectura a los artículos que han sido citados por la diputada Claudia Esqueda, el artículo 29 y 32.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 29.- El Presidente de la Mesa Directiva podrá turnar un asunto, propuesta o iniciativa en razón de su naturaleza a dos o más comisiones

para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta. Igualmente cualquier comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de esa comisión.

NUM. 04

Cuando un asunto haya sido turnado a dos o más comisiones, corresponderá a las mesas directivas de las comisiones involucradas el presentar al interior de cada una de las comisiones un dictamen previo del asunto, propuesta o iniciativa de que se trate, debiendo discutirse el mismo a fin de que las comisiones emitan un solo dictamen en conjunto.

Artículo 32.- Toda comisión deberá presentar su dictamen en los asuntos de su competencia dentro de los 30 días siguientes a la de la fecha en que los haya recibido. Todo dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde las modificaciones que en su caso se hayan realizado y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

Cuando la comisión no pueda dictaminar dentro del plazo fijado, expondrá por escrito los motivos de la mesa directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En tal virtud, después de lo escuchado por la diputada Secretaria, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas para hacer las precisiones respectivas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la presidencia.

La propuesta que presentamos desde el Partido Nacional consiste básicamente en adicionar el dictamen en dos artículos, un artículo más, modificar el segundo y crear un tercero.

El segundo, donde se establece que se comunique y remita el presente dictamen a los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal y a los particulares involucrados en el tema para su conocimiento y su debido cumplimiento, quedaría como un tercer artículo del dictamen, de un tercer resolutivo, y lo que queremos es adicionar un segundo con la finalidad de ampliar la información que se está solicitando tanto a distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal como a distintas unidades también, y lo que queremos, para ampliar esta información no es entorpecer la labor de los comerciantes que el día de nos acompañan, no es tampoco entorpecer ningún tipo de actividad tampoco en la Asamblea, sino por el contrario, como muchos ustedes sabrán de quienes hoy están con nosotros, es que necesitamos más información en la Asamblea para tomar decisiones más acertadas, para estar conscientes de la realidad que están viviendo, para poder tener acercamientos y para saber también qué es lo que el gobierno está haciendo.

Como podrán observar, la única decisión que tomaríamos con este artículo es la de ampliar la información respecto a 36

distintos temas. Es por ello que solicitamos amablemente su apoyo a esta modificación y que podamos tener un dictamen más completo.

COMENTARIOS PROPUESTA DE DICTAMEN

- 1. No se incluya al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo Fernando Aboitiz Saro, en la solicitud de información, ya que no cuenta con facultades de acción o injerencia dentro del Bosque de Chapultepec.
- 2. Respecto al Plan Maestro, ya existe parte de la información que es de dominio público, y únicamente no se sabe dentro de dicha información cual es la Estimación de inversiones y La infraestructura y mantenimiento necesarios para su desarrollo, así como las referencias históricas que dan cabida a dicho Plan Maestro.
- 3. Es necesario solicitar la información relativa a:
- a) Programa Operativo de Obras Correspondientes;
- b) El documento Constitutivo del Fideicomiso para el Rescate del Bosque de Chapultepec;
- c) El Proyecto relativo a Comerciantes que realizan sus actividades en el interior del Bosque de Chapultepec, con base en las negociaciones realizadas entre las dependencias facultadas para dichos efectos y los comerciantes; y,
- d) La realización de los Contratos y Licitaciones efectuadas para la realización de dichos Programas.
- 4. Concretamente se reservaría el Segundo Punto del Acuerdo para quedar como sigue:

SEGUNDO: Se solicita respetuosamente a La Secretaria del Medio Ambiente Claudia Sheinbaum Pardo y al Director General de la Unidad del Bosques Urbanos y Educación Ambiental, Fedro Carlos Guillén Rodríguez, la información relativa a los contratos y licitaciones celebradas con empresas de la iniciativa privada para el estudio, desarrollo e implementación del Plan Maestro; la información relativa a cotizaciones, gastos y presupuesto designado para dicho Plan Maestro; el padrón y el estatus de los comerciantes que realizan actividades dentro del Bosque de Chapultepec, así como la información pormenorizada de acuerdos realizados entre las autoridades facultadas para los efectos y dichos comerciantes y la información relativa al financiamiento del Fideicomiso en comento.

TERCERO: Comuníquese y remítase el presente dictamen a los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y a los particulares involucrados en el tema, para su conocimiento y su debido cumplimiento.

Muchas gracias.

- **LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a recoge la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular con las adiciones propuestas por la diputada Gabriela Cuevas.
- **LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular con las adiciones aquí hechas en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Lozano Lozano, abstención.

González Maltos, abstención.

Araceli Vázquez Camacho, abstención.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, abstención.

José Jiménez, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor en lo general, en lo particular y en las adiciones.

Mauricio López Velázquez, a favor en lo general, en lo particular y con las adiciones.

Aguilar Álvarez, a favor en lo general, en lo particular y con las adiciones.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, abstención.

Higinio Chávez, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Maricela Contreras, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Lorena Villavicencio, a favor en lo general y también en lo particular en las adiciones.

Martha Delgado, a favor en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gabriela González, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge García Rodríguez, por el bosque y los comerciantes, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor en lo general, en lo particular y en las adiciones.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones.

NUM. 04

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, en lo general, en lo particular y en las adiciones.

Remítase a la Secretaría del Medio Ambiente, al Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a través del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, información en cuanto al ejercicio de sus funciones.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión en lo inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y somete a discusión de inmediato.

Los que estén con la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN EN CUANTO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTE.

A la Comisión de Seguridad Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue

remitida para su análisis y dictamen la Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información en cuanto al ejercicio de sus funciones, presentada por el Diputado José Espina Von Roehrich, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por legisladores integrantes de los diversos Grupos Parlamentarios representados en la Diputación Permanente.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás relativos, se abocó al estudio y elaboración del Dictamen de la citada propuesta, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. El pasado dos de junio del dos mil cuatro, el Diputado José Espina Von Roehrich, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información en cuanto al ejercicio de sus funciones.
- 2. Mediante oficio CSP/MDDP/379/2004 signado por la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se comunica que en sesión celebrada el dos de junio del presente año, se acordó remitir a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública para análisis y dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo de referencia.
- 3. La Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio ALDF/CSP/307/04 de fecha seis de julio del presente año, solicita a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, someter a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la autorización de prórroga para analizar y dictaminar la propuesta en cita.
- 4. A través del oficio CSP/MDDP/527/2004 signado por la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación

Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se comunica que durante la sesión del día siete de julio del presente año se aprobó por unanimidad autorizar la ampliación del plazo para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo en mención.

- 5. Mediante oficio CG/STIIIL/237/04 de fecha once de agosto del presente año, por instrucciones de la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, el Secretario Técnico de dicha Comisión, Licenciado Luis Sánchezcaballero Rigalt, hace del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en reunión del diez de agosto del presente año, se aprobó la solicitud del Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por la que se pide sea devuelta la propuesta con punto de acuerdo razón de este Dictamen, toda vez que no es materia de la Comisión que preside, por lo que deberá ser dictaminada únicamente por la Comisión de Seguridad Pública.
- 6. En tal virtud, los integrantes de la Comisión Dictaminadora que suscriben, se reunieron el día diecinueve de agosto del presente año, a efecto de analizar la Propuesta con Punto de Acuerdo en estudio, documento que fue ampliamente discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora reconocemos que la elaboración de una política en materia de seguridad pública debe ser integral e incorporar aspectos como prevención del delito, respeto a los derechos fundamentales de las personas, innovaciones y reformas institucionales, así como delimitación clara de instrumentos de evaluación de las acciones implementadas y de los mecanismos de rendición de cuentas ante los ciudadanos.

SEGUNDO. Que uno de los rubros que debe comprender la política integral de seguridad pública, es el relativo a la procuración de justicia, el cual ha sido un tema predominante en la agenda legislativa y gubernamental y se ha establecido como un tema prioritario para los habitantes de esta Ciudad.

TERCERO. Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con la afirmación en la propuesta relativa a que la tarea de procuración de justicia, es trascendental, para la consolidación de un Estado Democrático de Derecho, es por ello, que las funciones que realice la Procuraduría General de Justicia

39

del Distrito Federal, se deben reflejar en un diagnóstico con mayor profundidad que brinde un panorama real de la situación que impera en materia de seguridad, se estará en posibilidad de intervenir, y de jerarquizar problemas, elaborando programas de atención, que permitan la delimitación de estrategias y donde sea posible, que todos los actores, actuemos conjunta y coordinadamente.

CUARTO. Que durante la sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el pasado dieciocho de noviembre del dos mil tres, los legisladores de los distintos Grupos Parlamentarios de esta H. Soberanía, coincidimos en la necesidad de trasparentar la actuación de las instituciones encargadas de la seguridad pública y, por ello, con carácter de urgente y obvia resolución aprobamos el "Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que corresponda, información respecto a la planeación de las políticas y los programas que, dentro de sus facultades, realizan en materia de seguridad pública y sus resultados obtenidos", mismo que se remitió para la instrumentación y efectos conducentes al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio MD/243/2003 de fecha dieciocho de noviembre del dos mil tres, signado por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, en su calidad de Presidente en turno de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

QUINTO. Que la información, conforme al Punto de Acuerdo referido en el Considerando anterior, solicitada al Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, consiste en:

- 1. El diagnóstico que la institución tiene sobre la inseguridad pública en el Distrito Federal.
- 2. El diagnóstico que tiene sobre el funcionamiento de la institución que dirige y que necesariamente repercute en la seguridad pública de nuestra ciudad.
- 3. Los programas que en la materia lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y
- 4. Los resultados a favor de la seguridad que se han obtenido con la implementación de esos programas y con qué instrumentos de medición se determinan dichos resultados.

SEXTO. Que los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora y representantes de los habitantes del Distrito Federal consideramos indispensable que se proporcione, por los cauces conducentes, la información señalada en el Considerando anterior y que forma parte del Punto de Acuerdo de referencia, por lo cual se advierte oportuno y necesario realizar un exhorto con la finalidad de que se envíe ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa la información requerida en el Punto de acuerdo de referencia aprobado por el mismo.

SÉPTIMO. Que los legisladores integrantes de esta Comisión de análisis y dictamen legislativo consideramos oportuno que se brinde información detallada y confiable de la situación en la que se encuentra la criminalidad en la Ciudad de México, y la cual sólo se encuentra reflejada, en las estadísticas de criminalidad oficial que maneja la dependencia en mención, es por ello que para que los legisladores estemos en posibilidad de actuar responsablemente y evaluar objetivamente el problema es necesario que la misma sea proporcionada de una forma permanente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acordamos resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba la Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información en cuanto al ejercicio de sus funciones, presentada por el Diputado José Espina Von Roehrich, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por legisladores integrantes de los diversos Grupos Parlamentarios representados en la Diputación Permanente.

SEGUNDO. Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura realice un atento exhorto al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Batiz Vázquez, a efecto de que a la brevedad remita la información solicitada a través del "Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que corresponda, información respecto a la planeación de las políticas y los programas que, dentro de sus facultades, realizan en materia de seguridad pública y sus resultados obtenidos", aprobado de urgente y obvia resolución por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el pasado 18 de noviembre del 2003. La información consiste en:

- 1. El diagnóstico que la institución tiene sobre la inseguridad pública en el Distrito Federal.
- 2. El diagnóstico que tiene sobre el funcionamiento de la institución que dirige y que necesariamente repercute en la seguridad pública de nuestra ciudad.
- 3. Los programas que en la materia lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y
- 4. Los resultados a favor de la seguridad que se han obtenido con la implementación de esos programas y con qué instrumentos de medición se determinan dichos resultados.

TERCERO. Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruya al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Batiz Vázquez, la remisión cuatrimestral a la Comisión de Seguridad Pública, de la siguiente información:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- a) Hechos delictivos denunciados y clasificados. En los que se incluyan todos los delitos de los cuales tiene conocimiento la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y no solamente los denominados de "impacto social".
- b) Resoluciones de: no ejercicio de la acción penal, de reserva y de archivo de averiguación previa.
- c) Número de órdenes de aprehensión y reaprehensión pendientes de cumplimentar.
- d) Número de sentenciados.
- e) Número de víctimas del delito.
- f) Zonas criminógenas (Índices por Demarcación Territorial y Colonia identificando los tres primeros delitos que se comenten en la zona)
- g) Frecuencia de horarios de comisión de delitos.
- h) Informe desglosado, de la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos, sobre las averiguaciones iniciadas, consignadas y en trámite.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Seguridad Pública las y los diputados: Irma Islas León, Presidenta; José Benjamín Muciño Pérez, María Claudia Esqueda Llanes, Silvia Oliva Fragoso, Arturo Escobar y Vega, Andrés Lozano Lozano y María Alejandra Barrales Magdaleno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

Adelante, diputada Irma Islas.

LAC. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

El dictamen que en este momento se somete a consideración del Pleno, tuvo su origen en un punto de acuerdo que presentó el diputado José Espina a nombre de diversos diputados de los grupos parlamentarios en sesión de la Diputación Permanente y fue turnado a la Comisión de Seguridad Pública.

El principal interés y motivación de este punto de acuerdo es recordar que para que esta Asamblea realice sus funciones legislativas, de supervisión y de fiscalización se necesita contar con la información mínima necesaria para con objetividad y profesionalismo realizar esas funciones.

Convencidos de que la materia de seguridad pública debe ser atendida de manera integral, atendiendo aspectos que van desde la prevención al delito, el respeto a los derechos fundamentales de las personas, las innovaciones y reformas institucionales, así como la delimitación clara de instrumentos de evaluación de las acciones implementadas y de los mecanismos de rendición de cuentas ante los ciudadanos con miras a la consolidación de un estado democrático de derecho, consideramos que es necesario que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal nos informe a este Órgano Legislativo desde el diagnóstico objetivo y serio que tenga de la seguridad pública en el Distrito Federal, así como de la institución que él encabeza, hasta los programas, planes y metas y acciones que está implementando para procurar justicia, que es uno de los reclamos principales de la sociedad del Distrito Federal, pero sobre todo conocer los instrumentos de medición con los que se pueda decir si se está o no actuando con efectividad y con eficacia.

Asimismo, consideramos que es necesario que esta Asamblea conozca no solamente de los delitos denominados de impacto social, sino que se informe sobre todos los hechos delictivos denunciados y su clasificación.

También es necesario que conozcamos en qué casos se ha ejercido la acción penal, en qué casos la reserva y el archivo de las averiguaciones previas; el número de sentenciados, para saber si se está combatiendo la impunidad; el número de víctimas de delito y las zonas criminógenas.

Con toda esta información consideramos que este Órgano Legislativo contará con más elementos para llevar a cabo sus funciones tanto legislativas como de supervisión y proposición de políticas públicas.

Es en este sentido que a nombre de la Comisión de Seguridad Pública, quien aprobó por la mayoría de sus integrantes y de todos los grupos parlamentarios esta propuesta de punto de acuerdo, el día de hoy refrendemos esta aprobación a través del Pleno y sea solicitada al Jefe de Gobierno.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Jesús López, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

Adrián Pedrozo, a favor.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Lorena Villavicencio, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

González Maltos, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, en pro.

José Espina, en pro.

NUM. 04

Arturo Escobar, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Mauricio López, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Claudia Esqueda, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Juventino Rodríguez, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mónica Serrano, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gabriela González, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, información en cuanto al ejercicio de sus funciones.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través

del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Notariado a la Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado al C. Héctor Muñoz Ibarra en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda la dependencia a su cargo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las disputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión en lo inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Lozano a nombre de la Comisión de Notariado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-Con su venia, diputada Presidenta.

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECERANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO, AL C. HECTOR MUÑOZ IBARRA, EN SUCARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DELDISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

A la Comisión de Notariado de esta H. Asamblea Legislativa Distrito Federal, le fue turnada para su análisis y dictamen la, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO, AL C. HECTOR MUÑOZ IBARRA, EN SUCARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DELDISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez a nombre de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 59, 60 fracción II, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 8, 9 fracción I, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Notariado se abocó al análisis y estudio de dicha proposición, para someter a consideración del Pleno el dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En sesión de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 14 de julio del año 2004, se presentó ante el Pleno la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO, AL C. HECTOR MUÑOZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, por la Diputada María Gabriela González Martínez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- En la misma fecha mediante oficio No. CSP/MDDP/612/2004 por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura se turnó dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Notariado a fin de que con fundamento en los artículos 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se procediera a su análisis y dictamen correspondiente.
- 3.- Con fecha 10 de Agosto del año en curso, mediante oficio No. AL/DIPALL/STCN/054/04, dirigido a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, el Diputado Andrés Lozano Lozano Presidente de la Comisión de Notariado, solicitó la

ampliación del plazo para presentar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo mencionada con antelación.

- 4.- Con fecha 18 de agosto del presente año, la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva la Diputación Permanente, a través del oficio No. CSP/MDDP/737/2004 comunicó al Diputado Andrés Lozano Lozano, Presidente de la Comisión de Notariado, la aprobación de la ampliación del plazo para dictaminar la ya citada proposición punto de acuerdo.
- 5.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Notariado se reunió en fecha 20 de septiembre del 2004 a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Notariado es competente para conocer y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA OUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO. AL C. HECTOR MUÑOZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 7, 59, 60 fracción II, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 8, 9 fracción I, 35, 50, 51, 52, 53 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO .- Que es deber del Estado garantizar y organizar la actividad administrativa destinada a proporcionar seguridad jurídica y dar agilidad en la transmisión y gravamen de inmuebles, dando publicidad a las constituciones y transformaciones de la propiedad en defensa de los derechos jurídicamente tutelados, dándose esta organización a través de la publicidad registral o de lo que denominamos Registro Público de la Propiedad, el cual tiene contemplado como fin hacer públicos los actos jurídicos derivados de la voluntad, para que sean del conocimiento de terceros.

TERCERO.- Que el Derecho Registral tiene como finalidad robustecer la seguridad jurídica en el tráfico de inmuebles, la cual se logra mediante los asientos del Registro de la Propiedad referentes a la declaración, constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre inmuebles toda vez que los efectos que se atribuyen a los registros son contundentes, ya que determinan las acciones personales contra terceros por la anotación y fijan el especial alcance de prohibiciones de disponer.

NUM. 04

CUARTO. Que el Registro Público de la Propiedad es una institución administrativa, encargada de prestar un servicio al público, el cual consiste en dar publicidad oficial sobre el estado jurídico de la propiedad y posesión de los bienes inmuebles, así como de algunos actos jurídicos sobre bienes muebles; limitaciones y gravámenes a que ambos están sujetos, y sobre la constitución y modificación de las personas morales; asociaciones y sociedades civiles.

QUINTO.- Que la actividad que desarrolla el Registro Público de la Propiedad y de Comercio es sumamente importante para la Ciudad de México, no sólo por la certeza y seguridad jurídica que debe brindar a la ciudadanía, sino también por ser el instrumento que facilita la gestión gubernamental en los ámbitos de vivienda, desarrollo urbano, regularización territorial, patrimonio público, comercialización, financiamiento e impartición de justicia.

SEXTO.- Que la relevancia que reviste al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal proviene entre otras cosas, de que es considerado uno de los más importantes de América Latina por la dimensión y proporción de acervos que maneja, por lo que en relación con todos los estados de la república mexicana es el principal suministrador de servicios de registro e información de más de 245 notarios en el Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que los diputados que integramos este órgano de gobierno, debemos estar siempre atentos a las necesidades y carencias de nuestros representados, velando en todo momento por su seguridad jurídica y personal, de tal suerte que en un estricto sentido de corresponsabilidad, debemos realizar las acciones necesarias para garantizar que los funcionarios encargados de las instituciones públicas cumplan a cabalidad con las responsabilidades inherentes a su cargo.

OCTAVO. Que como legisladores debemos contribuir con las instituciones publicas, valorando a fondo la situación que impera en cada una de ellas, sobre todo en aquellas en que su impacto social resulta más trascendente, para de este modo lograr que dichas instituciones evolucionen a la par de la sociedad, por lo que se considera adecuado aprobar la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez, en el sentido de citar a comparecer ante esta Comisión de

Notariado al Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, a efecto de realizar una valoración y reconocimiento de las necesidades de esa dependencia a su cargo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Notariado

RESUELVE

PRIMERO.- Se aprueba la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO, AL C. HECTOR MUÑOZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, éste Órgano de Gobierno cita comparecer ante la Comisión de Notariado al C. Héctor Muñoz Ibarra en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, a fin de que informe sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo, en el día, hora y lugar que para tal efecto se designe.

Firman el presente dictamen por la Comisión de Notariado las y los diputados: Andrés Lozano Lozano, Presidente; Irma Islas León, Vicepresidenta; Rafael Hernández Nava, Secretario; Alfredo Carrasco Baza, Integrante; Julio César Moreno Rivera, Integrante.

México Distrito Federal a 20 de septiembre de 2004.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Jesús López, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Lujano Nicolás, a favor.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

José Jiménez, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

José Antonio Arévalo, a favor.

NUM. 04

Aguilar Álvarez, a favor.

Mauricio López, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Emilio Fernández, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Gerardo Villanueva, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gabriela González, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Notariado a la Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado al C. Héctor Muñoz Ibarra en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, a fin de que informe a esta Representación sobre la situación que guarda la dependencia a su cargo.

Remítase al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, a través del

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones, comuníquese a la Comisión de Notariado a efecto de que fije la fecha y el formato de la comparecencia y lo haga del conocimiento de esta presidencia para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto respecto a la ratificación del C. Sabino Mario Huitrón Heredia como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Muchas gracias, diputada Presienta. Con el permiso de usted.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL C. SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de junio de 2002 la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal II Legislatura emitió Dictamen respecto a la Ratificación del C. Sabino Mario Huitrón Heredia como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el cual obra en Versión Estenográfica en los Archivos de esta Comisión y en el Expediente que nos fue entregado por la II Legislatura y a la letra dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

"PROYECTO DE DECRETO PARA LA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia

CONSIDERANDO

UNO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Base Cuarta, primer párrafo de la fracción I,, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; por los artículos 36, 42 fracción XXIV, 80 y 82, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VIII, 46, fracción II, 48, 95 y 96, inciso C, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 18 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es competente para conocer y dictaminar, respecto de las propuestas para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, realizadas por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

DOS: Mediante oficio identificado con el número 062/ 2002, de fecha 13 de mayo del año 2002, signado por el Magistrado Juan Luis González Alcantará Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el que comunica al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, BASE CUARTA, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 82 y demás relativos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; 95 y 96 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que los CC. Magistrados enlistados a continuación, concluyen su encargo el próximo día 25 del mes de Junio del año en curso:

- 1. Mag. Lic. Rafael Crespo Dávila
- 2. Mag. Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia
- 3. Mag. Lic. Norma Raquel Lagunes Alarcón
- 4. Mag. Lic. María Esperanza Rico Macías
- 5. Mag. Lic. Gilberto Rodríguez González

- 6. Mag. Lic. María Socorro Santos Ortega
- 7. Mag. Lic. Cleotilde Susana Schettino Pym

TRES: Por oficio de fecha 12 junio del año 2002 turnado por el C. Secretario de gobierno, el día 14 de Junio, con número 4476, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, informó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Bases segunda, fracción II, inciso f y Cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXIV, 67, fracción VII, 78, 80 y 82 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VII, y 95 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a consideración de éste Órgano Legislativo la propuesta de ratificación del C. Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia, como Magistrado al H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

CUATRO: El Licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, mediante oficio número 3823, remitió el oficio signado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de fecha 23 de mayo del año 2002, en el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 82, 83 y demás relativos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, solicita al Consejo de la Judicatura opinión sobre la eventual ratificación del Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dio cumplimiento a dicha solicitud en los términos que se enuncian:

Opinión respecto del Magistrado Licenciado SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA. - Visto el contenido del oficio de referencia, los integrantes de este Órgano Colegiado después de las deliberaciones correspondientes, en ejercicio de la facultad que a este Consejo de la Judicatura otorga el artículo 122, apartado "C" BASE CUARTA, fracción I, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 83, sexto párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respecto de la propuesta para la eventual ratificación del Licenciado SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación con lo prescrito por el artículo 80, segundo párrafo del propio Estatuto y teniendo en cuenta, que en el expediente personal del servidor público consta que con fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis fue aprobado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el nombramiento que hizo el

Presidente de la República a favor del Licenciado SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, adscribiéndolo en su oportunidad a la Sala respectiva, y atendiendo a los elementos contemplados en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, este Órgano Colegiado opina que es conveniente que sea ratificado en su cargo de Magistrado el Licenciado SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA, porque las aptitudes que ha demostrado desde su inicio en la carrera judicial, la cual es de veintinueve años dentro de la Institución, se han visto reflejadas a partir del dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres en donde ingreso ocupando el cargo de Secretario "B" Supernumerario de la Presidencia, siendo adscrito como proyectista al Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil, así mismo ha ocupado el cargo de Juez desde mil novecientos setenta y cuatro hasta junio de mil novecientos ochenta y dos, año en que fue designado Magistrado Supernumerario el cual desempeño hasta mil novecientos noventa y cinco, siendo nuevamente designado como Magistrado Numerario del Tribunal Superior Justicia del Distrito Federal, el veintiséis de junio de mil novecientos noventa satisfaciendo la referida función de Magistrado, desempeñándose con imparcialidad capacidad y honestidad, lo que se desprende de las actas levantadas de las visitas de inspección practicadas de cuyo análisis se deduce que no se encontró irregularidad que pudiera trascender a una sanción de carácter administrativo o de otra índole, habida cuenta de que las funciones de Magistrado fueron desarrolladas con la debida diligencia profesionalismo que dentro de la naturaleza humana es posible, siendo favorable el resultado de dichas visitas a la idea de objetividad, excelencia imparcialidad, profesionalismo e independencia, que deben reunir los integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y que en su conjunto dan una opinión de excelencia en la actuación como Magistrado respecto del Licenciado SABINO MARIO HUITRON HEREDIA, aunado a lo anterior, debe precisarse que de los archivos de este Consejo de la Judicatura no se advierte que exista queja fundada en su contra durante el periodo que se desempeño como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, máxime que si bien, fue declarado responsable administrativamente en dos procedimientos de oficio, las conductas que dieron origen a la sanción impuesta en los mismos, no fueron calificadas como graves en términos de los dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, siendo únicamente en estas ocasiones en que ha sido sancionado administrativamente desde su ingreso al H. Tribunal en septiembre de mil novecientos setenta y tres hasta la fecha.

Atento lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal emite opinión en el sentido de que es conveniente para la impartición de justicia la ratificación del Magistrado SABINO MARIO HUITRON HEREDIA, en el cargo que actualmente desempeña, ya que por sus antecedentes profesionales se advierte que reúne los requisitos antes precisados, además de que en atención a los elementos previstos en el artículo 194 de la Multicitada ley Orgánica, que deben ser formados en consideración para opinar sobre la eventual ratificación que se propone, el Magistrado SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA se ha distinguido en el servicio de la administración de justicia de esta ciudad.

NUM. 04

CINCO: La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinó se publicara el 15 de junio del año en curso, en los diarios, "El Universal" y "La Jornada" la comunicación en la que se da cuenta del inicio del proceso de ratificación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad y para los efectos del artículo 96 inciso A, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEIS: El día 21 de junio del año 2001, ante el pleno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia compareció, el C. Magistrado Sabino Mario Huitrón Heredia y presentó un informe de actividades y metas, del cual se destaca lo siguiente:

Cuando se habla de Derecho Penal, pensamos obviamente que es un Instrumento de Control Social Punitivo e Intolerante, pero también el Derecho Penal, debe ser un instrumento humano, en ese sentido, si queremos caminar no por un Estado de Derecho sino por un Estado Democrático de Derecho, el Órgano Legislativo, tiene una extraordinaria responsabilidad, que es contar con leyes que brinden no solamente seguridad jurídica, sino que sean justas.

Ahora bien, la elaboración del Nuevo Código Penal, al que breve y someramente me referiré a continuación, es la respuesta evidente ante el incremento del malestar de la sociedad por el deterioro del ámbito económico, cultural y social de la población, incidiendo como consecuencia en el aumento de la criminalidad.

Es de conocimiento público el ambiente de inseguridad, corrupción e ineficacia, que algunas áreas relacionadas con la Justicia, por ello la creación de un nuevo Código Sustantivo Humano, que implique también un procedimiento penal sencillo, claro y eficaz; congruente entre la sociedad y sus gobernantes, a partir de prevenir y combatir el delito, resulta ser el hilo conductor, que permitirá regresar a un nivel de seguridad y tranquilidad, que tanto anhela nuestra sociedad en estos momentos.

Es preciso el orden en materia penal, ya que no es factible el sin número de legislaciones penales especiales, que se encuentran fuera del Código Penal, y que propician la dispersión legislativa.

Además, se debe luchar por el justo y equitativo equilibrio de obligaciones y derechos, tanto de la sociedad en general, como en lo particular, como lo son la víctima y el inculpado y que se refleja esa preocupación en la actual redacción en su ARTÍCULO 41: (y que se refiere al Fondo para la reparación del daño).

El cambio de un Nuevo Código Penal y un nuevo Código de Procedimientos Penales, en su esencia deben ser para brindar Seguridad Jurídica, Justicia, sensibilidad y actualidad en los intereses de la Ciudadanía.

En cuanto al CÓDIGO PENAL, se requiere DESTIPIFICAR CONDUCTAS, REDUCIR PENAS, y plantear PRINCIPIOS GENERALES (como ya se observa en la redacción actual), que debe regir en todo Derecho Penal. Pero no se trata únicamente de hacer determinados cambios en los Códigos, ya que caeríamos en el círculo vicioso que ha prevalecido en el pasado inmediato, donde no se profundizó en las necesidades reales que motivaron los cambios.

Advierto que anteriormente el Legislador ha abusado del derecho de reformar la ley, sin ningún lineamiento que se encuentre justificado en los principios de una Política Criminal previamente establecida, y de esta forma cualquier cambio no tiene sentido, como se puede advertir, en el hecho de aumentar penas o crear figuras típicas de las cuales no debe conocer el Derecho Penal.

Tampoco puede existir la descripción de conductas obsoletas, o la duplicidad en la descripción de los tipos penales, o que para integrar los mismos se tengan que acudir a diversos preceptos, la orientación del Código Penal no debe ser represiva.

En la última década, se han dado pasos para democratizar la vida nacional, pero aún se requiere hacer una revisión critica y objetiva del Código Penal y de Procedimientos Penales, y plantear soluciones; de otra manera no podemos encontrar alternativas que permitan mejorar el sistema de Justicia.

Y para ello se debe partir del principio de proporcionalidad, donde la punibilidad para cada delito debe ir en proporción a la entidad del mismo y al bien jurídico que se tutela, de allí que, este Servidor advierte como aplicador de la norma, que no siempre se cumple con el principio de Justicia aún cuando el presente Código representa un gran esfuerzo para tal efecto.

La alternativa más efectiva a la pena de prisión está en manos del legislador, despenalizando comportamientos que no deberían ser penalmente relevantes y, al mismo tiempo mediante una política social más amplia que evite a través de medios no penales la comisión de los más frecuentes, por ello debe dejar de considerarse como penalmente relevante el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA IMPRUDENCIAL.

También debe considerarse que el ABUSO SEXUAL SIN VIOLENCIA, debe perseguirse por querella, la revisión integral de aquellas conductas no relevantes para el Derecho Penal, debe ser un factor que permita la destipificación de conductas que sólo activan la maquinaria judicial, que es muy costosa, y sí en cambio tipificar aquellas que más lastiman a la sociedad.

La reincidencia que se maneja en el artículo 20 vigente y siguientes, es una circunstancia agravante muy polémica. La Doctrina la ha cuestionado extensamente, considerando que no se aprecia ni mayor injusto ni mayor culpabilidad en el sujeto, sino simplemente un mayor desprecio por el Derecho o una rebeldía hacia los valores jurídicos.

El papel fundamental de la agravante se basa en la personalidad defectuosa del autor, sin tomar demasiado en cuenta el hecho concretamente cometido (Derecho Penal de Autor).

No se debe castigar dos veces a una persona, ya ha pagado por el delito anterior, y de nueva cuenta se traen al presente sus anteriores conductas para agravar su situación jurídica. Y por ello se advierte que en el Código Nuevo se tuvo especial cuidado en este sentido.

Prevalece la facultad potestativa que se manejan en los artículos 51, 52 y 64 del Código Penal vigente, y que se enriqueció en el propuesto, en razón de que la apreciación de Juzgador del hecho concreto le permite estimar con mayor amplitud la valoración global de todos los delitos, y la sensibilidad jurídica debe ser pieza fundamental, para la imposición de las penas, no se trata de una simple operación aritmética, y el limitar esta facultad implicaría la desvalorización global que merecen las diversas acciones y delitos cometidos y a su efectivo cumplimiento.

Prevalece la facultad potestativa que se manejan en los artículos 51, 52 y 64 del Código Penal vigente, y que se enriqueció en el propuesto, en razón de que la apreciación del Juzgador del hecho concreto le permite estimar con mayor amplitud la valoración global de todos los delitos, y la sensibilidad jurídica debe ser pieza fundamental, para la imposición de las penas, no se trata de una simple operación aritmética, y el limitar esta facultad implicaría la desvaloración global que merecen las diversas acciones y delitos cometidos y a su efectivo cumplimiento.

El artículo 70 actual refiere los sustitutivos penales que pueden concederse a los sentenciados, de todos es conocido las críticas que recibe la pena de prisión, y ello ha provocado que se busquen distintas alternativas a esta pena. De esta manera se pretende encontrar soluciones más racionales que el encierro carcelario para prevenir la comisión de hechos delictivos y se observan en el Código aprobado, avances en este campo como se desprende del artículo 84 y subsiguientes.

49

NUM. 04

Una pena de privación de la libertad efectiva puede ser negativa de cara a la reinserción social del condenado, sobre todo cuando se trata de delincuentes primarios u ocasionales, por ello, es positivo el incremento de los sustitutivos penales a efecto de brindarle al responsable una nueva oportunidad para demostrar su voluntad de reinserción.

En este sentido debemos recordar que la pena, y aún más la privativa de libertad, no debe ser más que la última sanción aplicable al autor de un hecho ilícito, y por ello se deben atender a los mínimos y máximos que previene la ley.

No se debe romper con las reglas generales que se encuentran establecidas en la ley respecto a sanción aplicable a los delitos tentados, ya que la doctrina establece con claridad la diferencia entre los delitos consumados y tentados, y al agregar penalidades como en el último párrafo del artículo 63 de la ley vigente, rompe con la estructura guardan los bienes jurídicos que tutela la ley observándose que en la redacción nueva se eliminó esa punibilidad especial del delito grave, como se aprecia en el artículo 78 de la ley en cita.

Para lograr eficiencia en las decisiones del Juzgador, y que se dé cumplimiento al principio de legalidad que debe imperar en todo estado de Derecho, y la salvaguarda de los derechos de los internos y corrección de abusos y desviaciones en la aplicación del régimen penitenciario, es decir, como ejecutor de penas, y como medida de control de las decisiones adoptadas por el Juzgador, se advierte también el: ARTICULO 120 (que determinar la Facultad jurisdiccional en la ejecución).

La característica principal de los sistemas progresivos que debe considerarse en la Política Criminal, es el establecimiento de distintos períodos dentro del cumplimiento de la pena, a través de los cuales la dureza del régimen se mitiga progresivamente, desde el aislamiento hasta alcanzar el último período que se cumple en la libertad condicional. Con ello se pretende además, beneficiar la evolución favorable del recluso, utilizando ocasionalmente el avance o regresión de un período a otro como recompensa o castigo.

El principio rector debe ser la reeducación y la reinserción social, y para ello es urgente el diseño de una Política Criminal, para el sentenciado que tenga como verdadero propósito su resocialización.

En la referida comparecencia, los C.C. Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, formularon cuestionamientos y opiniones. De igual forma el Lic. Huitrón Heredia dio respuesta en los términos que se indican.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS **PEÓN.-** Muy brevemente. Bienvenido aquí a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Magistrado. Yo quisiera hacer algunos señalamientos en su favor, tenemos amigos comunes, uno de ellos el Licenciado Felipe Gómez Mont, lo puedo decir abiertamente, fue mi maestro en la Libre de Derecho, y quienes no litigamos, nos dedicamos a esto de la política que es una cosa muy distinta al derecho, créamelo, y creo que una de las desgracias de este país es que normalmente la política se impone al derecho, también créamelo. Me comentaba el maestro Gómez Mont que, en un acto inusitado, en un asunto donde la contraparte era el entonces Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, usted falló en contra del Secretario de Gobernación. No sé si lo tenga usted presente. Si lo tiene usted presente, por favor amplíenos un poco la información, si quiere sin nombres, guardando las discreciones del caso, creo que es algo que vale la pena que quede en el expediente.

Segundo cuestionamiento que le quiero hacer. ¿Dónde se encuentran las salas penales? Entiendo que hay en Niños Héroes, ¿verdad? Qué razón tiene que en los términos de la audiencia que señala el actual Código de Procedimientos Penales, salga una julia a las 5:00 de la mañana a recoger reos de reclusorio en reclusorio y los lleve hasta Niños Héroes a una ventanita, en condiciones verdaderamente indignas, que violan los derechos humanos; donde además el trayecto es como de 12 horas, donde los presos defecan, prenden cigarrillos de marihuana, están en un hacinamiento verdaderamente inhumano. No sería más fácil en un momento dado y además por economía procesal, para efectos incluso de hasta de otro tipo de notificaciones y de trámites que las salas penales se encontraron materialmente en los reclusorios. Entiendo que hay una razón de Niños Héroes, pero yo que sería de estricta lógica que estuvieran en los reclusorios. Por el momento es todo, señor.

EL LIC. MARIO HUITRÓN HEREDIA.- Muchas gracias, Licenciado. Refiriéndome en principio, señor diputado, al comentario que hizo nuestro amigo el señor Licenciado Felipe Gómez, quisiera yo ampliar la información que usted me indica, pero son tantos los asuntos que nosotros llevamos que yo no los memorizo, y créame usted que si el anuncio salió a favor del señor Licenciado, no fue porque yo así lo estimara, sino porque la propia ley así lo ordenaba. Yo no tengo ningún compromiso más que exclusivamente con la ley y hago lo que me permite ella, ser un servidor de legalidad, por lo tanto, me da pena no comentarlo, hacer comentarios en el sentido de cómo fue, qué pasó, que hubo, pero además hay principios como los médicos, como los sacerdotes, hablan del secreto profesional y son cosas que nosotros no debemos romper, ya está resuelto, yo resolví, afortunadamente o desafortunadamente salió a favor de uno y en contra de otro como siempre sucede en los casos y es lo más que yo puedo comentarle con todo respeto. En cuanto a la

audiencia que usted manifiesta de los reos que son traídos a audiencia con nosotros los magistrados, su punto de vista es perfectamente aceptable de que se estuvieran las salas penales en los reclusorios, sólo que eso implicaría una infraestructura y un gasto quizás mayor que no lo permite el presupuesto cuando el patito feo de los 3 poderes siempre es el poder judicial, ahora órgano de gobierno. Quiero decirle que no sé, 6 años o 10, no los he contado, que he estado en materia penal en distintas salas por cuestiones de servicio, si yo he tenido obligación legal de asistir a una de esas audiencias que usted sita en la que traen a los reos de los reclusorios, habrán sido 10 aproximadamente, o sea, que siento que sería un gasto muy grave para ver a unos reos que tiene necesidad, que lo solicitan, que tienen derecho, que se tienen esa garantía y que se les ve. Llega el caos inclusive de que no hay los lugares suficientes para todas las salas aquí en Niños Héroes y prueben la Sala en donde estoy yo ahorita sirviendo en la Cuarta Sala, se les facilita el local a otras salas para que puedan llevar a sus reos, pero yo siento que si es un sacrificio, que sí se va en contra de derechos humanos, pero comparando las cosas, podría ocuparse todo ese dinero en otras necesidades más esenciales del tribunal, no digo cuáles, no soy yo quien debe decirlas, pero sería lo más apropiado, su postura en correcta con esa salvedad.

Es como ahora que se está pensando que nos lleven a nosotros los que estamos en el área si yo llego ahí, en el área penal en Niños Héroes a Río de la Plata, aquí está, entonces se piensa, se dice, es un decir que yo comento, no es una seguridad, un conocimiento cierto que yo tenga, que se les va a trasladar a esos recintos judiciales que se están adaptando especialmente para lo mismo. Yo me imagino, qué va a pasar, donde ahí no hay esa sala de audiencia. Cuando los reos lo prevean, yo me imagino que entonces es menos costoso que el Magistrado vaya al Reclusorio. Si pide audiencia, yo te voy a ver allá, y ni modo si se pierde una mañana, se pierde menos y claro el Magistrado va en su carro o en lo que lo manden del Tribunal no va con esos problemas de derechos humanos, llega al reclusorio, toma la declaración del reo en audiencia y se regresa a seguir cumpliendo con sus labores. Nosotros no tenemos horarios en materia penal, trabajamos en la mañana, en la tarde, en la noche, a la hora que es necesario. Entonces, sería mi respuesta con todo respeto, señor diputado.

ELC. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.-

Muchas gracias, Magistrado, bienvenido. Voy a atenerme a su exposición y en ella hasta donde yo puede ver, seguramente usted me corregirá, pero sobre todo en las primeras líneas se veía un ánimo de autocrítica que me parece a mí es un rasgo positivo y loable porque demuestra, por la capacidad de reflexión sobre uno mismo, sobre la propia conducta y sobre el desarrollo o la evaluación que uno tiene sobre su propio trabajo y ahí usted se refirió, si no entendí mas, a errores que usted ha cometido en el ejercicio de su actividad y lo primero que quiero preguntarle es a ¿qué se refiere con esos errores, cuáles son los errores que usted tenía en mente, cuáles son los errores que tenía en la cabeza a la hora de escribir su exposición?, los cuales atribuyó a un exceso de trabajo y la segunda pregunta es: ¿usted se desespera realizando su trabajo?, desde luego que las cargas, todos lo sabemos, son fuertes hay, exceso de casos, de expedientes que hay que analizar, estudiar y dictaminar cotidianamente y esta es una condición que viven todos los que han comparecido ante nosotros y es importante conocer cómo le afecta el exceso de trabajo en el desempeño de sus funciones.

Se refirió también al padecimiento de la soledad afectiva, a mí me gustaría que explicara un poquito más a qué se refiere con esto y desde luego también saber en qué medida este padecimiento afecta en el desarrollo o en el desempeño de sus actividades, en qué momento se ha producido este problema y cuáles son las salidas que usted cree que deben de darse a esta clase males. Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA.- Muchas gracias. Señor diputado, refiriéndome primero a la pregunta que se refiere a determinados errores, esos errores pueden ser mecanográficos. Cuando yo me refiero a ellos, no me refiero desde el puntos de vista penal exclusivamente, de alguna manera he estado laborando con humildad, con ánimo de servicio en las áreas a donde me han mandado a cumplir mis labores y muchas veces se equivoco uno, pongo con fundamento en el Código de Procedimientos Civiles cuando debe ser Penales, eso un error. Los errores a los que yo me refería no son graves, pero que cuando ya salió una sentencia más limpia, más correcta, más analizada, más estudiada, lo que cuando hay un cúmulo enorme de trabajo como se nos da. Ahorita llevamos mil y tantos juicios radicados nosotros en la sala donde estamos, estamos a seis meses, vamos a llevar 2 mil, es una cantidad muy alta, a veces no nos permite con la tranquilidad, con el sosiego que debemos tener para juzgar, hacerlo en todos los asuntos y eso nos implica ese tipo de errores, a veces se nos pasa un término no fatal, no un término que traiga una responsabilidad, a veces se dicta la sentencia no dentro de los 10 días, sino dentro de los 11 y eso es un error y esas son en concreto las falla a la que yo me refiero; porque nosotros no somos perfectos, pero somos perfectibles y mi trabajo siempre he tratado de realizarlo en toda mi capacidad lo mejor posible que sea, a grado tal que sin hablar de mis cosas, no se tome así. No sé cómo llamar, en mis comisiones, labor, servicio que he tenido que dar, siempre he dejado desde los juzgados hasta actualmente nosotros tenemos visita el día lunes y yo de aquí voy a regresar al trabajo, a concluir con los últimos expedientes, porque

generalmente me gusta estar exactamente al corriente, y en las visitas, afortunadamente, desde hace muchos años que yo sirvo, inclusive antes de que se dieran este tipo de visitas trabajo al corriente.

Entonces, a veces no es posible, se puede quedar alguno por alguna razón, se quedó mal en un cajón, cosas, cosas que pasan en la práctica, que producen un error, pero no, un error grave, no un error de que le pongamos aun, consideramos la libertad a un preso o condenemos a desocupar en materia civil al arrendador, no, no son ese tipo de errores, son a las cosas que yo me refiero, porque yo pienso que se equivoca uno, que puede, que la forma en que lo dijo, no en ninguna mala interpretación o no hay idea que no sea la adecuada a una conducta correcta. Refiriéndome a la soledad afectiva. En este caso, en el trabajo que yo estoy leyendo, me refiero definitivamente a una de las causas de delito. Si usted lee, perdón, yo ya lo leí; si usted lo ve, es cuando me refiero a que tanto a mí, me preocupa tanto en el delito, tanto el sujeto pasivo como el activo y digo, que el sujeto activo generalmente las conductas que comete de hechos delictuosos, las lleva a cabo por distintos puntos, por distintos valores subjetivos de él, puede ser el amor, los celos, en fin, le hacen producir una conducta tipificada como delito, y entonces yo digo que la soledad afectiva es una productora de ese tipo de delitos, está usted sólo, no tiene usted a nadie, es usted pobre y otras circunstancias, tiene hambre y no sé, comete usted el delito y tiene tres meses de no tener relaciones sexuales y pasa una muchacha vestida en una forma indecorosa, desde mi punto de vista y usted la ataca. Entonces, yo siento que esas son las cuestiones de soledad afectiva que pudiesen interrumpir la buena conducta de un ser humano y no me refiero de uno sino de todos que estuviésemos en las mismas circunstancias y que de alguna manera, todos, según nuestra actitud, nuestro, estado económico, nuestra posición social, todos los otros factores, reaccionaríamos de distinta manera, pero a eso me refiero yo cuando hablo de soledad afectiva, es una causa de delito que produce, que puede producir un delito.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.-Solamente para precisar el último criterio al que usted se refirió ¿Significaría esto que en el caso, por ejemplo, de una persona con un largo periodo de abstinencia sexual si pasa una mujer vestida de manera provocativa, sería justificado un ataque?

LIC. SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA.- No. Yo no estoy justificando la conducta estoy diciendo que es un medio de producir una conducta, un modo que puede dar o llevamos una conducta inapropiada o a una conducta ilícita, es a lo que me refiero, no estoy considerando que este tipo de conducta sea un privilegio, una prioridad para esa persona o en fin, algo que le dé un justificante de su conducta, no podría ser. De ninguna manera, vaya. El hecho de que él actúe así, afectando sensiblemente, no significa que pueda ser un atenuante o un exculpante hablando de materia penal. No de ninguna manera, se tiene que juzgar por su conducta.

NUM. 04

absolutamente nada.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.-Muchas gracias, diputado Secretario. Licenciado Mario Huitrón, yo quisiera centrar mi exposición en dos cosas, una pregunta concreta y un asunto de carácter administrativo que expondré en su momento. La pregunta es concreta: En días, semanas pasadas, aprobamos en la Asamblea Legislativa el dictamen que aprueba el Código Penal para el Distrito Federal, no ha sido publicado, pero me imagino que usted debe de conocerlo. Quisiera su opinión sobre esta aprobación de dictamen de Código Penal. En segundo lugar, diciéndole muy sincero, quisiera cuestionarle sobre algunas cuestiones de carácter administrativo, algunas que jas que he de serle franco, ponen en duda mi voto para poder usted ser ratificado, le

hago la aclaración, pone en duda, no quiero afirmar

Se nos hizo llegar a nuestra oficina en días pasados una serie de quejas que se han interpuesto en contra de usted y otros magistrados, algunas han sido infundadas, algunas han sido procedentes, algunas quejas que se han presentado de oficio, tenemos aquí algunas de ellas que nos fueron remitidas, en donde a usted se le ha fincado alguna responsabilidad en ese tipo de quejas, sería por demás darle números, aquí tengo cinco, pero al respecto qué nos pudiera decir. ¿Es decir que algunas son infundadas, algunas se amparan para algunos efectos, algunas se niega el amparo? Sí me parece importante escuchar su punto de vista respecto a estas quejas. Segundo, tal vez no tenga nada que ver con su capacidad para emitir las resoluciones o sentencias en la sala respectiva. Sin embargo, también hemos escuchado algunas quejas de su impuntualidad para llegar a la sala, entre las 10 y las 10:30 horas; faltas con alguna frecuencia sin justificar, etcétera. He de decirle que sobre el particular no me consta, no quiero ser yo, cometer una irresponsabilidad al afirmar esto. Lo único que consta son las constancias de las quejas y de los procedimientos de oficio que se han iniciado, pero sí me interesa mucho saber su parte. Le comento, esto que llega sí pone en duda un poco mi voto en lo personal sobre su ratificación, pero es una duda meramente y quisiera que usted pudiera exponer y sobre todo defenderse de ese tipo de cosas.

EL LIC. SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA.-Diputado don Ernesto: Refiriéndome primero a la opinión de la aprobación del Código Penal, acabo yo en mi trabajo de establecer la propositividad del mismo, la sabiduría que se da en el mismo al trabajo de mucha personas, de muchas horas. Quizá no estaba usted, pero inclusive los felicito a todos y los felicité, que quede inscrito, por su labor.

Independientemente de que hasta el momento no se había publicado, yo pienso que lo poco o mucho que pudiera agregársele, mientras que sea positivo, es bueno, porque yo creo que todos ustedes se dedicaron enjundiosamente a hacer un buen Código y todo lo que merezca mejorarlo, es bueno. Entonces, yo condicioné, hablando metafóricamente cómo se va a dar la vida jurídica, a que lo tengamos a la práctica. Entonces a mí la aprobación me pareció excelente, tuve la oportunidad no de todos los proyectos, porque no tuve todos, pero de algunos al principio de leerlos y al hacerlo consideré que el proyecto va muy por encima del Código vigente, al grado tal que dentro de la exposición que hago, y no lo repito, señaló algunos puntos en los que me parece magnífico. Es lo que puedo hablar yo sobre la opinión de la aprobación del Código Penal.

Respecto de las quejas administrativas, yo me permití, con todo respeto, señor diputado, solicitar al Congreso de la Judicatura del Distrito Federal una certificación en la que se me hiciera conocer legalmente mediante un documento válido el número de quejas que yo tenía en 30 años de servicio, desde juez, pero claro desde el punto de vista del inicio de esa oficina o esa dependencia, y me dicen que 1, usted ahorita me habla de 5, no se quien diga mentiras, yo no. En cuanto al resultado de las quejas, no puedo decir nada porque ya están resueltas.

Están resueltas, unas, la mayoría injustificadamente, como injustificadas hacia mí, y según esa certificación una en contra mía. Yo no quisiera decirles en defensa "pues vamos a revisarla todos y a lo mejor se equivocó el Colegiado" porque no podemos juzgar, ya está juzgado, ya está hecho, yo lo acepto, esté bien o mal la resolución no puedo hacer nada sino aceptar, no tengo otro recurso, puedo irme a otras cosas como el daño moral, a otras muchas cosas, pero no es eso, esa nunca ha sido mi intención, mi intención siempre ha sido servir y respetar los criterios y las opiniones de otras autoridades, siempre y cuando no lleguen a un grado excelso de arbitrariedad, porque entonces cualquiera de nosotros pues nos defenderíamos, todos somos abogados. Pero no, entonces como defensa no puedo decir nada más que las que tengo fundadas, según el documento que me dieron, es una sola, pero si fueran 5, como usted dice, imagínese que son 30 años de trabajo, son, no sé cuantas sentencias he dictado en distintas materias, desde juez, es mucho el trabajo desarrollado y 5 quejas administrativas pues no son graves, yo quisiera que usted recapacitara y me otorgara su voto, porque creo merecerlo.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Si señor Magistrado, mire, como le comenté al principio de mi intervención, esta situación pone en duda, nunca dije que no fuera a emitir, no sé si vaya a ser mi voto a favor o en contra, yo no sé, como comenta, quién esté mintiendo, únicamente hago mención a la información, poca o mucha que se me hizo llegar, así como nos han llegado de otros Magistrados, digo, no únicamente es su caso, pero sí, de alguna manera me preocupa, me preocupa la situación, 5 quejas pueden ser pocas, muchas, desde el punto de vista en que se vea. Los procedimientos de oficio de igual manera. Nada más el asunto, yo sé que esto ya no tiene que ver con la manera de resolver, se lo comenté, sobre su puntualidad en la asistencia. Si pudiera aclarar esa situación.

EL C. LIC. SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA.-

Muchas gracias. En relación con las faltas asiduas que usted maneja, está mi hoja de servicios y creo que tengo una licencia en los 30 años por 5 días, si es que está, yo realmente no lo recuerdo, o sea, nunca he dejado de trabajar salvo por cuestiones de enfermedad, que desde luego están justificadas. En cuanto a la hora de entrada, generalmente si yo llego a las 9:30 o 10:00 de la mañana. No tenemos hora de salida, tampoco de entrada. La Ley Orgánica nos maneja un horario, pero de alguna manera nosotros lo manejamos también a las necesidades del servicio. Puedo yo decir que si llego una hora tarde no afecto ni a las personas ni al servicio que tengo que dar, porque voy al corriente, porque a toda la gente que llega a la hora que llegue generalmente no llegan a esas horas la recibo, la atiendo el tiempo que necesite. ¿Qué puedo decir? Si usted ahorita y yo vamos a mi oficina, en la que yo laboro ahorita, se encontrará usted con que tengo ahí, debo tener ya los últimos expedientes para que esté totalmente al corriente para el lunes, y fíjense no estoy allá, ni siquiera me he presentado. Yo ayer me quedé en la tarde a ordenar todo, todo debe estar en orden, a mí me gustan las cosas en orden, limpias y así va ser, así me gusta trabajar. Entonces, eso puedo decir, que si llego una hora tarde no creo que afecte mucho. Muchas veces va uno a desayunos inclusive con los propios Magistrados con el Señor Presidente, con algún amigo, son cosas que no trascienden en una mala impartición de justicia, eso es lo que yo tengo que hacer, no dar una mala impartición de justicia. Entonces, yo por eso le vuelvo a persistir, señor diputado, que con todo respeto considere usted su duda, es de justicia, creo yo que no es merecedor una duda de esas de un voto menos. Se lo agradezco, señor.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO SOLÍS PEÓN.-

Nuevamente, Magistrado, tengo aquí en mis manos el original del informe que envió el Consejo de la Judicatura, lo voy a leer textualmente, una cantidad de elogios hacia su persona y dice: "Si bien fue declarado responsable administrativamente en dos procedimientos de oficio". Vale la pena que yo siga leyendo: "Las conductas que dieron origen a la sanción impuesta en los mismos no fueron calificadas como graves en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal". Exactamente, no fueron calificadas como graves, pero no dice qué fueron.

53

Entonces, aquí yo sí, sin atender, sin demeritar el secreto profesional, que en este caso no existe, tengo derecho a preguntarle, porque además usted y yo es la primera vez que cruzamos palabra, no lo conozco y tengo que emitir un voto sobre su ejercicio profesional, tengo derecho como representante que soy de la ciudadanía, de preguntarle en qué consistieron estas conductas, realmente las sanciones no me importan, pero qué fue lo que pasó. No se lo pregunto ni a manera de chisme ni a manera de curiosidad malsana ni morbosa, simple y sencillamente tengo derecho a saber por qué se le sancionó.

EL C. LIC. SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA.-

Muchas gracias. Don Francisco, no es necedad, voy a tratar de acordarme. Alguna fue porque siendo Presidente de la Sala en materia civil no vigilé que el Secretario de Acuerdos enviara un amparo y eso motivó una queja, la queja que se declaró fundada. Cuando nosotros tenemos en materia civil en las salas 4 mil juicios y amparos son 2 mil, es un decir, porque es más, y tenemos la mitad de amparos, se abusa mucho del amparo en materia civil, entonces si dictamos 4 mil resoluciones, 2 mil se van al amparo. Entonces, no se mandó esa demanda dentro de los 3 días que marca la Ley de Amparo. La Ley de Amparo tiene una sanción para las autoridades responsables que no lo hacen. Y pues esa era la sanción que procedía, entonces yo se lo hice saber al consejo; que a mí me sancionaba porque yo no había vigilado que el secretario hubiera mandado ese. Por favor, si hay 2 mil, no podía, no se puede, prácticamente. Y esa es la materia de la queja en la que se estimó que yo había incurrido en falta de cuidado, algo así, falta de cuidado. Esto no es algo extraordinario, se da muy repetidamente, porque no es dable a un ser humano tener ese control, de verdad, no es dable, una cosa es que lo platiquemos y otra cosa es que estemos ahí. Se pasó, me defendí, no se obtuvo y no hubo la sanción, la sanción debió haber sido federal, desde mi punto de vista, ahí sí no tengo nada que decir. Pero el consejo, que es una cuestión administrativa, y era una cosa jurisdiccional, siento que invadió esferas, pero yo respeto el criterio del consejo. Punto. Ya resolvió su queja, ya dijo que yo era malo, y, perfecto, lo acepto, soy malo en el sentido de no cuidar bien a mi secretario para que envíe todas las demás; estoy de acuerdo, no digo nada. No sé qué pasó, pero se estimo que era fundado. Yo, desde mi propio concepto, es infundado eso.

La otra queja que usted dice, señor, no me acuerdo, pero debe ser algo así, o sea, son cosas no graves, que no se dictó el acuerdo dentro del término que la ley señala, vamos a pensar, algo así; cuando dictamos un sinnúmero de acuerdos, es mucha la labor que desarrollamos, le digo a usted sinceramente y me gustaría que algunas veces nos acompañara a ver cómo se labora en una sala, estar todo un día, una semana; la verdad es que sí se trabaja, en las tres materias, que una se dice que menos, que otra que más; se trabaja en las tres. Hay mucha más responsabilidad en la materia penal, tenemos encima a la prensa, al M. P, es otra cosa.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS

PEÓN.- Nada más para reflexión final. Lo acusaba lástima que no está- mi compañero el diputado Ernesto Herrera de impuntual. Pues yo debo hacerle la confesión de que sí soy diputado, mi motivación intrínseca es que empezamos a pasar lista a las 12:00 del día. Creo que ese tipo de superficialidades no se deben de tomar en cuenta en un momento dado. Lo que si son las cuestiones de fondo, yo noto en su exposición y en sus razonamientos, que usted se sale un poco de lo que es el formalismo tradicional a lo que estoy acostumbrado en estas comparecencias, todos despotricamos en las escuelas, pero finalmente terminamos siendo más formalistas que nadie, o sea, los diputados, los notarios, los jueces, en fin, y usted trata de encontrarle creo que matices incluso hasta sociológicos y psicológicos a lo que es causa de las conductas típicas. Yo se lo celebro, pero al mismo tiempo creo que esa es labor del Ejecutivo y que finalmente no debemos de invadir esferas. Quiero además hacerle una última pregunta, ya para que se pueda usted ir, dado que tiene prisa en llegar allá a desahogar sus expedientes. La figura de proyectistas, señores, es una figura, es alguien extraño, es alguien así como que un fantasma. Los litigantes muchas veces se quejan de que no lo conocen, no pueden hablar con él, no pueden hacerle llegar sus opiniones.

Tengo compañeros egresados de la escuela que son proyectistas y que además litigan en el Tribunal, se da, yo sé que es un acto de corrupción, que está prohibido, pero se da mucho más frecuentemente de lo que pensamos. No sería más sano que en un momento dado supiéramos quiénes son los proyectistas de cada magistrado y que estuvieran ahí trabajando con ustedes y que no se llevaran los expedientes a su casa? Que eso también sucede muy frecuentemente. Muchas gracias.

EL C. MAGISTRADO LICENCIADO SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA.- Gracias. Don Francisco, tiene usted razón, toda la razón. Yo siempre he pensado exactamente como usted en ese sentido y como consecuencia, mis proyectistas, los que están sirviendo conmigo, están trabajando ahí en su lugar, no que no vayan, ahí están, algunas veces sí es necesario que se lleven expedientes porque son 15 tomos, 20 tomos, son 15 sentenciados, apela el MP, todos ellos, no, no, se pone, hay que estudiar más de lo que se está ahí en el trabajo y se lleva uno, pero uno sabe cuál se lleva. Nunca me ha gustado, en esto difiero un poco que los proyectistas se lleven con los abogados, ellos tienen su cubículo, su privado y ahí están. Si alguien quiere hablar de algún asunto, tiene que hacerlo conmigo, con ellos no, porque se presta a corrupción, se presta que no sé hasta dónde,

por eso los proyectistas también deben ser de estricta confianza del resolutor, estricta confianza, porque de otra manera se presta a que ellos vendan la resolución, digan, yo se la paso y luego se la pasamos a otro magistrado y luego a otro magistrado y somos 3, si pasa ya ganaste. Entonces no. Generalmente, los proyectistas que yo tengo son egresados de la Universidad de aquí del Distrito Federal, de la Universidad Nacional de México y entonces yo prefiero que ellos estén en su cubículo, que no se conozcan con nadie, sí los pueden conocer, pero no hablar con ellos, no tratar, yo sé que ellos pueden salir a la calle, eso es otra cosa, pero si yo les caigo, se acabó. Si hay una acusación y se prueba, se acabó y se procesa. Yo siento que tengo proyectistas jóvenes, honestos, muy enjundiosos y que me tienen un poco en el altar y le voy a decir por qué, porque me los llevé a civil a aprender un poco de civil y ahora que regresamos a penal, se pudieron quedar sin trabajo, pero son gente que tienen hijos, que tienen familia, que tienen que salir adelante también, tienen hambre y están trabajando. Entonces me los lleve a materia penal y ahí los tengo conmigo y a veces nos hacen correcciones, pero así de ese tipo de errores, no de fondo, son buenos, a veces ponen algún otro artículo, otra fracción, pero hasta ahí. Entonces Don Francisco, yo soy de la idea de que no deben de tratar con los litigantes, pero sí deben ser conocidos, por qué no, no tenemos por qué esconderlos, ahí están, no que no vayan a trabajar, ahí están.

SIETE: Tanto en el expediente remitido a esta Comisión, por medio de documento solicitado por el Magistrado Huitrón, a la Secretaría General del Consejo de la judicatura, así como en la opinión emitida por el Consejo de la Judicatura, se da cuenta de las Quejas enderezadas contra dicho funcionario público, siendo que de las dos que se declararon, por la instancia facultada para ello procedente se refiere a dilación; en un caso y omisión de vigilancia en otro, para turnar al Tribunal Colegiado competente los documentos que conforme a la Ley de Amparo debían remitirse a dicho órgano, lo que trajo como consecuencia que el Consejo de la Judicatura declarara fundada la acción intentada e impusiera una sanción económica, tanto al Magistrado Sabino Mario Huitrón Heredia, como a la Magistrada María del Socorro Santos Ortega, los integrantes de la Comisión al considerar que conforme al criterio del Consejo de la Judicatura las faltas en que dicho funcionario público incurrió no son graves, esta dictaminadora derivado de una interpretación sistemática de los diversos ordenamientos jurídicos referentes a la adecuada impartición de justicia, primordialmente el artículo 17 de la norma fundamental considera que el valor supremo que dicho dispositivo protege es el que el justiciable tenga acceso a la justicia pronta y expedita y adicionalmente con calidad, no pudiendo admitirse como justificante que en aras de impartir justicia pronta las decisiones emitidas

por Jueces o Tribunales carecieren de calidad y no se observase el principio de exhaustividad en su resolución, por el contrario y bajo el argumento de pretender una justicia con calidad y profesionalismo se admita que la resolución se de fuera de los tiempos legalmente establecidos para ello, pues ambas actitudes; la dilación y falta de calidad son perjudiciales para el justiciable lo que acarrea una violación a una garantía individual.

Derivado de todo lo anterior y tal y como se aprecia en el punto seis de este dictamen de lo expuesto por el Magistrado Huitrón Heredia y respuestas dadas a los Diputados de esta Comisión, la actuación del citado servidor público es desarrollada en contravención con el espíritu y la letra del artículo 17 de nuestro Código Supremo y de lo dispuesto por el artículo 80 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

OCHO: Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos, que para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se señalan en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, siendo éstos:

Artículo 16. Para ser designados Magistrados se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento, no haber adquirido otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación;
- III. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación;
- V. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, y
- VII. No haber ocupado el cargo de Jefe del Distrito Federal, Secretario General, Procurador General de Justicia o Representante a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el año previo al día de la designación.

Los nombramientos de los Magistrados serán hechos preferentemente, de entre aquellas personas que se hayan desempeñado como Jueces o que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición y procuración de justicia, o en su caso, que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla. En igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos del Distrito Federal.

- A) Por medio de copia certificada del Acta de Nacimiento de Sabino Mario Huitrón Heredia por el Notario Público número 48 del Distrito Federal, Licenciado Felipe Guzmán Nuñez, el 12 de Marzo del año 2002, se establece que el Licenciado Huitrón nació en la Ciudad Orizaba, Estado de Veracruz, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por la fracción 1 del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- B) En la copia certificada del Acta de Nacimiento a que se refiere el punto anterior, se establece que Sabino Mario Huitrón Heredia nació el 19 de Octubre del año de 1941 por lo que se cumple con lo establecido en el artículo 16, fracción II) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia.
- C) Por medio de copia certificada, en los términos señalados en el apartado "A", del Título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Veracruzana, el 8 de febrero de 1969 y en copia certificada; en los términos señalados, de la Cédula con efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho de fecha 17 de abril de 1974, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, ambos documentos a favor del C. Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por la Fracción III) del artículo 16 de la referida ley.
- D) En documento signado por el Lic. Huitrón Heredia, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra bajo la hipótesis a que se refiere la fracción V del Artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, por que de esta forma se cumple con lo establecido en la fracción V del numeral invocado.
- E) En copia certificada de los términos a que se refiere el apartado "A", de la Constancia de Domicilio expedida por el C. Director General Jurídico y de Gobierno en Miguel Hidalgo, Lic. Federico Escobedo Miramontes, se establece que él Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia, reside en la Demarcación Miguel Hidalgo de esta Ciudad, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en la Fracción VI) del artículo 16 de la Ley invocada.
- F) El Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia ocupa el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia a partir de 1982 hasta la fecha, por lo que cumple con lo establecido por la fracción VII del artículo 16 de la ley referida.
- G) Integran el expediente remitido por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a esta Comisión

Dictaminadora, copias simples de documentos por medio de los cuales se acredita la participación del Lic. Huitrón en diversos eventos de carácter académico, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el primer párrafo de la fracción VII del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia.

NUM. 04

NUEVE: De conformidad con el procedimiento que se establece en el artículo 96, inciso A de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por virtud de la publicación a que se refiere en considerando cinco de este dictamen. Por medio comunicación escrita recibida en esta Secretaria Técnica, diversos abogados postulantes, académicos, así como el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal, manifestaron su opinión positiva ante la eventual ratificación del Magistrado Huitrón, destacando su honestidad, honorabilidad y profesionalismo en el ejercicio de los diferentes cargos que ha desempeñado en el sistema judicial.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 122, Base Cuarta, párrafo segundo, de la fracción I, de la Constitución Política de. los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 36, 42, fracción XXIV y 82, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción VIII, 46, fracción II, 48, 95 y 96, inciso C, de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, emite el presente Dictamen en el siguiente sentido.

PRIMERO No procede la Ratificación del C. Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta formulada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, de conformidad con los argumentos contenidos en los considerandos seis y siete de este dictamen.

SEGUNDO Túrnese el presente Dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos de lo señalado por el artículo 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia las y los diputados: Juan José Castillo Mota, Presidente (abstención); Gilberto Ensástiga Santiago, Vicepresidente (abstención); Alejandro Diez Barroso Repizo, Secretario; así como los integrantes: Rafael Luna Alviso (abstención), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Arturo Barajas Ruiz, Hiram Escudero Álvarez,

56

Francisco Fernando Solís Peón, Ernesto Herrera Tovar, Dione Anguiano Flores (a favor), Emilio Serrano Jiménez, José Buendía Hegewisch y Adolfo López Villanueva (a favor)."

- 2. Con fecha 30 de Junio de 2004, mediante oficio No. PCG- ST/049/04, la Comisión de Gobierno hace del conocimiento a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que en su reunión de fecha 29 de Junio del año en curso, acordó turnar para su análisis y dictamen a esta Comisión la Sentencia de Amparo promovida por el Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia.
- 3. Con fecha 15 de Julio de 2004 mediante oficio No. CAPJ/210/04 la Comisión de Administración y Procuración de Justicia solicito a la Comisión de Gobierno enviará las fojas de la 51 a la 57 que le hacían falta a la Sentencia de Amparo del C. Sabino Mario Huitrón Heredia, a fin de llevar a cabo el análisis y el dictamen correspondiente.
- 4. Mediante oficio No. CG/STIIIL/197/04 de fecha 28 de Julio de 2004, la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno en atención a nuestro oficio No. CAPJ/210/04, remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la copia completa de la Sentencia de Amparo del Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia.
- 5. Mediante oficio No. DGAJ/III/0525/2004 de fecha 19 de Agosto de 2004 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa hace saber a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que el 18 del mes y año en curso, recibió esa Dirección el proveído dictado el 16 de Agosto de 2004, por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en los actos del Juicio de Amparo No. 246/2003, promovido por el C. Sabino Mario Huitrón Heredia.
- 6. En dicho proveído se requiere al Presidente de la Comisión de Administración Procuración de Justicia así como a la Comisión de Gobierno, que dentro del termino de 24 horas se informe el cumplimiento dado a la sentencia ejecutoria dictada en dicho juicio de garantías, apercibiendo que de no hacerlo así se continuara con el procedimiento previsto en el artículo 105 de la Ley de Amparo.
- 7. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia convocó a una reunión de trabajo que se llevaría a cabo el día 19 de Agosto del año en curso en la que se tratarían los siguientes temas: El Informe Anual de esta Comisión y la Sentencia de Amparo interpuesta por el C. Sabino Mario Huitrón Heredia, turnada a esta Comisión para su análisis y dictamen, pero por falta de Quórum dicha reunión no se llevó a cabo.

- 8. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia convocó de manera urgente por segunda ocasión a la reunión de trabajo que había quedado pendiente de llevarse a cabo el día 19 de Agosto del año en curso, dicha reunión se celebraría el día 24 de Agosto del año en curso pero nuevamente por falta de Quórum se suspendió.
- 9. Toda vez que en las dos fechas señaladas anteriormente no se llevo a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se convoca por tercera ocasión a esta reunión a fin de desahogar la Sentencia de Amparo interpuesta por el C. Sabino Mario Huitrón Heredia, para el día jueves 02 de Septiembre del presente año a las 11:00 horas.

CONSIDERANDOS

UNO: Que en virtud de la Sentencia de Amparo y en cumplimiento de la misma que a la letra dice:

"resulta procedente conceder el amparo y protección de la justicia federal a Sabino Mario Huitrón Heredia respecto de la resolución de 12 de diciembre, emitida por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el efecto de que deje insubsistente la resolución en cita, y atendiendo a los lineamientos aquí precisados, con libertad de jurisdicción, emita otra en la que de manera fundada y motivada determine lo procedente en relación a la ratificación del quejoso como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal".

Y toda vez que es facultad de la Comisión de Administración y Procuración Justicia emitir el presente Dictamen en virtud de que fue turnado por la Comisión de Gobierno para su análisis y dictamen. Esta dictaminadora acuerda insubsistente el Dictamen emitido por la II Legislatura de fecha 24 de Junio 2002, en atención a los alcances del Amparo y para dar pleno cumplimiento al mismo.

DOS: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Base Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 9 párrafo segundo, 36, 42 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VIII, 60, 64, 94, 95 inciso C, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es competente para conocer y dictaminar, respecto de las ratificaciones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, realizadas por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

TRES: Que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia en Sesión celebrada el jueves 02 de septiembre del presente año, acordó elaborar un nuevo dictamen a fin de dar cumplimiento al Amparo número 246/2003 interpuesto por el C. Sabino Mario Huitrón Heredia.

CUATRO: Que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia considera que en la II Legislatura se emitió un dictamen en donde se omitió hacer un análisis pormenorizado de los hechos relevantes en el desempeño del C. Sabino Mario Huitrón Heredia como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de su actuación ética profesional.

CINCO: Que a criterio de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia razones que se exponen en el dictamen emitido con fecha 24 de Junio de 2002 por las que se resolvió no ratificar al C. Sabino Mario Huitrón Heredia como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o son suficientes y no acreditan la existencia de una causa grave que lleve al ánimo de considerar que el C. Sabino Mario Huitrón Heredia no debía ser ratificado.

SEIS: Que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia decidió emitir un nuevo dictamen toda vez que considera que en el dictamen de fecha 24 de junio de 2002 se basaron en elementos que no constituyen hechos relevantes en el desempeño como Magistrado del C. Sabino Mario Huitrón Heredia y que no tomaron en cuenta la alta capacidad y honorabilidad que lo califican como la persona de excelencia para seguir ocupando el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

SIETE: Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos, que para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se señalan en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, siendo éstos:

Artículo 16. Para ser designados Magistrados se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento, no haber adquirido otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación;
- III. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;

IV Gozar de buena reputación;

V. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

- VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de designación, y
- VII. No haber ocupado el cargo de Jefe del Distrito Federal, Secretario General, Procurador General de Justicia o Representante a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el año previo al día de la designación.

Los nombramientos de los Magistrados serán hechos preferentemente, de entre aquellas personas que se hayan desempeñado como Jueces o que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición y procuración de justicia, o en su caso, que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla. En igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos del Distrito Federal.

- A) Por medio de copia certificada del Acta de Nacimiento de Sabino Mario Huitrón Heredia, por el Notario Público número cuarenta y ocho de la Ciudad de México, Licenciado Felipe Guzmán Núñez, de fecha 12 de Marzo del año 2002, se establece que el Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia nació en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por la fracción 1 del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- B) En la copia certificada del Acta de Nacimiento a que se refiere el apartado anterior se establece que SABINO MARIO HUITRÓN HEREDIA nació el 19 de Octubre del año de 1941, con lo cual se cumple con lo preceptuado en la Fracción II) del artículo 16 de la Ley ya invocada.
- C) En copia certificada por el C. Lic. Felipe Guzmán Núñez, Notario Público Número Cuarenta y Ocho de la Ciudad de México; de fecha 12 de marzo de 2002, se da fe del Titulo de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Veracruzana con fecha 08 de febrero de 1969. Así como en la copia certificada en los términos referidos de la Cédula para efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 17 de abril de 1974, ambos documentos emitidos a favor del C. Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, se da cumplimiento a lo establecido por la Fracción III) del artículo 16 el Tribunal Superior de justicia del Distrito Federal.
- D) Por medio de escrito firmado por él C. Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, con fecha Marzo de 2002, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no tiene antecedentes penales, con lo cual se cumple lo establecido en la Fracción V) del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de justicia del Distrito Federal.

E) Por medio de la Constancia de Domicilio, expedida por el C. Director General jurídico y de Gobierno en Miguel Hidalgo, Lic. Federico Escobedo Moramontes, con fecha 20 de Febrero de 2002, se establece que él C. Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, reside en la Demarcación Miguel Hidalgo de esta Ciudad, con lo cual se cumple lo establecido en la Fracción VI) del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federa.

F) El Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, se ha desempeñado como Juez Propietario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, laborando con esa categoría hasta el día 1º de febrero de 1970; como Juez Propietario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Veracruz, Veracruz, categoría que desempeñó hasta el día 15 de septiembre de 1973; Secretario "B" Supernumerario de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Distrito y Territorios Federales designado el 16 de septiembre de 1973; Juez Civil adscrito al Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil designado el 16 de abril de 1981, Magistrado Supernumerario designado el 04 de agosto de 1982; Magistrado Numerario adscrito a la Duodécima Sala designado el 01 de Junio de 1996; ocupando actualmente el cargo de Magistrado adscrito a la Cuarta Sala Penal .Con reconocimientos y diplomas, por lo que se cumple con lo establecido en el inciso d) del artículo 16 de la Ley del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

OCHO: Asimismo esta Comisión consideró lo que se expone en el dictamen emitido por la II Legislatura que a la letra dice: "El Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal emite opinión en el sentido de que es conveniente para la impartición de justicia la ratificación del Magistrado Sabino Mario Huitrón Heredia".

NUEVE: En este tenor y tomando en cuenta todos los elementos que llevaran a esta Comisión a la plena convicción de la actuación ética y profesional del funcionario, y tomando en cuenta lo que se expone en el considerando nueve del dictamen emitido el 24 de junio de 2002 que a la letra dice: "De conformidad con el procedimiento que se establece en el artículo 96, inciso A de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y por virtud de la publicación a que se refiere en el considerando cinco de este dictamen. Por medio de comunicación escrita recibida en esta Secretaria Técnica, diversos abogados postulantes, académicos, así como el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal, manifestaron su opinión positiva ante la eventual ratificación del Magistrado Huitrón, destacando su honestidad, honorabilidad y profesionalismo en el ejercicio de los diferentes cargos que ha desempeñado en el sistema judicial" esta Comisión decidió emitir nueva resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo establecido por el segundo párrafo del artículo 9, 42, fracción XXIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción VIII, 94 y 95 inciso C, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28 y 32 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, emite el presente Dictamen en el siguiente sentido:

PRIMERO: Se aprueba la ratificación del Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

SEGUNDO: Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos de lo señalado por el párrafo segundo del inciso A) del artículo 95 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días septiembre del año dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Tercera Legislatura, las y los diputados: Alfredo Hernández Raigosa, Presidente; Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente; José de Jesús López Sandoval, Secretario; así como los integrantes: Arturo Escobar y Vega, María Claudia Esqueda Llanes, Andrés Lozano Lozano, Julio César Moreno Rivera y Héctor Guijosa Mora.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Jesús López, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

José Jiménez, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Gabriela Cuevas, a favor.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Lorena Villavicencio, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

José Antonio Arévalo, a favor.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, en pro.

Mauricio López Velázquez, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gabriela González, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con decreto respecto a la ratificación del ciudadano Sabino Mario Huitrón Heredia como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes.

Cítese al licenciado que ha sido nombrado para que rinda la protesta señalada en el artículo 98 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto respecto al nombramiento del Licenciado Hugo Carrasco Iriarte como Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a su discusión en lo inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ANGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Muchas gracias, diputada Presidenta.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DEL C. LICENCIADO HUGO CARRASCO IRIARTE COMO MAGISTRADO DE SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ANTECEDENTES

1. Con fecha 01 de septiembre del año 2004, el C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23, fracciones III y V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envía oficio de fecha 01 de septiembre de 2004 suscrito por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, mediante el cual somete a la aprobación

y ratificación de éste H. Órgano Legislativo la designación del C. Licenciado Hugo Carrasco Iriarte como Magistrado de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

- 2. El 08 de Septiembre de 2004, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el expediente del Licenciado Hugo Carrasco Iriarte propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador para ser Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- 3. La designación recayó en el C. Lic. Hugo Carrasco Iriarte. El C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio de escrito de fecha 01 de Septiembre de 2004, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, informo que mediante oficio Num. P-177/2004 de fecha 31 de mayo de 2004, el Lic. Jaime Araiza Velázquez, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, manifestó a esa Jefatura de Gobierno que:

"En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento el lamentable fallecimiento acaecido el día 14 de mayo del presente año, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de la C. Licenciado Eduardo Fortis Garduño, quien venía desempeñándose como Magistrado Titular de la Ponencia número Cuatro de la Segunda Sala Auxiliar de este Tribunal"

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f) y Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 9, 42 fracción XXIV y 67, fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,5 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, 4, 8 y 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, somete a la aprobación y ratificación de éste H. Órgano Legislativo la designación del Lic. Hugo Carrasco Iriarte para suplir la vacante dejada por el Lic. Eduardo Fortis Garduño como Magistrado integrante de la Segunda Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

UNO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Base Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 9 párrafo segundo, 36, 42 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VIII, 60, 62 fracción I,

64, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es competente para conocer y dictaminar, respecto de las designaciones de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizadas por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

DOS: Mediante oficio Num. P 177/2004 de fecha 31 de mayo de 2004, firmado por el Lic. Jaime Araiza Velázquez, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, dirigido al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, señala que de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que en su último párrafo establece:

> "El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación, la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4° de esta Ley; y tratándose de faltas definitivas por renuncia, fallecimiento, incapacidad física o mental, o cualquier otra causa, deberá notificarle en cuanto obtenga el documento respectivo certificación oficial del caso."

Hace del conocimiento del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal el lamentable fallecimiento acaecido el día 14 de mayo del presente año, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, del C. Licenciado Eduardo Fortis Garduño, quien venía desempeñándose como Magistrado Titular de la Ponencia número Cuatro de la Segunda Sala Auxiliar de este Tribunal.

TRES: Mediante oficio signado por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic Andrés Manuel López Obrador, con fecha 01 de Septiembre de 2004 se somete a la aprobación y ratificación de éste H. Órgano Legislativo la designación del Licenciado Hugo Carrasco Iriarte como Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

CUATRO: La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinó se publicará el día 09 de Septiembre del año en curso, en los diarios "La Prensa" y "La Jornada", la comunicación en la que se da cuenta del inicio del proceso de Designación de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad y para los efectos del artículo 95 inciso "a" de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CINCO: El día 20 de Septiembre de 2004, compareció ante el pleno de la Comisión de Administración y

Procuración de Justicia, el C. Licenciado Hugo Carrasco Iriarte y presentó un documento de actividades y metas, del cual se destaca lo siguiente:

NUM. 04

"HONORABLES, DIPUTADOS DE ESTA DISTINGUIDA COMISIÓN DEADMINISTRA CIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Existen diferentes motivos que me orillan aspirar a ser magistrado. El primero de ellos lo encontramos en el fundamento constitucional en el cual se crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que lo encontramos en el artículo 122 de nuestra ley fundamental en su Base Quinta, que nos dice: "Existirá un Tribunal de lo Contencioso Administrativo que tendrá plena autonomía para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la administración pública del Distrito Federal, y que la ley secundaria determinará las normas para su integración y atribuciones"

Algo que para mí es fundamental y de primordial importancia es hacer alusión que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se creó mediante la ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 1971, con el fin de establecer la justicia administrativa en el Distrito Federal en forma ágil y eficaz, Tribunal que apareció dotado de plena autonomía para resolver con imparcialidad los juicios que los particulares promovieran contra los actos y resoluciones de las autoridades administrativas del entonces Departamento del Distrito Federal.

Las características de este Tribunal en principio era el de un órgano accesible para todos los habitantes de esta gran Ciudad de México, señalándose como objetivos el satisfacer el requerimiento social de auténtica impartición de justicia administrativa y la necesidad de colmar un vació legislativo aplicable en el Distrito Federal. Esos son los propósitos básicos que fortalecieron la creación de ese Tribunal, ya apuntaban a la impartición de justicia en forma pronta, completa a imparcial, con una base sólida de protección al particular, buscando así un equilibrio para lograr una justicia rápida y eficaz en el Distrito Federal.

Hay varios puntos que considero que deben destacarse alrededor de ese Tribunal primero una justicia real y concreta, después una justicia social, una justicia como fin esencial del derecho, una justicia al servicio de la convivencia y cooperación sociales, una justicia con seguridad jurídica, la importancia de los magistrados en la impartición de lo que es la justicia y, vuelvo a repetir, una justicia pronta y expedita. Debe uno buscar hacer realidad las palabras de Justiniano, que "la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde" Yo creo que esa es la parte toral de la justificación de la existencia de este Tribunal.

Pero también hay un punto fundamental en la República Mexicana, no solamente en la Ciudad de México, que es la justicia social, pues debe tenerse presente a la justicia social, cuyo ejemplo es lo expresado por los próceres y héroes de nuestra República, que nos dieron la independencia y la libertad, cuando don Miguel Hidalgo y Costilla declaró que se cesara la contribución de tributos respecto de las castas que las pagaban, además de toda exacción que los indios se les exigía y lo que dijo don José María Morelos y Pavón en los "Sentimientos de la Nación", en el punto que señaló que se quitara la diversidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobiaban a la industria y que se señalara a cada individuo un 5% de sus ganancias u otra carga igual ligera que no oprimiera tanto como la alcabala, el estanco y otros tributos. Es el aspecto de carácter social que se debe de ponderar siempre a la impartición de justicia, porque la igualdad significa trato igual a los iguales y desigual a los que por la naturaleza de las cosas son diferentes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Un aspecto sustantivo también es la parte que se refiere a la justicia como fin del derecho; es decir, el derecho no se puede ponderar con una norma fría, una norma a aplicar, sino el derecho tiene sus principios, sus finalidades y la esencia, de ahí que la impartición de justicia debe ser de manera razonada, pero tomando en cuenta los antecedentes, no una aplicación la ley por la ley, porque la ley formal y materialmente Legislada no se entiende, es la doctrina, los principios, la fuente que dio motivo aparecer esa ley la que debe de ponderarse al momento de aplicarse.

Aquí insisto, en la importancia de la justicia al servicio de una convivencia y cooperación sociales, porque no debe tratarse el derecho como una fórmula matemática, sino el derecho buscando los importantes fines humanos y al servicio del bienestar general o del bien común.

Creo que la aplicación del derecho se puede resumir como el término justicia y si hiciéramos una pasarela en la normatividad constitucional, encontraremos que al fin del camino la Constitución tiene un fin fundamental: la aplicación de la justicia, no solamente en esta gran ciudad, sino en México.

Otro aspecto que ha adquirido singular importancia es la seguridad jurídica, es importante que los magistrados cuiden eso en la aplicación de la norma; porque la seguridad jurídica es la garantía otorgada al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos o que si esto llegaran a producirse le serán asegurados por los tribunales, es la garantía de su situación no será modificada sino por los procedimientos ante los propios tribunales y cumpliéndose las formalidades esenciales de los mismos.

Por lo que toca a los Magistrados señalo, y siempre lo he expresado, que los encargados de la justicia deben ser severos magistrados de austera e intachable conducta,

fieles guardianes del honor y de la fe pública, que no haya preferencia ni parcialidades.

El fin propio del derecho consiste en atender las exigencias del bien común, mirar el aseguramiento del orden social a través de la realización de la propia justicia.

Agradezco la atención que los miembros de esta Comisión me han dado de expresar unas palabras del por qué quiero ser magistrado.

Una cosa que dejé en el tintero. Ya en los años 30 de mi vida ocupé tan honrosa posición en el Tribunal Fiscal de la Federación. Conozco la importancia y la gran responsabilidad que ello amerita, porque el abogado es en si mismo el luchador por la justicia ya quien la aplica tiene gran responsabilidad.

Muchas gracias."

En la referida comparecencia, los C. C. Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, formularon cuestionamientos y opiniones. De igual forma él Licenciado Hugo Carrasco **Iriarte**, dio respuesta en los términos que se indican:

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al ciudadano Licenciado Hugo Carrasco Iriarte por su explicación.

Vamos a pasar al siguiente punto de esta orden del día y le preguntaría a nuestros compañeros diputados si tienen algún cuestionamiento para el señor Licenciado.

La diputada Claudia Esqueda y después el diputado José de Jesús López Sandoval.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES .- Gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera concretarme a alguna pregunta más movida por la curiosidad que por otra cosa, no sin antes hacer extensiva y reiterar nuestras disculpas al Licenciado Hugo Carrasco Iriarte por la suspensión de la reunión que desafortunadamente se días pasados, pero celebrando su presencia, agradecidos porque haya podido estar aquí ahora a tiempo y otra vez sentimos haber empezado con retraso esta sesión, de repente los asuntos del quórum en la Asamblea no son tan fáciles para nosotros. Gracias por venir, gracias por platicarnos, por plantearnos con toda claridad cuáles la búsqueda, su posición respecto a la justicia que debe impartir un tribunal de esta naturaleza al que aspira a representar.

Y me referiré muy concretamente y sí digo que es más una curiosidad, hemos podido leer parte de su historia profesional, de su cátedra, de su experiencia en materia fiscal en el Tribunal en lo concreto, en la obra que ha

63

NUM. 04

escrito y le felicito por ello; solamente mi duda iba justo en torno a esta primera incursión como magistrado de un tribunal, que fue el fiscal de la federación, de 1983 a 1990, después ha tenido algunas otras actividades dentro del Tribunal mismo, hoy su último cargo, entendemos, es el de Subprocurador de lo Contencioso en la misma Procuraduría Fiscal. Si nos pudiera contar un poco qué pasó, por qué dejó de ser magistrado en el Tribunal Fiscal, que es interesante.

Gracias por su respuesta, anticipadamente licenciado.

EL C PRESIDENTE.- Le cedo la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos que ha hecho la diputada Claudia Esqueda, por favor.

EL LIC. HUGO CARRASCO IRIARTE.- Usted me llevó a una época bonita a nivel profesional. Poca gente tuvo la experiencia que yo tuve, porque mi maestro de fiscal fue Don Alfonso Cortina Gutiérrez que a la vez era amigo de Don Antonio Carrillo Flores, entonces tuve la suerte de tener junto de mí a dos magistrados fundadores del Tribunal Fiscal de la Federación. Muchas cosas que aprendí fue ellos, en la plática, en la orientación, en la guía. De hecho, don Alfonso Cortina Gutiérrez me propuso para ser magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación, en el cual estuve 8 años en ese Tribunal.

Como todo lo que es la impartición de justicia, llegan los cambios y a veces a uno le toca los movimientos que se van presentando, entonces yo siento que mí salida fue por la dinámica de los cambios, porque recuerdo que quedaron como magistrados, y ahora ya soy movible, como la gente que yo apoyé como secretario, entonces cuando me van a dar la noticia de que ellos son magistrados, también me daban la mala noticia que yo ya no era magistrado. Pero estaba muy contento porque a pesar de que deja uno el puesto, creo que la semillita que uno siembra dio frutos y ahora ellos siguen, ahora los sigo visitando como magistrados.

Entonces aquella época fue para mí maravillosa porque aparte de hablar don Alfonso Cortina Gutiérrez, que es un abogado y un personaje, al igual que Carrillo Flores fuera de serie, estaba una dama extraordinaria, como es porque todavía vive la doctora Margarita Cerezo, ella ha escrito en materia del poder sancionador y a todos ellos, a pesar de que yo salí; los considero mis amigos.

Quizá la vida le da a uno nuevos derroteros. Y por mi salida conocí lo que es el sector administrativo, el sector central, el sector de gobierno. Cuando estuve en la Hacienda federal, estuve como administrador. Creo que fue muy provechosa mi salida. Claro, se siente uno mal cuando sale, pero después viene lo positivo, y cuando de pronto veo esta gran oportunidad, de la cual yo les pido apoyo a ustedes, cómo voy a dejar pasar esa posibilidad de ser magistrado, claro sería con una experiencia de 15 años más, que cambia; no es lo mismo ser magistrado a los 30 años que ser magistrado a los 55 años.

Si ustedes tienen a bien apoyarme, yo voy a poner lo mejor de mi esfuerzo por lo que digo en las palabras y se convierte en realidad. Una justicia en cada caso concreto, evaluando la situación acorde al momento que se presenta y a los principios que rigen a la norma.

Eso es lo que le puedo decir, señorita diputada.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias.

El diputado José de Jesús López Sandoval, le va a hacer algunas preguntas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Señor licenciado, a mi me causa admiración el gran currículo que tiene en la cátedra. Yo, la pregunta que le haría sería la siguiente: ¿Cómo mantener el equilibrio entre la cátedra e impartir la justicia con el nuevo cargo que usted seguramente va a tener en un futuro? Por otro lado, a mí me gustaría también si nos pudiera explicar, usted ha tenido ya un cargo en el Tribunal Fiscal de la Federación, es una dinámica diferente con el nuevo cargo que usted va a tener, ¿qué diferencias encuentra entre uno y otro y por qué le atrae más la tarea que en un futuro va a desempeñar?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carrasco Iriarte. Adelante, licenciado.

EL LIC. HUGO CARRASCO IRIARTE.- En cuanto a la primera pregunta, generalmente mi cátedra la imparto de 7 a 8.30 de la mañana, o sea que es muy temprano, y en ocasiones a la hora de la comida, de 4 a 5, es decir no creo que haya interferencia y por otro lado hay riqueza porque la juventud con su inocencia, con sus preguntas, al final fortalece al catedrático. Dicho de otra manera, el que acaba aprendiendo soy yo. Trato de que ellos aprendan el ABC de lo fiscal, pero me nutren con su inquietud.

Quizás me hacen permanecer eternamente joven. Entonces yo creo que si; porque si yo estuviera digamos todo el día sería muy grave, pero es una hora que estoy dedicando a la cátedra y además para tratar de ser buen profesor necesita estar uno en el mundo de la realidad, porque un maestro que está encerrado en su mesa o en su escritorio de trabajo, pues es un maestro que le va a enseñar a los muchachos lo que dicen los libros. En cambio el profesor que está en la actividad cotidiana, en la problemática cotidiana, pues le va llevando a los muchachos los ejemplos prácticos, y que si les da uno un poquito de teoría y un poquito de práctica, esperamos que estemos formando a buenos profesionistas. Esto sería en la primera pregunta.

La segunda que me hizo usted en cuanto a la diferencia entre ser magistrado que fui del Tribunal Fiscal de la Federación y ahora en el Tribunal Contencioso Administrativo.

La verdad no le veo ninguna diferencia. ¿Por qué razón? Porque quizás la diferencia sea en procesos, procedimientos sustantivos como es local, otros federal, pero es similitud en el camino porque hay que estudiar mucho, hay que ver los expedientes, hay que analizar con cuidado los casos, y la gran responsabilidad, porque aquel que se vio trasgredido sus derechos o sienta que se violó la normatividad en su perjuicio, tienen esperanza de que encuentre justicia en ese Tribunal. De tal forma que los expedientes ahí están y hay que estudiarlos y analizarlos.

Entonces sí es diferencia formal y sustantiva. Pero de trabajo y operativa, es la misma, es la gran responsabilidad de trabajar y a veces en las noches en la casa de uno estar analizando los asuntos.

Y la última pregunta, es por qué me atrae el Tribunal Contencioso Administrativo.

Lo que sucede es que desde que uno es estudiante de leyes, claro en mi caso hace ya muchos años, siempre ve dos aspectos fundamentales. La gran e importante actividad que ustedes desempeñan como legisladores porque ustedes son los asesores de la norma, que es una de las aspiraciones de los abogados y el impartir justicia, en dar a cada quien lo suyo. Otro, el abogado que se dedica al litigio.

Realmente mi preferencia en la vida ha sido ser abogado de gobierno, de autoridad. Sí me gusta dar a cada quien lo suyo. Me gusta analizar y tratar lo mejor que pueda dar una respuesta al caso concreto.

Eso es lo que le puedo decir, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gradas Licenciado.

Ahora le vamos a ceder el uso de la palabra al diputado Andrés Lozano, para hacer alguna pregunta.

EL C. DIPUTADO ANDRES LOZANO LOZANO.-Gracias diputado Presidente.

Bienvenido licenciado Hugo Carrasco Iriarte.

Al igual que mis compañeros diputados hemos tenido la oportunidad, la documentación que se adjuntó al expediente para que pudiera esta Asamblea Legislativa revisar respecto a la propuesta que nos hace el Jefe de Gobierno, para ocupar tan importante cargo como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Realmente me parece que la justicia administrativa tiene una gran trascendencia en la esfera de los gobernados. En primer término porque quien acude a ella, lo hace en virtud de que tiene la convicción desde su propio punto de vista, perspectiva y análisis jurídico de una situación muy concreta de un acto administrativo de que de una u otra manera fueron violados o transgredidos sus derechos con determinado acto administrativo y que por eso lo somete a la revisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y será el que tenga que resolver a ese respecto.

Por eso me parece que a diferencia de otros órganos jurisdiccionales en donde se podrían estar dirimiendo controversias entre particulares o en fin otro tipo de actos, ésta la del área administrativa, tiene una vital importancia porque tiene que ver precisamente con los actos administrativos, los actos que lleva a cabo una autoridad y la afectación que sufre un particular respecto de esos actos administrativos.

Posteriormente cuando se hace el balance del actuar de un Tribunal, como lo es el de lo Contencioso Administrativo, siempre tienen que salir a colación las cifras, y es entonces en ese sentido donde se determina cuántos asuntos entran, cuántos se pueden resolver, cuántos se resuelven favorablemente para los particulares, cuántos a favor de la autoridad.

A mí me parece que éste es el gran reto porque debemos de poner especial interés en lo que suceda en el ámbito administrativo, y de ahí mi pregunta sería, sí tiene alguna propuesta respecto a de cómo debería de evolucionar, desde su perspectiva, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o qué cree usted que podría aportar en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que podamos lograr todo esto que nos comentaba en su exposición, y que sin duda tiene que ver en el ámbito del derecho, pero sobre todo para que se tienda a satisfacer esta parte de la justicia administrativa, que yo también diría que muchas veces no hacemos precisamente justicia con el particular, sino hacemos una injusticia con el Ejecutivo, por ejemplo, en muchos actos administrativos que derivados de una situación jurídica muy específica, se resuelve a favor del particular, es lo que jurídicamente es correcto, pero que finalmente no resolvemos la parte que a todos nos preocupa que sí tiene que ver con la legalidad de los actos, pero sobre todo que tiene que ver con esta parte que usted ya comentaba que es la de la justicia y que ese es el gran reto.

Es por eso la pregunta, si usted tendría alguna aportación como le decía, alguna propuesta en específico respecto de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en qué cree usted que podría, como Magistrado, aportar para que evolucione no única y exclusivamente conforme al marco jurídico que se tiene, sino qué podríamos o qué

propondría para mejorar esta parte de la justicia administrativa.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Permítame, Licenciado.

Le cedo el uso de la palabra al licenciado Hugo Carrasco Iriarte, para que dé respuesta a los planteamientos hechos por el diputado Andrés Lozano.

EL C. LIC. HUGO CARRASCO IRIARTE.- Yo siempre he señalado que en la vida de la sociedad, las instituciones se rigen por principios, y que las normas deben ajustarse a esos principios, toda norma jurídica que está fuera de los principios, no nos va a llevar a lo que se busca si se desconocen los mismos.

Como yo acabo de leer, señalé que, la Constitución nos dice que la justicia debe ser pronta, expedita, me quedo ahí porque también es honesta e imparcial, pero pronta y expedita.

Ese principio lo tenemos que enfocar porque el artículo 17 Constitucional es la disposición general al artículo concreto que contempla la existencia del Tribunal Contencioso Administrativo y a su vez a lo que es la ley que regula a ese importante Tribunal. Enfocar y valorar que resultados se van teniendo.

Una reforma que yo considero que es urgente, es manejar cuantías, es decir, ahorita en lo que es el Tribunal Contencioso tenemos demanda, primera instancia; apelación, segunda instancia, pero entre la demanda y la apelación no hay ninguna criba, ningún filtro, de tal forma que muchos asuntos, por no decir miles de asuntos, se van a segunda instancia cuando no es necesario irse a segunda instancia.

Por decir algo, hay documentos que no tienen firma, no están firmados porque el sistema así los va dando, no están firmados. Esos asuntos por sí mismo ya no tienen que ir a segunda instancia, pero van a segunda instancia, de tal forma que la segunda instancia se llena de muchísimos asuntos que ya no tiene caso, son asuntos de rutina, porque si no está fundado ni motivado, si la autoridad no es competente, si no está firmado o si está indebidamente fundado y motivado, ya por sí mismo esos casos deben de quedar en primera instancia.

Una reforma que si; que como les digo es urgente, vamos a hacerlo por cuantía, que la Sala Superior, haciendo, digamos, notable su denominación, conozca realmente los asuntos de determinadas situaciones muy especiales.

Porque si nosotros recordamos el origen de ese Tribunal que tiene como antecedente el Tribunal Fiscal de la Federación y la Ley de Justicia de 1936, no había más que una instancia y oficio de amparo, era todo lo que había. Ahora encontramos que hay dos instancias, el juicio de amparo y además el recurso de revisión, son muchas instancias. Esto va provocando una dilación, y además ese Tribunal trabaja rápido pero de todas maneras hay dilación.

NUM. 04

De tal forma que una reforma sería para el Tribunal Contencioso: "La Sala Superior va a conocer de asuntos cuya cuantía sea tantas veces el salario mínimo", de tal forma que las multas de tránsito que son 600 mil pesos, a veces las boletas de agua, las boletas predial, que son de 300, 200, se van quitando los asuntos que ya no tienen que ver auto de instancia porque ya son asuntos obvios que son ilegales.

De tal forma que la segunda instancia dedicara esfuerzos a los asuntos realmente difíciles o delicados o importantes. Porque después se atoran en segunda instancia, no por la calidad y presencia de esos Honorables Magistrados, sino que llegan con todo el bonchecito de pequeñuelos, de asuntos pequeñitos; y a veces los pequeñitos están enredados.

Entonces para la justicia pronta y expedita sería limitar lo que es la apelación, asuntos realmente trascendentes.

En lo que es el recurso de revisión que toda vía tiene el Tribunal Colegiado, de un cien por ciento de lo que yo he ponderado, de un cien por ciento de los Tribunales Colegiados nos reciben un 20 por ciento, porque nos dice que no reunimos las características de importancia y trascendencia.

Obviamente cuando yo les digo a los Magistrados "A ver, yo quiero hacer un recurso de revisión bien hecho, díganme ustedes qué vamos a entender por importancia y trascendencia"; me dicen "no, no, nosotros te decimos que en este caso no hay importancia y trascendencia" Entonces observamos que también los Tribunales Colegiados en la práctica hacen una depuración, entonces podemos tomar de hecho lo que está pasando en la práctica y llevarlo a la realidad, y entonces encontramos que el Tribunal Contencioso va a ser más fluido.

Eso para mi es una reforma urgente.

No sé si con ello le dé contestación a la pregunta que usted me había formulado, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado.

Vamos a pedirle al diputado Julio César Moreno que pudiera hacer alguna pregunta al Licenciado Carrasco Iriarte.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-Gracias, diputado presidente. Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, bienvenido a este recinto.

Al igual que como lo exponen mis compañeros diputados, me sumo al reconocimiento por su trayectoria, por su currículum que nos presenta, por ser docente en este caso en materia fiscal.

Me llama la atención un poco dentro de los puntos que usted nos expuso, que amablemente hizo favor de exponernos en esta comparecencia, nos manifiesta entre uno de ellos, donde dice "justicia pronta y expedita", dice: "además hay que tener presente que justicia que no es pronta no es justicia".

Sabemos que el Tribunal de lo Contencioso al parecer no tiene mucho rezago de expedientes, pero yo tengo dos preguntas al respecto y quisiera ser muy concreto:

Cuál es su posición en relación a las resoluciones de lo Contencioso Administrativo que en su mayoría van en contra del Gobierno y como bien ya lo decía aquí el diputado Lozano, en su mayoría son en contra del gobierno y a favor de los ciudadanos, en su mayoría, pero a veces no son tan justas, porque en los hechos es bien sabido que en la medida de sanciones administrativas, no van debidamente fundadas ni motivadas, razón por la cual es obvio que yéndose al Contencioso Administrativo, van a salir favorables al ciudadano, pero hay unas que como repito no son tan justas. Quisiera referirme específicamente a la aplicación de multas y sanciones por un giro negro y cosas de ese tipo, igualmente por el pago del agua. ¿Cuál es su punto de vista al respecto, usted como Magistrado?

Segunda, ¿qué opina de la negativa ficta?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C PRESIDENTE.- Le cedo el uso del micrófono al Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, para dar respuesta a los cuestionamientos hechos.

EL C. LIC. HUGO CARRASCO IRIARTE.- Cómo no, señor Presidente.

Voy a empezar por la última, que fue la que apunté al final, la negativa ficta.

Encontramos que en materia fiscal en 1998 se plasma la afirmativa ficta ya en materia impositiva. En cuanto al número de controversias vinculados a la afirmativa ficta en materia fiscal o administrativa, pero me refiero a lo fiscal, porque es el área que ahorita estoy trabajando yo, realmente el número de asuntos en demanda es poquito, un porcentaje muy ligerito pero muy pequeño, pero cada vez que vienen las reformas de fin de año, la quieren quitar, la afirmativa ficta la quieren quitar porque traer a las apuras a la burocracia del Distrito Federal.

En estos momentos, sea afirmativa ficta, cuando solamente había la negativa ficta no se preocupaban tanto porque el acto era negativo, pero en materia de la hacienda pública si hay afirmativa ficta, el problema después daño patrimonial, delito fiscal y problema de funcionario público, de tal forma que la afirmativa ficta sí se trae corriendo desde 1998 a lo que es la Administración Pública del Distrito Federal y es buena, aunque en la última reforma que se hizo casi salió raspada, pero sobrevivió, porque sigue en vigencia la afirmativa ficta, que es la figura jurídica de avanzada a nivel nacional hecha por esta Asamblea Legislativa.

En lo que es la negativa ficta, es un avance en lo que toca al derecho de petición. El gobernador tiene la alternancia de irse al 8° Constitucional para que el Juez de Distrito obligue al Juez a que conteste. Hoy la negativa ficta que es empujar la autoridad que por alguna razón no emitió una resolución, para que formule la resolución.

Yo creo que el silencio administrativo, la negativa ficta y la afirmativa ficta, son buenas para ambas partes, tanto para el gobernado, porque si en un momento dado no quiere, no empuja la negativa ficta o el silencio administrativo, y para la autoridad, porque si por un momento se está rezagando, ya con esto lo obligan a sacar uno que otro asunto atrasado.

Veo que ambas figuras jurídicas, el silencio administrativo, la negativa ficta y ahora con la afirmativa ficta, van a favor de ambas partes, porque después dicen: es que es a favor del contribuyente.

Toda norma que empuje a que se resuelvan los asuntos, al final quizá hasta es mejor para la administración que para gobernar, porque así la administración va sacando sus asuntos que antes los podía dejar por años, ahora ya saben que no.

En cuanto a la segunda pregunta, la posición respecto a las resoluciones desfavorable a la Administración Pública, como si yo ya fuera Magistrado, así entendí; como mi posición como futuro Magistrado o qué opinaba sobre esta cuestión, la respuesta está que hay asuntos en que como usted mismo lo dijo y lo señaló, en que en sí mismo se cae. Las boletas de agua, por ejemplo, no están firmadas, entonces ahorita dentro de lo administrativo, están procurando realizar los ajustes correspondientes, pero si no están firmadas se van a derrumbar, y no es que sea contra el Gobierno del Distrito Federal sino es dentro de la mecánica que tienen para trabajar que están generando ese tipo de resoluciones.

Las mismas multas de tránsito, a veces ni dicen en qué calle, a qué hora, el concepto, nada, entonces esas son también resoluciones que se van a derrumbar. Entonces vamos encontrando que no es porque en un momento dado el actúe mal o actúe bien sino el mecanismo operativo es el que está llevando a que las resoluciones se caigan y mientras que el artículo 16 constitucional nos dice que toda autoridad debe estar fundada y motivada y lo

confrontamos con la actuación de la autoridad, la resolución se va yendo de aquel lado.

Ahora, coincido con la opinión de usted que hay asuntos que hay que verlos con más cuidado para no cometer un error al momento de emitir una resolución, o sea, hay asuntos que no se pueden ver a la ligera, que no está fundado y motivado, no, veamos que nos dice la parte de antecedentes, la parte considerativa por decir algo, lo que eran las responsabilidades resarcitorias, los pliegos de responsabilidades a los funcionarios públicos, lo que usted nos señaló como los giros negros, ver con mayor cuidado esos asuntos para que no vayamos a cometer una equivocación por irnos en un formalismo que realmente tiene que valorarse dentro de todo el contexto del expediente, eso es lo que yo le podría decir.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, con esto daríamos por terminada la ronda de preguntas y respuestas.

Le informo al señor Licenciado que en virtud de haber desahogado la comparecencia de ley sólo sigue hacer el dictamen correspondiente y presentarlo a esta comisión para lo cual tentativamente en virtud de que el término se está por vencerse, estamos proponiendo posiblemente el dictaminar el miércoles de esta semana y a su vez el resultado del mismo le haremos comunicación correspondiente a usted, para que tenga el resultado de la misma y desahogar lo procedente.

En tal suerte, solicito a la Secretaría Técnica pueda acompañar para su retiro, cuando así lo desee al señor licenciado Hugo Carrasco Iriarte.

EL C. LIC. HUGO CARRASCO IRIARTE.- Muchas gracias, señores diputados. Con su permiso.

SEIS: De conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 95 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión recibió diversos oficios de Catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México en donde se destaca la honestidad, eficiencia y profesionalismo del Licenciado Hugo Carrasco Iriarte.

SIETE: Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que, para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se señalan en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, siendo éstos:

ARTÍCULO 40.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

a) Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

- b) Tener, por lo menos, treinta años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior, y veinticinco para ser Magistrado de Sala Ordinaria;
- c) Ser Licenciado en Derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente; por lo menos con cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado;'
- d) Acreditar; cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior;
- e) Gozar de buena reputación; y

NUM. 04

f) No haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

Será causa de retiro forzoso de los Magistrados haber cumplido setenta años de edad o que sobrevenga incapacidad física o mental para desempeñar el cargo.

- A) En Acta de Nacimiento expedida por la Oficina Central del Registro Civil de la Ciudad de México por el Lic. Antonio Delgado Arau, de fecha 07 de septiembre del año de 1992, se establece que Hugo Carrasco Iriarte, nació en la Ciudad de México, con lo que se cumple con lo establecido por el inciso a) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- B) Por medio del Acta de Nacimiento a que se refiere el apartado anterior se establece que Hugo Carrasco Iriarte nació el 25 de abril del año de 1949, con lo cual se cumple con lo preceptuado en el inciso b) del artículo 4 de la Ley ya invocada.
- C) En copia certificada por el C. Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla, titular de la Notaria Ciento Cincuenta y Cinco del Distrito Federal, de fecha 13 de agosto de 2004, se da fe del Titulo de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México con fecha 27 de junio de 1975. Así como en la copia certificada en los términos referidos de la Cédula para efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 05 de enero de 1976, ambos documentos emitidos a favor del C. Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, se da cumplimiento a lo establecido por el inciso c) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- D) Por medio de escrito firmado por él C. Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, con fecha 16 de agosto de 2004, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso, con lo cual se cumple lo establecido en el inciso f)

del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

E) Por medio de la Constancia de Residencia, expedida por el C. Director General Jurídico y de Gobierno en Coyoacán, Lic. Enrique Aguilar Sánchez, con fecha 16 agosto del año 2004, se establece que él C. Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, reside en la Demarcación de Coyoacán.

F) El Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, se ha desempeñado como Secretario General de Acuerdos del Tribunal Fiscal de la Federación de 1978 a 1982; Magistrado de la Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación de 1983 a 1990; Administrador Local Jurídico de Ingresos en Cuernavaca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1995 a 1996; Subprocurador de Juicios sobre ingresos coordinados y asuntos penales en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal en 1997; Subprocurador de Servicios Jurídicos y de Legislación y Consulta de 1998 al 2000 y actualmente funge como Subprocurador de lo Contencioso en la Subprocuraduria antes señalada. Se ha desempeñado como docente en la Universidad Nacional Autónoma de México durante los últimos 23 años y es autor de diversas obras como: Lecciones de Práctica Contenciosa en Materia Fiscal: asimismo con diversos reconocimientos, diplomas, constancias de actualización y conferencias, donde se acreditan cursos y actualizaciones, por lo que se cumple con lo establecido en el inciso d) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo establecido por el segundo párrafo del artículo 9, 42, fracción XXIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción VIII, 94 y 95 inciso C, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, emite el presente Dictamen en el siguiente sentido:

PRIMERO: Se aprueba la designación del Licenciado Hugo Carrasco Iriarte, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

SEGUNDO: Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos de lo señalado por el párrafo segundo del inciso A del artículo 95 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro

Dictamen con proyecto de decreto para la designación del Licenciado Hugo Carrasco Iriarte como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Tercera Legislatura, las y los diputados: Alfredo Hernández Raigosa, Presidente; Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente; José de Jesús López Sandoval, Secretario; así como los integrantes: María Claudia Esqueda Llanes, Andrés Lozano Lozano, Julio César Moreno Rivera y Héctor Guijosa Mora.

Esperando votar a favor por él, por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Jesús López, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Lujano Nicolás, a favor.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

José Antonio Arévalo, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, en pro.

Mauricio López Velázquez, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Eduardo Malpica, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

NUM. 04

Rodolfo Covarrubias, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gabriela González, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el diputado de la votación es el siguiente 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con Proyecto de Decreto respecto al nombramiento del licenciado Hugo Carrasco Iriarte, como Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cítese al Licenciado que ha sido nombrado para que rinda la protesta de ley, señalada en el artículo 98 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto los Magistrados nombrados en la presente sesión quienes rendirán su protesta de Ley y para acompañarlos al Salón de Sesiones, se designa la siguiente comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: la diputada Claudia Esqueda, el diputado José Antonio Arévalo, el diputado Jesús López y el diputado Andrés Lozano.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, les da la más cordial bienvenida.

Se solicita a todos los presentes, ponerse de pie.

Al Licenciado Sabino Mario Huitrón Heredia, pasar al frente de esta Tribuna para rendir su protesta constitucional.

Adelante, Licenciado.

EL C. LICENCIADO SABINO MARIO HUITRÓN **HEREDIA.-** "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, ciudadano Magistrado. Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita al Licenciado Hugo Carrasco Iriarte pasar al frente de esta Tribuna para rendir su protesta constitucional.

Adelante, licenciado.

EL C. LICENCIADO HUGO CARRASCO IRIARTE.-

"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, ciudadano Magistrado. Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, les desea éxito en su encargo.

Se solicita a la comisión de cortesía acompañar a los señores Magistrados a su salida de este recinto en el momento que así deseen hacerlo.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y demás autoridades correspondientes.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la revisión de los hidrantes en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARAL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ARREGLAR LOS HIDRANTES Y TOMAS DE AGUA CONTRA INCENDIOS EN EL DISTRITO FEDERAL

DIP. CARLOS ROBERTO REYES GÁMIZ C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA PRESENTE Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los signantes, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ARREGLAR LOS HIDRANTES Y TOMAS DE AGUA CONTRA INCENDIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México es una de las instituciones con mayor antigüedad en la integración de la Administración Pública Local. Su labor y servicio a la comunidad generalmente se encuentra sustentada en el altruismo y la desinteresada colaboración de muchas personas, ya que además de los integrantes de esta corporación, cuenta con un cuerpo de voluntarios que asisten en las funciones que desempeñan para proteger a la ciudadanía en siniestros.

Sin embargo, dicha labor muchas veces se encuentra demeritada por las propias instituciones y dependencias gubernamentales, ya que no cuenta con los recursos, equipos e implementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Actualmente existen 12 estaciones de servicio, ubicadas en diversos puntos de la ciudad, las cuales atienden dentro de sus actividades y servicios en términos del artículo 6° de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal:

- a) Control y extinción de todo tipo de incendios;
- b) Control y extinción de fugas y derrames de gasolina;
- c) Atención de colisiones de vehículos por choque o volcadura, previniendo o controlando explosiones o derramen de combustible o sustancias;
- d) Atención a explosiones;
- e) Rescate o exhumación de cadáveres;
- f) Retiro de cables de alta tensión caídos y atención a posibles cortos circuitos;
- g) Realización de labores de supervisión para la prevención de riesgos a través de dictámenes a establecimientos mercantiles industrias o empresas encargadas de la venta, almacenamiento o transporte de substancias flamables o peligrosas;
- h) Seccionamiento y retiro de árboles cuando provoquen situaciones de riesgo;

- i) Acciones tendientes a la protección de la ciudadanía de los peligros de la abeja africana y retiro de enjambres;
- *j) Labores de salvamento y rescate de personas atrapadas;*
- k) Atención a derrames de fluidos;
- l) Atención y control de inundaciones;
- m) Atención y control de derrumbes de bardas o cualquier otro tipo de derrumbes;
- n) Captura de animales que presenten riesgo para la ciudadanía:
- o) Retiro de anuncios espectaculares caídos o en situaciones de riesgo;
- p) Control y extinción de incendios en áreas forestales;
- q) Control y prevención de incendios en municipios conurbados;
- r) Atención en los casos de falsos avisos;

Cabe recordar que la Ciudad de México con sus 10 millones de habitantes y sus casi 1,500 kilómetros cuadrados, es una de las urbes más grandes del mundo; y aunado a la cercanía con la zona conurbada y la densidad de población de dicha zona, hace que las funciones que realiza el Heroico Cuerpo de Bomberos se vean multiplicadas en el número de casos e incidencias diarias.

Considerando que el personal que integra la incorporación es de aproximadamente 1,231 elementos y que su salarios mensual es de \$7,675.31 por elemento, podemos afirmar que las labores que realizan, arriesgando en muchas ocasiones sus propias vidas, es un momento loable y necesario para la salvaguarda y protección de la ciudadanía.

Tras solicitar a la oficina encargada de Transparencia e Información Pública la corporación, mediante oficio HCB/ 003/04 de fecha 2 de septiembre del 2004, la Contador Pública Araceli Ortiz García, informó respecto a una zona específica de la Ciudad la problemática del equipamiento existente para la extinción y control de incendios; datos que a continuación me permito explicar a guisa de ejemplo:

La zona específica sobre la que se cuestionó fue la Colonia Roma en la Delegación Cuauhtémoc, propiamente en 15 ubicaciones específicas de dicha zona, encontrándose 58 hidrantes de los cuales 37 se encuentran en buen estado, 2 en mal estado y 9 en estado utilizable pero con la necesidad de ser limpiados para su óptimo funcionamiento.

Tenemos así que el total de hidrantes de la zona el 63.79% de los mismos se encuentran en estado óptimo, mientras

que el 36.21% casi la tercera parte, requiere de algún tipo de servicio en mayor o menor medida.

NUM. 04

De la misma forma y en la propia respuesta a la solicitud de información, se hizo referencia por parte de la corporación algunos otros comentarios que considero pertinentes y necesarios al efecto de la presente propuesta:

- En nuestra Ciudad no existen hidratantes superficiales sobre las banquetas como en otros países, sino que los tubos y válvulas de descarga de agua que se construyeron para que para los casos de incendio, están colocadas bajo el nivel de suelo en pozos o registros, ubicados en los cruces de las calles de la zona urbana, cuentan con una válvula la cual se abre con llaves especiales y se inunda el pozo, para dotar del líquido a las unidades de bomberos.
- Los pozos o tomas contra incendio, fueron consideradas en la parte urbana construida hasta finales de los años setenta por lo que las zonas urbanas posteriores no cuentan con dichos pozos o tomas.
- Las tapas metálicas de los pozos o tomas deberían decir "POZO CONTRA INCENDIO", "VÁLVULAS CONTRA INCENDIO" o "BOMBEROS", y sin embargo con el paso del tiempo al romperse o dañarse fueron sustituidas por tapas con la frase "AGUA POTABLE" o por tapas sin nombre, lo cual dificulta su localización.
- Con las acciones de repavimentación y nuevo trazo de las calles de la ciudad, muchos pozos o tomas contra incendio fueron tapadas con la carpeta asfáltica, por lo que ahora es posible localizarlas.
- El mantenimiento de dichos pozos o tomas contra incendio, era responsabilidad de la anterior Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con la reorganización ahora es responsabilidad podría (sic), ser de la Comisión de Aguas y no se ha tenido conocimiento de su mantenimiento, por lo que no es posible determinar por nuestro organismo acerca del mismo.

Siendo que la problemática de la atención de los servicios que presta el Heroico Cuerpo de Bomberos no sólo queda en todo lo anterior expuesto, ya que esto es únicamente en 15 puntos de una sola colonia de nuestra gran urbe, y,

CONSIDERANDO

- I. Que es necesario contar con toda la información de la Ciudad completa, y no sólo de una zona específica;
- II. Que en promedio un tercio de las tomas y pozos de agua existentes, requieren de algún tipo de servicio o mantenimiento a efecto de poder solucionar los incidentes que en el día a día acaecen a nuestra Ciudad;

III. Que existe un desconocimiento lato respecto a lo que depende del mantenimiento y vigilancia de las tomas y pozos existentes y localizados;

IV. Que es necesario revisar si existen otros lugares donde posiblemente pudieran instalarse pozos o tomas adicionales a efecto de lograr aplacar cualquier tipo de incidentes:

V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre a favor de los gobiernos a los que representa y de las funciones de su encargo, o no en favor del grupo o partido específico.

VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos ponemos a consideración de este pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno para que inste a la Secretaría de Obras y Servicios a que revise el estatus de las hidrantes de la Ciudad, así como investigue, determine e informe quién es el órgano o dependencia facultada y encargada del mantenimiento de los pozos y tomas de agua utilizados por el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Firman las y los diputados del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, Gabriela Cuevas Barrón, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Comisión Nacional del Agua y al Consejo Mundial del Agua la inscripción de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta Soberanía en el grupo de legisladores que participan en el Comité Directivo Nacional del IV Foro Mundial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Martha Delgado Peralta, diputada independiente.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Muy buenas tardes. Con su venia, señora Presidenta.

Aclaro que el punto de acuerdo lo presento a nombre de todos los integrantes de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL CONSEJO MUNDIAL DEL AGUA, LA INSCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL GRUPO DE LEGISLADORES QUE PARTICIPAN EN EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL IV FORO MUNDIAL DEL AGUA.

México, D. F., a 21 de septiembre de 2004. Ref. CEGIA/091/04

DIP. CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

Presente

Los suscritos, diputados Martha Teresa Delgado Peralta, Aleida Alavez Ruiz, Christian Martín Lujano Nicolás, Gerardo Villanueva Albarrán, Víctor Gabriel Varela López, Efraín Morales Sánchez, Juan Antonio Arévalo López, José Medel Ibarra y Sara Guadalupe Figueroa Canedo, integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta representación la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DELAGUA YAL CONSEJO MUNDIAL DELAGUA, LA INSCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL GRUPO DE LEGISLADORES QUE PARTICIPAN EN EL

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL IV FORO MUNDIAL DEL AGUA.

Lo anterior en razón de los siguientes,

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Foro Mundial del Agua es el evento internacional más importante en la materia y tiene por objeto crear conciencia sobre la problemática mundial del agua, promover políticas sustentables en el manejo del recurso en todo el mundo y situar la consideración del tema en la agenda política de los países participantes.

SEGUNDO.- Que en octubre del año 2003 la Junta de Gobernadores del Consejo Mundial del Agua otorgó a la Ciudad de México la sede del IV Foro Mundial del Agua a realizarse del día 16 al 22 de marzo de 2006.

TERCERO.- Que los foros celebrados hasta la fecha han transitado de una "Visión Mundial del Agua" -producto del II foro- al establecimiento de acciones y de compromisos concretos, derivados del III foro.

CUARTO .- Que el tema principal del IV Foro Mundial del Agua, "Acciones Locales para el Reto Global", hace referencia al reto de hacer realidad las acciones y compromisos concretos con la participación de actores locales para construir, con la sociedad, la "Visión Mundial del Agua" y traducir el apoyo internacional de diversas instituciones y redes de organizaciones en acciones específicas.

QUINTO .- Que el objetivo del IV Foro es que los organismos internacionales y expertos en políticas del agua logren acuerdos y compromisos con los actores locales, con el fin de transformar los planes de acción concretos.

SEXTO.- Que el IV Foro Mundial del Agua procurará incluir el conocimiento y las experiencias locales, además de permitir la acción y el desarrollo de capacidades regionales y que buscará establecer compromisos por parte de todos los involucrados.

SÉPTIMO.- Que el Consejo Mundial del Agua organiza los foros mundiales del agua en estrecha colaboración con los anfitriones y que estos constituyen un espacio único en su género para el intercambio de ideas y enfoques a escala mundial en el que convergen los sectores público y privado y interactúan profesionistas, actores políticos y organizaciones sociales.

OCTAVO.- Que dentro del organigrama de los componentes del IV Foro Mundial del Agua se encuentra el Comité Directivo Nacional, mismo que está integrado por secretarías e instituciones gubernamentales, legisladores, asociaciones, representantes del sector privado, académicos, fundaciones y representantes de la sociedad civil.

NOVENO.- Que dentro de los objetivos de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua se encuentra el impulsar y realizar las investigaciones, foros y consultas legislativas que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas relacionadas con los recursos hídricos para mejorar su calidad y aprovechamiento.

NUM. 04

DÉCIMO.- Que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua es una figura estratégica en materia de política hidráulica por ser la única Comisión existente en esta materia dentro de un gobierno local en México, cuyos objetivos, prioridades y líneas de acción son totalmente compatibles con el formato y el contenido temático del Foro.

DÉCIMO PRIMERO .- Que la participación de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua en el IV Foro Mundial del Agua a través de su inscripción en el grupo de Legisladores del Comité Directivo Nacional resulta sumamente relevante a fin de fincar canales de comunicación a nivel internacional, establecer mecanismos de coordinación con diversas entidades gubernamentales, intercambiar experiencias a nivel global y constituir compromisos que puedan traducirse en acciones concretas a nivel local en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos de urgente y obvia resolución a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión Nacional del Agua y al Consejo Mundial del Agua, la inscripción de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el grupo de legisladores que participan en el Comité Directivo Nacional del IV Foro Mundial del Agua.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 21 días del mes de septiembre de 2004.

Firman las y los diputados: Martha Delgado Peralta, Presidenta; Aleida Alavez Ruíz, Vicepresidenta; Christian Martín Lujano Nicolás, Secretario; así como los integrantes Gerardo Villanueva Albarrán, Víctor Gabriel Varela López, Efraín Morales Sánchez, Juan Antonio Arévalo López, José Medel Ibarra y Sara Figueroa Canedo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Martha Delgado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta

presentada por la diputada Martha Delgado Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ANGEL **SOLARES CHAVEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA .- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE APRUEBE QUE UN DIPUTADO DE UN GRUPO PARLAMENTARIO DISTINTO AL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA SEA ELECTO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados de diversos grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos

17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 párrafo primero y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, de urgente y obvia resolución, siguiente''PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, APRUEBE QUE UN DIPUTADO DE UN GRUPO PARLAMENTARIO, DISTINTO AL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA SEA ELECTO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005", con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1°.- Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se establece que la Asamblea es el Órgano Local del Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa del Distrito Federal en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su propia Ley Orgánica.
- 2°.- Que el artículo 38 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que la Asamblea Legislativa contará con una Mesa Directiva conformada por un Presidente así como por los Vicepresidentes y Secretarios que disponga su Ley Orgánica.
- 3º.- Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa dispone que la Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir las funciones del Pleno de la Asamblea durante los periodos de sesiones.
- 4°.- Que la Mesa Directiva mantendrá la composición plural de la Asamblea y estará integrada por un Presidente, cuatro vicepresidentes, dos secretarios y dos prosecretarios, electos por mayoría de los Diputados presentes en la sesión correspondiente, quienes durarán en su encargo un mes, sin posibilidad de reelección para el período inmediato en el mismo cargo.
- 5°.- Que en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se dispone:
- "ARTÍCULO 34.- La elección de la Mesa Directiva para los mes de septiembre y marzo según corresponda, se llevará a cabo el día anterior al de la apertura de los periodos de sesiones ordinarias de cada legislatura con la excepción del primero, el que se regirá conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de esta ley. Lo anterior, es en el entendido de que, por lo que hace al mes de septiembre comprenderá de los días 17 al 30 y, respecto al mes de marzo comprenderán de los días 15 al 31."
- 6°.- Que entre otros derechos, los diputados tienen el de elegir y ser electos para integrar las comisiones, comités y la Mesa Directiva de la Asamblea.

- 7°.- Que en el tiempo que ha transcurrido de esta III Legislatura todos los Presidentes de la Mesa Directiva, para los meses de septiembre de los años 2003 y 2004 han sido diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8°.- Que es necesario en aras de fortalecer la pluralidad de este Órgano Colegiado que los diputados de los Grupos Parlamentarios distinto al de la Revolución Democrática no sólo integren la Mesa Directiva como Vicepresidente, Secretarios o Prosecretarios, sino que tengan la posibilidad de ser Presidentes de la misma, en el próximo mes de septiembre de 2005.
- 9°.- Que los nuevos tiempos políticos generan que las mayorías respeten y den su espacio a las minorías, ya que así fue el mandato de los habitantes del Distrito Federal. Dejando de lado posiciones maximalistas de todo a nada o bien de una oposición absoluta, sin responsabilidad para el opositor. En efecto, el criterio de mayoría no puede imponerse siempre, porque en un régimen democrático las minorías tienen derecho a existir, organizarse y expresarse, mientras en un régimen autoritario las minorías son proscritas y se les niegan derechos como en el caso concreto sería tener la presidencia de la Mesa Directiva durante el mes de septiembre de 2005.
- 10°.- Que la naturaleza del trabajo legislativo, y de los actos parlamentarios que por mandato legal deben realizarse durante el mes de septiembre, sus productos y la calidad del debate que se desarrolla en el seno de la Asamblea Legislativa dependen de su estructura, organización y funcionamiento. Por lo que en la medida que se logre armonizar la pluralidad de intereses que conviven en este Órgano Colegiado será posible obtener un trabajo legislativo de calidad.
- 11°.- Que la finalidad de la presente solicitud es generar prácticas que garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales de la Asamblea, la participación de todos los Grupos Parlamentarios se reflejen en la eficacia y en la eficiencia de los trabajos de la Asamblea.
- 12°.- Que exhortamos al Grupo Parlamentario mayoritario en esta Asamblea Legislativa a que construyamos los puentes necesarios de entendimiento y diálogo que permitan generar leyes y acuerdos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.
- 13°.- Que considerando el aspecto cuantitativo respecto de la composición numérica de este cuerpo legislativo, sería un acto de justa proporcionalidad el dar cabida a la posibilidad de que sean los grupos diversos al mayoritario, que integran un porcentaje de 44% de la Asamblea, los que puedan proponer al legislador que

encabece la Mesa Directiva para los trabajos del próximo mes de septiembre del año 2005.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA QUE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE ESTE ÓRGANO, RECAERÁ EN ALGÚN DIPUTADO MIEMBRO DE ALGUNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DISTINTOS AL DE LA MAYORÍA.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de septiembre de 2004.

Suscriben las y los diputados: María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, José Espina Von Roehrich, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores, Mariana Gómez Del Campo, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, Mónica Leticia Serrano, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, María Claudia Esqueda Llanes, Jorge García Rodríguez, Norma Gutiérrez de la Torre, Héctor Mauricio López Velázquez, José Medel Ibarra, José Antonio Arévalo González, Bernardo de la Garza Herrera, Arturo Escobar y Vega, Sara Guadalupe Figueroa Canedo y Martha Teresa Delgado Peralta.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jorge Lara. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lara Rivera se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA -** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Irma Islas.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, REMITA A ESTE ÓRGANO, LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS 22 MIL PERSONAS DETENIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz Presidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI; 13 fracciones II, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, presentamos ante el Pleno de esta Honorable soberanía, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, REMITA A ESTE ÓRGANO LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS 22 MIL PERSONAS DETENIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

El 23 de Febrero de 2004, el Gobierno del Distrito Federal presentó a los medios de comunicación el llamado Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno, 2004-2006, a través del cual se plantearon acciones desarticuladas, en materias de seguridad pública y procuración de justicia, a cargo del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo y más allá de hacer como en otras ocasiones, un análisis crítico y propositivo del referido Plan, en este punto de acuerdo haremos referencia a un dato en particular, el número de personas detenidas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dato que en esta misma semana ha sido nuevamente motivo de diferencia entre los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Señalamos que ha significado diferencias, que incluso podrían ser calificadas como contradicciones o mejor aún como muestra de la inexistencia de un proyecto integral de seguridad pública y procuración de justicia para el Distrito Federal, y la existencia de acciones que tienen como una finalidad, tal y como lo señala el propio Plan de Acciones dentro de su objetivo general, cito "afirmar la percepción ciudadana de que se está actuando contra el crimen", sin que esto signifique de ninguna forma la implementación de acciones jurídicas, apegadas a las garantías contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendientes a proporcionar la seguridad que la ciudadanía exige.

Está por demás mencionar que existen tal número de incongruencias desde el planteamiento de esta acción, que originalmente en el Plan de Acciones se señaló que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal debería remitir ante el Ministerio Público un mínimo de 22,000 personas, para posteriormente en su primer informe de avances y como públicamente se ha señalado en últimas fechas la meta era detener a 22,000 personas.

Esta diferencia podría parecer menor pero no lo es, ya que no se trata de un simple asunto de números o de palabras, toda vez que si bien es cierto la Secretaría de Seguridad Pública, según se anunció ante los medios de comunicación, ha detenido a 22,000 personas, e independientemente de que no es válido exhibir a la gente ni catalogarlos como delincuentes antes de que un juez penal los declare irresponsables de un delito, no se tiene la certeza de que ese mismo número de personas hayan sido remitidas ante el Ministerio Público, y esta incertidumbre va más allá si se desconoce el número de personas que a la fecha han sido consignadas e incluso sentenciadas en base a estas detenciones.

Y lo que es más, resulta necesario conocer los delitos por los que se les ha consignado, sólo así contaremos con los elementos mínimos necesarios que permitan evaluar con objetividad el trabajo de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, así como la eficiencia y eficacia de sus acciones, pero sobre todo podremos conocer si se está combatiendo la impunidad, una de las mayores exigencias de la sociedad y principal causa del fracaso del sistema de justicia penal.

No obstante lo anterior la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha señalado en distintas ocasiones contar con un número exacto de detenidos, sus datos personales e incluso el tipo de delito por el cual han sido detenidos, sin que a la fecha esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuente con esa información.

Finalmente, reiteramos el interés de los diputados signantes, de que es indispensable comprobar si este tipo de acciones significan la reducción en la comisión de delitos, sobre todo en aquellos que diariamente afectan de manera irreparable a los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, remita con carácter de urgente un informe pormenorizado de la situación jurídica de las 22 mil personas detenidas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en base al plan de acciones, dentro del cual se deberá incluir:

- I.- El número de personas que fueron remitidas al Ministerio Público.
- II.- El número de personas detenidas que fueron consignadas y su clasificación por tipo de delito.
- III.- El número de personas remitidas al Consejo de Menores.
- IV.- El número de personas remitidas al Juzgado Cívico.

México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representado en ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. María Teresita Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Lujano Nicolás, Dip.José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Serrano Peña, Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM), Dip. María Claudia Esqueda Llanes (PRI), Dip. José Medel Ibarra (PRI), Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa (PRI), Dip. Héctor Mauricio López Velázquez y Dip. Bernardo de la Garza Herrera (PVEM).

Hago un llamado al grupo parlamentario del PRD, que desde el inicio de esta sesión lo comentamos con el coordinador de su grupo y no obtuvimos ninguna respuesta, a que sean sensibles y valoren la importancia de esta información que requerimos en esta Asamblea y lo consideren como de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputada Irma Islas. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Irma Islas León se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la asignación presupuestal en el 2005 para la adquisición de vehículos para la recolección de residuos sólidos, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARAL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE MEDIO AMBIENTE, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ; ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE DOBLE COMPARTIMIENTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 (POA) PARA CUMPLIR CON LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, III LEGISLATURA, PRESENTE

Los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE MEDIO AMBIENTE, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ; ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE DOBLE COMPARTIMIENTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 (POA) PARA CUMPLIR CON LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

- 1.- La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 22 de abril del 2003, define a los residuos sólidos como el material, producto o subproducto que sin ser considerado como peligroso, se descarte o deseche y que sea susceptible de ser aprovechado o requiera sujetarse a métodos de tratamiento o disposición final.
- 2.- De conformidad con las reformas publicadas en la Gaceta Oficial el 10 de febrero del 2004 a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, las disposiciones en materia de separación de los residuos sólidos,

recolección selectiva y la instrumentación de planes de manejo, así como las sanciones previstas a este respecto, se aplicarán a partir del 1º de octubre del año 2004.

- 3.- Cabe mencionar que en el Distrito Federal habitan más de 10 millones de personas en una superficie menor a 3,500 kilómetros cuadrados, de los cuales 115 km2 corresponden al área urbana. Se estima que cada habitante de la ciudad desecha diariamente un promedio de uno punto tres kilogramos de basura, lo que significa casi 13 mil toneladas diarias de residuos sólidos que necesitarán ser confinadas adecuadamente.
- 4.- Con el fin de remediar la problemática existente de basura, se publicó en la Gaceta Oficial el 22 de abril del año 2003 la Ley de Residuos Sólidos, la cual tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación de servicio público de limpia. Aquí encontramos que las autoridades competentes para la aplicación y difusión de la Ley de Resisuos Sólidos del Distrito Federal son el Gobierno del Distrito Federal a través de su Jefe de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y los Órganos Político Administrativos.
- 5.- Actualmente se generan en el DF 13, 000 toneladas de residuos sólidos diarios. Los residuos domiciliarios representan la principal fuente de generación ya que contribuyen con el 46 % del volumen total, en tanto que los comercios, servicios, y áreas públicas participan con el 54 % restante.
- 6.- El 14 de enero del presente se instauró el Comité Técnico de Residuos Sólidos para la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal. El cual está integrado por diputados de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, y los titulares de las Secretaría de Medio Ambiente, Obras y Servicios y de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 7.- En base al informe enviado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, en el mes de febrero del 2004 por la Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, en el punto 3 sobre Separación y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, señala: En cuanto a la infraestructura involucrada en los programas piloto de las 16 delegaciones se reporta la participación de 139 vehículos recolectores de los cuales 111 son vehículos compactadores".

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Base Segunda,

Inciso b); así mismo el artículo 42 del Estatuto de Gobierno, respecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal deben promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expide la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia.

SEGUNDO .- Que el artículo 8 de la Ley Ambiental del Distrito en su fracción V establece la atribución del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de establecer o proponer instrumentos económicos para incentivar la aplicación de políticas ambientales.

> "Artículo 8.- Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia ambiental, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

V. Establecer, o en su caso proponer, la creación de instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetos de la política ambiental en el Distrito Federal"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que a través de los Secretarios de Medio Ambiente, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y de Obras y Servicios, Ing. César Buenrostro Hernández; así como los titulares de los Órganos Político-Administrativos, la programación de recursos para la adquisición de vehículos de doble compartimiento en el Programa Operativo Anual 2005 (POA) para cumplir con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Recinto Legislativo del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil cuatro.

Signan los siguientes diputados integrantes del Partido Acción Nacional en ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: José Espina Von Roehrich, Christian Martín Lujano Nicolás, M. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, Jesús López Sandoval, José María Rivera Cabello, Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

NUM. 04

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Xochimilco, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN *NACIONAL*

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C.P. FAUSTINO SOTO RAMOS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ESTA ASAMBLEA, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 02/2004, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámis, Presidente de la Mesa Directiva. En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, Presente.

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ESTA ASAMBLEA, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 02-2004 EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL TENOR DE LOS **SIGUIENTES**

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 27 de noviembre de 2003, la ciudadana María Teresa Velasco Sandoval y Claudia Erika Zenteno Saldívar presentaron una denuncia ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), en el cual se manifestó la inconformidad por el derribo de 34 árboles de las especies casuarina y liquidámbar styraciflua, que realizó la Delegación Xochimilco en el camellón de la calle Muyuguarda, entre las calles de Constitución de 1824 y Constitución de 1857 en la colonia San Lorenzo la Cebada, de esta misma demarcación.

El entonces Director General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informó que los árboles derribados se encontraban dentro del Área Natural Protegida "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" y que dicha Dirección General no había emitido autorización o recibido alguna solicitud de la Delegación Xochimilco para el trasplante o retiro de dichos árboles.

El Subprocurador de Ordenamiento Territorial de la misma Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, ordenó el reconocimiento de los hechos denunciados y el 22 de mayo del mismo año, personal adscrito a la Subprocuraduría constató que los árboles de especie ahuejote salix bonplandiana fueron plantados en el bordo de la laguna de regulación "Ciénega Chica".

Como resultado de esta investigación, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, en el mes de junio emitió la recomendación 02/2004 al Jefe Delegacional en Xochimilco, por la realización de obras de ampliación de la avenida Muyuguarda, sin que éste contara con la autorización de impacto ambiental, entre otras irregularidades.

Asimismo, se le concedió al Jefe Delegacional en Xochimilco un plazo de 10 días hábiles contados a partir de que se le notificara la recomendación para que respondiera a la aceptación de la misma y, que en un plazo de quince días más comprobara su total cumplimiento.

A continuación enumeró las recomendaciones vertidas en el documento de referencia:

- a) Llevar a cabo conforme a lo que establece la normatividad aplicable, las acciones de restauración ambiental que correspondan por el derribo y trasplante de árboles y demás afectaciones a los recursos naturales acreditadas por esta Procuraduría y referidos en la presente recomendación, realizados tanto en suelo urbano como dentro del área natural protegida "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco".
- b) Abstenerse de llevar a cabo las obras que corresponden a la segunda etapa del proyecto de ampliación de la avenida Muyuguarda, hasta en tanto la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal emita

la autorización de impacto ambiental correspondiente y se cuente con los demás permisos y autorizaciones respectivas.

c) Observar en todo momento, en especial el desarrollo de las obras que corresponden a la segunda etapa de proyecto de ampliación de la Avenida Muyuguarda, lo previsto en la declaratoria que establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como Área Natural Protegida, bajo la categoría de Zona sujeta a Conservación Ecológica de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, la normatividad ambiental y de desarrollo urbano aplicables, principalmente en materia de uso de suelo e impacto ambiental, así como los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento ecológico vigentes en el Distrito Federal, a fin de proteger y preservar el suelo de conservación de la Delegación Xochimilco, en especial las zona chinampera y lacustre, en virtud de la gran importancia ambiental, cultural y social que tienen éstas para la Ciudad de México.

De igual manera esta recomendación se hizo del conocimiento de la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de que vigile el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como las condiciones impuestas en el desarrollo de los trabajos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en aras de la transparencia, y para el trabajo responsable de esta Asamblea, se requiere de la mayor información posible sobre el cumplimiento de la recomendación número 02/2004 emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que es menester de la Asamblea conocer la situación que guarda la función realizada por los servidores públicos de la Administración Pública, a fin de contar con los elementos suficientes para el mejor desempeño de nuestras funciones.

TERCERO.- Que la protección y preservación del medio ambiente se ha convertido en un tema fundamental para el adecuado desarrollo de nuestra Ciudad.

CUARTO.- Que es indispensable que exista el diálogo, la coordinación y la colaboración entre las diferentes instancias del gobierno de Distrito Federal, para lograr una mejor ciudad y garantizar a sus habitantes una vida digna.

QUINTO.- Que en este sentido, resulta fundamental que se dé cumplimiento a la normatividad aplicable, a efecto de que se respeten las Áreas Naturales Protegidas, conforme a la recomendación multicitada.

81

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, C. P. Faustino Soto Ramos, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea, para informar sobre las acciones efectuadas en dicha demarcación para dar cumplimiento de manera eficaz y eficiente a la recomendación número 02/2004 emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Signan por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Christian Martín Lujano Nicolás, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados no se afecte financieramente al Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE EN LA APROBACIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2005, NO SE AFECTE FINANCIERAMENTE AL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura;

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita, diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 Fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de ésta H. Soberanía la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

"Para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en la aprobación del paquete financiero federal para el ejercicio fiscal del 2005, no se afecte financieramente al Distrito Federal" en función de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. El pasado 8 de septiembre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregó a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2005 y la iniciativa de reformas fiscales.
- 2. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, se modifica el artículo que para 2003 fue el artículo 21; para el 2004, el 23, y en el Proyecto es el artículo 22 y que tiene que ver con los ingresos petroleros superiores a los estimados.
- 3. En cuanto al inciso que para el 2003 y 2004 señalaba que el 50 por ciento de los ingresos excedentes petroleros se destinarán para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas; para el ejercicio fiscal de 2005. establece que los ingresos excedentes se destinarán "...un 25 por ciento para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; en un 25 por ciento para mejorar el balance económico del sector público y en un 50 por ciento para gastos de inversión en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios".
- 4. Lo anterior significa que, bajo la situación de que haya ingresos excedentes a los previstos provenientes del petróleo, las Entidades Federativas se quedarán sin ver un solo peso. Como dato podemos decir, que para el Distrito Federal en el 2003 por este tipo de ingresos se recibieron mil 400 millones de pesos; mientras que para el presente año se estima ingresarán por lo menos mil millones de pesos.
- 5. Para el 2005, el Gobierno Federal no propuso hacer entrega de los recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas el (PAFEF), considerado en 2004 como ramo 39; y que mucho se ha estado peleando para que se incorpore como un fondo

más del ramo 33 con la finalidad de que año con año sea entregado por ley a las Entidades Federativas, incluso fue una propuesta hecha en la Convención Nacional Hacendaria como un justo reclamo de los Estados para obtener recursos.

- 6. El año pasado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda propuso una bolsa general para el PAFEF de 10 mil millones de pesos, finalmente los diputados federales aprobaron 17 mil millones de pesos, de los cuales al Distrito Federal le correspondieron mil 400 millones de pesos. Sin embargo, para este año el Gobierno Federal no le interesa dejar sin este tipo de recursos a los Estados, sabiendo de antemano que para la gran mayoría de ellos, los recursos federales son vitales para financiar su gasto.
- 7. En el proyecto de Presupuesto de Egresos del 2005, al Distrito Federal se le sigue excluyendo de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social, (FAIS), que en suma representan no menos de 8 mil millones de pesos. De los recursos del FAM que se canalizan al DIF, aunque para este año aumentan la bolsa general en 5 por ciento, la participación relativa del Distrito Federal respecto del nacional continúa decreciendo en aproximadamente 4.6 por ciento en términos reales, lo que representa mil 700 millones de pesos menos.
- 8. Si llega a prosperar la propuesta de modificación al artículo 122 Constitucional, que en las comisiones de Educación y del Distrito Federal ya fue aprobado el dictamen respectivo el pasado 21 de septiembre, implicaría una merma a las finanzas de la ciudad por 9 mil millones de pesos, que irá en detrimento de los habitantes de esta ciudad y a los cuales nosotros como diputados representamos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los diputados que integramos esta Tercera Legislatura, como representantes populares de los habitantes de la Ciudad, debemos evitar acciones que contravengan en el bienestar de nuestros representados.

SEGUNDO.- Que la democratización de la vida pública del país, requiere no sólo de la claridad y transparencia en los procesos electorales, sino de la transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

TERCERO.- Que es el Presupuesto de Egresos de la Federación la norma que determina el destino del gasto de los recursos federales; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de darle cumplimiento a lo señalado en el citado presupuesto; los habitantes del Distrito Federal junto con los de las demás Entidades Federativas los encargados de contribuir a financiar el gasto público; y la Cámara de Diputados la encargada de aprobar el Paquete Financiero Federal.

CUARTO.- Que el Distrito Federal está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y que por lo tanto merece el mismo trato que las demás entidades federadas en el aspecto de los recursos federales a los que tiene derecho por Ley y justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en la aprobación del Paquete Financiero Federal para el Ejercicio Fiscal de 2005, no se afecte financieramente al Distrito Federal.

Recinto Legislativo a 23 de septiembre de 2004

Atentamente

Firman los siguientes diputados: Ma. Guadalupe Chavira de la Rosa, Francisco Chiguil Figueroa, Lorena Villavicencio Ayala, Héctor Mauricio López Velázquez, Arturo Escobar y Vega, Rigoberto Nieto López, Silvia Oliva Fragoso y Alfredo Hernández Raigosa.

Hago un paréntesis porque en esta parte que se refiere a los 9 mil millones de pesos, nosotros estamos en espera que esta etapa de centralización se hubiera dado acompañada con recursos como se hizo con el resto de las entidades, y la Ley de Coordinación Fiscal también salvaguarda al resto de las entidades; en el caso del Distrito Federal, observamos que esto no se está dando.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Rivera Cabello.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Arturo Escobar.

Adelante, diputado Rivera Cabello, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-Con la venia de la presidencia.

Me ha parecido conveniente hablar en contra de alguno de los puntos que se exponen a reflexión en este texto que ha leído la diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, porque creo que no merecen dejarlos pasar, y es en concreto esta reflexión que se hace sobre el destino de los excedentes petroleros para este año.

Se señala que la propuesta es que un 25 por ciento se destine al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, un 25 por ciento más para el balance económico del sector público, que en otras palabras es desendeudar al Gobierno Federal; y el otro 50 por ciento se destine a Petróleos Mexicanos, en contraste con la situación del 2003, en donde el 50 por ciento se destinaba a obras de infraestructura de los Estados y del Distrito Federal.

Yo creo que hay que reconocer que tenemos que apoyar a la industria petrolera de México, que muchos de esos excedentes petroleros y justamente la renta petrolera que la naturaleza le ha dado a esta nación, han ayudado a financiar en el Distrito Federal y en los Estados un sinnúmero de proyectos sin necesidad de recurrir a gravar a los ciudadanos.

Yo creo que tenemos que tener en mente que los Estados, incluyendo al Distrito Federal, en algún momento tenemos que hacer un esfuerzo por mantener viva la industria petrolera, que a su vez nos está alimentando de una cantidad importante de recursos.

Por eso yo creo que si viéramos en una perspectiva de largo plazo el beneficio del Distrito Federal, claramente ésta no es una medida que perjudica a la capital del país ni a los Estados, aunque sí nos implicará en caso de que se apruebe un sacrificio de recursos, pero un sacrificio que bien vale la pena hacer para tener una mejor industria petrolera, sobre todo cuando se insiste en cancelar otras maneras de capitalizar este sector y desde luego de aprovechar al máximo el potencial petrolero de México que es muy amplio.

Creo que es muy importante darle esta perspectiva de que aún si esto se llegara a aprobar, no sería de nuevo visto en una perspectiva de largo plazo un perjuicio para la capital del país, sino al contrario, porque eso marcará la sustentabilidad de la industria petrolera y sobre todo que el Distrito Federal se beneficie de recursos petroleros que esta ciudad no produce, porque no hay una sola gota de petróleo extraída en este territorio y sin embargo nos beneficiamos mucho de ella. Vale la pena hacer un sacrificio por la industria petrolera nacional.

Desde luego no compartimos la estimación de los 9 mil millones de pesos del punto número 8 que se expone, pero lo que sí compartimos es el punto de acuerdo. Claro, estamos de acuerdo en exhortar al Congreso a que no se afecte al Distrito Federal, por lo tanto en ese sentido sí vamos a favor del punto de acuerdo aunque no compartamos algunos de los elementos que se expusieron para ello.

Muchas gracias.

NUM. 04

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Rivera. Para hablar del presente punto de acuerdo tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Arturo Escobar.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-Gracias, Presidenta.

Bueno, consideramos, considero que el mérito de este punto de acuerdo tiene enorme relevancia; tiene enorme relevancia por lo que pudiera suceder a más tardar el 15 de noviembre en la Cámara de Diputados, y por lo que empezamos a preparar en esta Asamblea Legislativa y es un asunto que creo que yo en lo particular he venido planteando. Tenemos que entender que antes de ser diputados de partido, somos diputados del Distrito Federal y nos debemos a la gente del Distrito Federal.

Por ningún motivo pudiéramos permitir, creo yo, ninguno de los 66 diputados, que la Cámara de Diputados defina recortarnos un presupuesto que dañaría severamente a la gente de esta ciudad.

Por primera vez podemos definir que trabajaríamos en bloque a favor de los capitalinos e independiente de la postura que tengan nuestros partidos en la Cámara de Diputados.

En el caso de mi partido, si es que alguno de los diputados miembros de la Comisión del Distrito Federal hayan votado esto a favor, de manera contundente quiero señalar que por lo menos los 5 diputados de este partido y un servidor como Presidente mi partido en el Distrito Federal, estamos contundentemente en contra de esa postura.

En segundo lugar, creo que con este punto de acuerdo de la diputada Guadalupe Chavira, cumplimos con el aspecto parlamentario, con el aspecto legislativo de exhortar, pero creo que no es suficiente.

A través y desde esta Tribuna le pido a la diputada Lorena Villavicencio que de manera urgente se consiga una reunión con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a efecto de que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea acuda a la Cámara de Diputados, no nada más

los exhorte, sino les demande que no es procedente la afectación financiera que se busca al Distrito Federal, independientemente del partido político que gobierno esta Ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados que no apruebe el dictamen con el que se pretenden retirar a la administración de la Ciudad de México los recursos federales para el sostenimiento de la educación básica, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza.

EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Con su venia, Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE DESECHE EL DICTAMEN QUE PRETENDE RETIRAR RECURSOS POR UN MONTO DE 9 MIL MILLONES AL SOSTENIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA AL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El martes 21 de septiembre se aprobó en la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, un dictamen por la mayoría parlamentaria del PRI y del PAN, que plantea reformas constitucionales al artículo 122 en su Apartado C, que pretende por un lado reducir los recursos federales para los aspectos educativos por un monto superior a los 8 mil millones de pesos y asimismo se considera un artículo transitorio que plantearía en los hechos la afiliación forzosa de los trabajadores docentes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que controla Elba Esther Gordillo

El primer aspecto que se relaciona con la propuesta de que el "Distrito Federal participe en la proporción que las demás entidades federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria", reforma propuesta al Artículo 122 Constitucional Apartado C, que nos parece a todas luces aberrante, debido a que el Distrito Federal no tienen aún los servicios educativos descentralizados, es la única entidad en la que la educación no la organiza el Gobierno electo, debido al Artículo Cuarto Transitorio que se establece en la Ley General de Educación, que a la letra dice:

"El proceso para que el Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial básica-incluyendo la indígena y especial en el propio Distrito, se llevará a cabo en términos y fechas que se acuerde con la organización sindical..."

Es decir que ahora se plantea con una treta estadística y leguleya, atracar con más de 8 mil millones de pesos las finanzas del Distrito Federal, con el argumento de la participación de los estados en el ámbito de la educación básica; nos parece una estrategia que han definido algunos parlamentarios federales panistas en la Ciudad, como el diputado Federico Döring Casar, que se encaminan en la estrategia de ahorcar financieramente al Distrito Federal; no les bastan los recortes anuales a algunos recursos provenientes del Ramo 33 relacionados con el combate a la pobreza y con infraestructura social, y la reducción a lo ínfimo del monto de deuda pública solicitado al Gobierno Federal; sino que ahora se pretende hacerle un boquete a las finanzas públicas capitalinas, por un monto de 8 mil millones, que implicaría detener todos los programas sociales que se impulsan, paralizar las obras públicas que se realizan y cancelar en definitiva proyectos para dotar de mayor infraestructura al transporte público.

Después de que el Distrito Federal genera casi la cuarta parte de la riqueza en el país y que en la distribución financiera a nivel federal, sale desfavorecido, ahora la mayoría parlamentaria pretende colocar en crisis las finanzas sanas del gobierno capitalino. ¿Qué pretenden dichos legisladores con esas acciones desesperadas?, se empecinan en pretender bloquear las acciones sociales que el gobierno capitalino ha venido realizando; ¿Cuál es la causa de que algunos diputados panistas de la Ciudad, se obsesionan en afectar las finanzas capitalinas, en detrimento de millones de capitalinos?.

Esta medida que implicaría recortar 8 mil millones pondría a la ciudad al borde del colapso financiero, y en la inoperatividad total; no entendemos por qué se pretende con estas medidas querer detener la marcha exitosa de la capital en su proyecto social y de obra pública; no entendemos el empecinamiento fóbico de algunos legisladores por querer generar una crisis en la capital, no parando en las repercusiones contra los capitalinos; si dichas medidas se aprueban ellos serán los responsables de las consecuencias deleznables que se pudieran ocasionar para los más de cerca de 9 millones de habitantes y para otra cantidad similar de población flotante que ingresa a la Ciudad de México.

Otra situación que nos parece aberrante en la propuesta de reforma que se plantea en un transitorio es lo relacionado con el hecho de volver a los tiempos dorados del caciquismo autoritario, queriendo asimismo querer desechar las reformas que sobre la libre afiliación se han realizado y aprobado y sobre los que existe jurisprudencia al pretender afiliar de manera forzosa a los trabajadores docentes al SNTE; esto nos parece paradójico pues mientras que dicho gremio es el principal obstáculo para concretar la descentralización educativa, como lo mandata el Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, ahora no sólo no se dará la descentralización, sino que ahora ellos pretenden tener la hegemonía en el control de los trabajadores de la educación capitalina; y asimismo por lo que se ve serán cómplices de este desfalco del presupuesto educativo que afectará a millones de niños y jóvenes de la educación básica.

Los legisladores locales que representamos a miles y miles de ciudadanos y conscientes de las consecuencias deleznables que ocasionarían las anteriores medidas, alertamos a la población general para que esté pendiente del curso de dicho dictamen que posiblemente se apruebe el próximo martes 28 de septiembre en el Pleno de la Cámara de Diputados, de la misma manera le solicitamos muy atentamente a los legisladores federales que cavilen las consecuencias que acarrearían dichas reformas a nivel social, gremial y político; nuevamente se generarían descontentos masivos por los sectores vulnerables que son beneficiados con los apoyos sociales del gobierno capitalino y asimismo se pararían diversas obras que han quedado claramente evidenciado que han beneficiado a millones de capitalinos de la zona conurbada.

Por lo antes expuesto y por la gravedad de dichas reformas constitucionales que se han aprobado en las comisiones

de trabajo de la Cámara Federal, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE DESECHE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES AL ARTÍCULO 122 APARTADO C. EN LO RELACIONADO AL RECORTE DE MÁS DE 8 MIL MILLONES DE PESOS, Y A LA AFILIACIÓN FORZOSA AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN; DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS SOCIALES QUE GENERARÍA EN LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, Y LA CONFRONTACIÓN QUE SE PREPRESENTARÍA ENTRE LAS DISTINTAS CORRIENTES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE PARTICIPAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 23 días del mes de septiembre

Túrnese a la Comisión de Educación

Atentamente, Dip. Alfredo Carrasco Baza, Dip. Víctor Varela López.

Gracias.

NUM. 04

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Alfredo Carrasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo en relación al deporte, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁ OTORGAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS, QUE OBTENGAN PRESEAS EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DEL 2004, SENDAS MEDALLAS, AL MÉRITO DEPORTIVO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EN RECONOCIMIENTO A LAS HAZAÑAS REALIZADAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE, QUE SIRVENDE EJEMPLOALANIÑEZ, ALAJUVENTUD YA LA POBLACIÓN EN GENERAL, POR SER MODELOS Y ARQUETIPOS DE CONSTANCIA, ENTREGA, PERSEVERANCIA Y FORMACIÓN PERSONAL, CON UN ALTO SENTIDO Y ORGULLO, DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA PRESENTE.

El suscrito, diputado Jorge García Rodríguez y los diputados signantes, con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera, Fracción V incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ OTORGAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS, QUE OBTENGAN PRESEAS EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DEL 2004, SENDAS MEDALLAS, ALMÉRITO DEPORTIVO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EN RECONOCIMIENTO A LAS HAZAÑAS REALIZADAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE, QUE SIRVEN DE EJEMPLO A LA NIÑEZ, A LA JUVENTUD Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, POR SER MODELOS Y ARQUETIPOS DE CONSTANCIA, ENTREGA, PERSEVERANCIA Y FORMACIÓN PERSONAL, CON UN ALTO SENTIDO Y ORGULLO, DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.

AL RESPECTO SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, RESPONSABLE DE ORGANIZAR EL EVENTO Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PREVIAS Y NECESARIAS, A LA SESIÓN SOLEMNE, EN QUE SE ENTREGARÁN LAS PRESEAS DE REFERENCIA.

ANTECEDENTES

En el marco de los Juegos Olímpicos de Atenas, realizados este año, en la Capital Griega, resplandecen con singular brillo las hazañas de extraordinarios deportistas mexicanos; que están participando en los Juegos Paralímpicos, con extraordinario éxito, obteniendo medallas y el reconocimiento de todo el mundo, por su coraje, entrega y ejemplo extraordinario de perseverancia.

El sector de los Grupos Vulnerables, que practica deporte de alto rendimiento, en condiciones en las que se carecen de apoyos suficientes, tanto en lo referente a entrenadores, como a aparatos, instrumentos y asistencia médica, resulta digno de toda admiración, elogio y reconocimiento, ya que en condiciones desventajosas, logra imponer su espíritu de lucha, constancia y capacidad.

La práctica deportiva, constituye un factor fundamental en la formación e integración de los individuos, ya que permite la adquisición y el ejercicio de una conducta de disciplina y constancia, para enfrentar los retos circunstanciales y las carencias que su peculiar situación requiere.

El deporte además, fortalece el vínculo de unión y de identidad entre los individuos y su comunidad, creando realidades propicias a la solidaridad y a la unión de quienes practican el deporte; por lo que resulta de capital importancia, alentar, fomentar y patrocinar las prácticas deportivas.

Que México, a través de los años ha participado en diferentes justas deportivas, con deportistas de capacidades especiales, destacado en forma singular en diferentes deportes y en muchas ocasiones obteniendo triunfos significativos, de carácter mundial.

Que carecemos en general en el país de una cultura al reconocimiento deportivo, ya que la mayor parte de las ocasiones, no son compensados ni reconocidos estos triunfos y su trascendencia por las instituciones competentes.

Que la mayor parte de estos triunfos, no son compensados ni reconocidos, institucionalmente, ni mucho menos son causa de una mayor atención y apoyo a los deportistas con capacidades diferentes, que a base de esfuerzo propio, entrega y compromiso personal, logran obtener extraordinarios triunfos que dan gloria y nombre a nuestro país.

Que la obtención de preseas por parte de deportistas mexicanos, en los Juegos Paralímpicos, constituye eventos excepcionales, que honran de gloria a quienes los obtienen y dan nombre y prestigio a nuestro país.

Que la deportista Patricia Valle, atleta paralímpica, al imponerse en la prueba de 100 metros de la categoría S-3, con un tiempo de 2 minutos, 8 segundos y 9 décimas, dio a México la primera medalla de oro, en esta justa deportiva.

Cabe destacar la extraordinaria y excepcional participación de Juan Ignacio Reyes González, que en la categoría S-4 de 50 metros en natación, obtuvo la medalla de oro implantando un nuevo récord mundial, superando el anterior impuesto por él mismo.

Que los extraordinarios deportistas mexicanos, Saúl Mendoza, que ganó medalla de oro, en los 1,500 metros;

87

Luis Alberto Zepeda, que con un alto espíritu y esfuerzo, ganó Medalla de Oro en Lanzamiento de Jabalina en la categoría F-54, para deportistas sobre silla de ruedas; Amalia Pérez, logró Medalla de Plata en la categoría de 48 kilogramos en el Levantamiento de Pesas, Dora Mitzi González, quien obtuvo Medalla de Bronce, en la final de los 100 metros dorso para la categoría S-6, también accedieron al Podium de los Ganadores.

Igualmente Arnulfo Castorena, obtuvo Medalla de Bronce en la final de 50 metros mariposa, categoría S-4 y estamos seguros de que seguirán cosechando triunfos los atletas Paralímpicos, en sus respectivas especialidades, obtenido en total, 5 Medallas de Oro, 2 de Plata y 4 de Bronce, hasta el día de hoy.

Mención especial en el marco de esta galería de triunfadores extraordinarios y de mujeres y hombres mexicanos de recio carácter y mente brillante, es el caso de Luis Alberto Zepeda, que obtuvo la Presea Dorada, en el Lanzamiento de Jabalina, con una marca de 26.89 metros.

El legendario Saúl Mendoza, héroe y triunfador de mil batallas, en el campo extraordinario de la práctica deportiva, logro también Medalla de Oro en los mil quinientos metros; mostrando, ante la comunidad mundial el equilibrio extraordinario entre el espíritu, la decisión y la fuerza, que en armónico equilibrio los conducen al triunfo.

También debemos destacar la participación de otros distinguidos mexicanos, paralímpicos, algunos invidentes, como Vladimir Martínez, que expresan con su carácter y constancia la fuerza extraordinaria que les permite avanzar y triunfar, con estrategias originales en los eventos deportivos, frente a otros deportistas procedentes de todo el mundo.

Que debemos reconocer que en las glorias y los triunfos, que en materia deportiva alcanzan los deportistas mexicanos en los Juegos Paralimpicos, deben ser reconocidos, públicamente para establecer una cultura deportiva que aliente la práctica organizada de estas actividades, que fortalecen el cuerpo y el espíritu de todos los mexicanos.

Que el deporte es además, parte fundamental de la formación personal y que además contribuye al aliento de las actividades en grupo, en concordancia con el concepto filosófico y pragmático que integra el espíritu del artículo 3º Constitucional, por lo que debemos alentar y reconocer a los deportistas sobresalientes.

Que la participación y las hazañas de los deportistas Paralímpicos, en Atenas 2004, han logrado destacar en los diferentes espacios y modalidades de la acción deportiva y que por su trascendencia son ya aquí y hoy, arquetipos y ejemplos para toda la juventud mexicana y para toda la población del Distrito Federal y del País.

Que el Distrito Federal, es la Capital de todos los mexicanos; que su símbolo de unidad y hermandad entre todos, otorga a esta Asamblea Legislativa en su carácter de Órgano de Gobierno y de Representación Popular, la calidad necesaria para premiar y reconocer las hazañas de los deportistas paralímpicos de México.

Que el reconocimiento de la Asamblea Legislativa, a través de la entrega de Medallas al Mérito Deportivo, a estos singulares mexicanos, que luchan y triunfan la mayoría de las veces en circunstancias adversas, deben ser reconocidos pública y documentalmente, ya que en forma individual o colectiva han logrado la corona de gloria que corresponde a los héroes deportivos de nuestro tiempo.

Que esta entrega de Medalla al Mérito Deportivo, a todos los mexicanos que han obtenido Preseas en los Juegos Paralímpicos, representa un acto de verdadera justicia y sobre todo implica la expresión de una convocatoria que invita a la niñez y a la juventud y en general a todos los mexicanos, al mejoramiento físico e intelectual, como presupuesto fundamental para una educación integral, de carácter formativo y como un factor determinante de la salud social en beneficio de todos los mexicanos.

Que resulta positivo y necesario, evaluar las políticas deportivas de nuestro País, ante los resultados de los pasados Juegos Olímpicos; que contrasta con los triunfos obtenidos por los deportistas Paralímpicos, para rectificar los Programas y los Objetivos Deportivos en todos los niveles.

El reconocimiento que proponemos, a los deportistas Paralímpicos implica además un acto de estricta justicia, ya que las glorias y los triunfos que le han dado a México, estos hombres y mujeres singulares en los diferentes niveles competitivos, deben ser reconocidos y son producto principalmente del interés y la entrega del esfuerzo personal de estos deportistas, más allá del resultado y los proyectos de los Programas Gubernamentales.

Que este acto, también debe ser motivo de reflexión para todas las autoridades deportivas del País, que es necesario, que la práctica del deporte, tenga un interés especial y un presupuesto correspondiente, amplio y suficiente para que la formación deportiva se inicie desde la infancia, se continúe durante la niñez y la juventud y se impulse a todos los deportistas sobresalientes.

Tuve el alto honor de ser responsable de Programas Deportivos en la Ciudad de Tijuana, y comprobé plenamente que una de las formas más eficaces para alentar la práctica sobresaliente del deporte es otorgar preseas y reconocimiento a quienes se entregan a esta noble actividad humana.

En consecuencia, propongo a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ OTORGAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS, QUE OBTENGAN PRESEAS EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DEL 2004, SENDAS MEDALLAS, AL MÉRITO DEPORTIVO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EN RECONOCIMIENTO A LAS HAZAÑAS REALIZADAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE, QUE SIRVEN DE EJEMPLO A LA NIÑEZ, A LA JUVENTUD Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, POR SER MODELOS Y ARQUETIPOS DE CONSTANCIA, ENTREGA, PERSEVERANCIA Y FORMACIÓN PERSONAL, CON UN ALTO SENTIDO Y ORGULLO, DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.

AL RESPECTO, SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, RESPONSABLE DE ORGANIZAR EL EVENTO Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PREVIAS Y NECESARIAS, A LA SESIÓN SOLEMNE, EN QUE SE ENTREGARÁN LAS PRESEAS DE REFERENCIA.

En consecuencia, diputada Presidenta, le solicito se le dé trámite, a esta Propuesta de Punto de Acuerdo, en términos de lo que dispone el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por considerase un asunto de urgente y obvia resolución.

Suscriben la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, los siguientes Legisladores: Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Miguel Angel Solares Chávez, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. José Medel Ibarra, Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Christian Lujano Nicolás, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Irma Islas León, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. Rigoberto Nieto López, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. María Elena Torres Baltazar, Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Martha Teresa Delgado Peralta, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. Francisco Chiguil Figueroa.

Por su apoyo a esta iniciativa, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Remítase a Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que estas Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere la posibilidad de incluir en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2005, una asignación presupuestaria para la realización de obras de relleno sanitario en zonas minadas de alto riesgo de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA **ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE RELLENO EN ZONAS MINADAS DE ALTO RIESGO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y SE ORDENE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE LAS FINANZAS DE DICHA DELEGACIÓN.

El suscrito diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI, 31, 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. De conformidad con diversos estudios realizados por empresas de ingeniería geotécnica, las colonias América, Daniel Garza y 16 de Septiembre, forman parte de una zona de alto riesgo, puesto que gran parte de la superficie que ocupan, se encuentra minada como resultado de la explotación de materiales como tepetate, arena y grava, lo cual ha ocasionado que el subsuelo tenga grandes túneles, mismos que han provocado con el tiempo grandes hundimientos en la zona.

Los antecedentes de esta problemática se remontan al año de 1936, cuando se explotaron los terrenos que actualmente ocupan las referidas colonias y se extrajo material del subsuelo de manera desordenada, por medio de túneles y a cielo abierto, generándose anomalías en el subsuelo, como cavidades y áreas con rellenos heterogéneos y en superficie, cortes inestables y depresiones. Se tiene entendido que, paradójicamente, más tarde se intentó rellenar las oquedades con cascajo, tabique y piedras, es decir con el mismo material que se había extraído, lo que únicamente sirvió para tapar de manera temporal las oquedades, pues dicho material no era el adecuado para la regeneración.

SEGUNDO.- De conformidad con estudios realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México, llenar una cavidad pequeña de entre 7 y 8 mil metros cúbicos, implica por lo menos un gasto de cuatro millones de pesos, pero una de las más grandes, como la ubicada debajo de la Avenida Observatorio -donde hay veinticuatro casas y el Hospital ABC-, de veintiún mil metros cúbicos, requirió en su momento una inversión mucho mayor. En esta zona un camión estuvo a punto de ser tragado cuando se abrió el pavimento.

NUM. 04

TERCERO.- Durante el año de 2002 se realizaron estudios de mecánica de suelo en las colonias afectadas por la existencia de minas, los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para contar con el diagnóstico e identificar los diferentes trabajos que se deberían realizar. Por su parte, la Delegación Miguel Hidalgo inició las interconexiones al sistema de drenaje de diferentes predios de la zona para regularizar sus descargas restituir las condiciones de estabilidad en las zonas detectadas como resultado de los estudios realizados.

CUARTO.- Como resultado de lo anterior, la Segunda Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en el artículo 20 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, una asignación de 22, 500 000.00 (veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)para la realización de obras de relleno en zonas minadas de alto riesgo de la Delegación Miguel Hidalgo.

Sin embargo, algunos vecinos de las colonias mencionadas se han acercado al suscrito, a fin de hacer de su conocimiento que los recursos asignados no fueron ejercidos de manera debida y, por el contrario, el entonces Delegado de aquella demarcación, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, les encontró un destino distinto para el cual fueron concebidos, lo que trajo como consecuencia que las obras de relleno programadas no fueran culminadas de manera satisfactoria.

QUINTO.- Como puede desprenderse de la lectura del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2004, no fueron consideradas asignaciones a favor de programas para la realización de obras de relleno en zonas minadas de alto riesgo, esto a pesar de que, de conformidad con lo expuesto por los vecinos de la zona, aún existen superficies donde se presentan problemas de hundimientos en calles y cuarteaduras en diversas construcciones.

Viene a ser ejemplo de lo anterior la situación que se presenta actualmente en las calles Sur 138, Poniente 75-A, Sur 140, Sur 144, Poniente 73 y Cerrada Poniente 73.

SEXTO.- A fin de atender las justas demandas elevadas ante esta Asamblea Legislativa por los vecinos de las Colonias América, Daniel Garza y 16 de Septiembre, se considera viable estudiar la posibilidad de restablecer las partidas presupuestales asignadas para el relleno de minas, así como también evaluar la posibilidad de realizar una auditoría a las finanzas delegacionales, para así estar en posibilidad de conocer la forma en que se ejercieron los recursos destinados durante el año 2003.

Atento a lo antes señalado, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Considérese la posibilidad de incluir en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2005, una asignación presupuestaria para la realización de obras de relleno en zonas minadas de alto riesgo de la Delegación Miguel Hidalgo.

SEGUNDO.- Ordénese la realización de una auditoría a las finanzas de la Delegación Miguel Hidalgo, por cuanto hace al ejercicio de las partidas presupuestales autorizadas para el relleno de minas durante el año 2003.

TERCERO.- Notifíquese.

ATENTAMENTE

DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

Firman también esta proposición de punto de Acuerdo el Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Pablo Trejo Pérez y Dip. Silvia Oliva Fragoso.

Yo únicamente antes de que esta propuesta se envíe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quisiera comentar que el contenido de este Punto de Acuerdo está sustentado con un expediente muy amplio, muy completo que nos pudieron presentar los vecinos afectados de toda esa zona y también se habló en ese momento de mesas de trabajo, de negociaciones que se tenía con el entonces Delegado. De ahí que surge esta suspicacia, esta sospecha de que quizá alguna parte del recurso no se haya destinado, de ahí que pedimos también el asunto de la auditoría.

Por otro lado, es importante que también se atienda el problema en otra delegación que también tiene este problema. Yo aquí exhortaría al diputado Rafael Nava y que siguiendo la idea de esta propuesta se pudiera hacer la propio también en las zonas de riesgo de la Delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gerardo Villanueva.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 28 de septiembre del 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 16:25 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo día martes 28 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala Presidenta

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección del Diario de los Debates